



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF PARA PYMES A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Hombres nuevos para tiempos nuevos



CONSEJO DIRECTIVO

Mg. OMAR EDUARDO CAÑAR CERÓN
Presidente

Fray LUIS EDUARDO RUBIANO GUÁQUETA, OFM. Cap.
Rector

Fray NORBEY CASTELLANOS NUÑEZ, OFM. Cap.
Representante del Padre Provincial

Fray RAFAEL GUTIERREZ TARRFA, OFM. Cap.
Director AEMG

Mg. CARMEN ELENA RODRIGUEZ
Representante de Docentes

Sra. LUCERO ELIBETH RIVAS SANTACRUZ
Representante de Estudiantes

Sra. ANGIE TATIANA VALLEJO ARCINIEGAS
Representante de Egresados

DIRECTIVOS

Fray LUIS EDUARDO RUBIANO GUÁQUETA, OFM. Cap.
Rector

Mg. JUAN CARLOS NANDAR LÓPEZ
Asesor de la Alta Dirección

MG. SANDRA LUCIA BOLAÑOS DELGADO
Vicerrectora Académica

Dr. JAVIER ALEJANDRO JIMÉNEZ TOLEDO
Vicerrector de Investigaciones, Posgrados y Extensión

MAG. MARIA DEL PILAR AGREDA GUERERO
Vicerrectora para la Evangelización de las Culturas

Mg. LUIS FERNANDO ROSERO BENAVIDES
Vicerrector Administrativo y Financiero

Dra. MARÍA CLAUDIA CALVACHE SANTANDER
Directora Jurídica

Esp. CHRISTIAN CAMILO RAMIREZ
Director de Planeación

Dra. STEFANIA UNIGARRO GUERRERO
Secretaria General

EQUIPO GESTOR ESTADOS FINANCIEROS

Esp. MAIRA PAOLA AUX CARDENAS
Contadora T.P. 240067-T

Mg. GERARDO TORRES MESIAS
Revisor Fiscal T.P. 10552-T

Mg. JUAN CARLOS NANDAR LOPEZ
Asesor General de la Alta Dirección





CONTENIDO

1. ESTADOS FINANCIEROS	4
CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PÚBLICA.....	11
2. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	13
NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL	13
NOTA 2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS NIIF PARA PYMES .	13
NOTA 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.....	13
NOTA 4. GESTIÓN DE RIESGOS	28
NOTA 5. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES	28
NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	29
NOTA 7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	31
NOTA 8. INVENTARIOS.....	42
NOTA 9. ACTIVOS DIFERIDOS	42
NOTA 10. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	43
NOTA 11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	47
NOTA 12. ACTIVOS INTANGIBLES	53
NOTA 13. OTROS ACTIVOS.....	54
NOTA 14. OBLIGACIONES FINANCIERAS.....	54
NOTA 15. CUENTAS POR PAGAR	54
NOTA 16. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	55
NOTA 17. BENEFICIOS A EMPLEADOS	56
NOTA 18. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS.....	56
NOTA 19. OTROS PASIVOS FINANCIEROS.....	57
NOTA 20. OBLIGACIONES FINANCIERAS.....	58
NOTA 21. PATRIMONIO.....	58
NOTA 22. INGRESOS DE OPERACIÓN	61
NOTA 23. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN.....	63
NOTA 24. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN.....	67
NOTA 25. INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN	69
NOTA 26. OTRAS REVELACIONES	73
3. INDICADORES FINANCIEROS.....	76

ANEXOS





1. ESTADOS FINANCIEROS

UNIVERSIDAD CESMAG
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS)
A 31 de Dic de 2022 y 2021

ACTIVO	A 31 de Dic 2022	%	A 31 de Dic 2021	%	VARIACION	%
ACTIVO CORRIENTE	Nota					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	6,330,382,281.97	3.89	29,748,757,914.42	17.56	(23,418,375,632.45)	(78.72)
CAJA	36,349,807.00	0.02	8,453,460.08	0.00	27,896,346.92	330.00
BANCOS	262,017,166.47	0.16	5,065,163,809.03	2.99	(4,803,146,642.56)	(94.83)
CUENTAS DE AHORRO	2,044,511,057.23	1.26	4,073,493,229.25	2.40	(2,028,982,172.02)	(49.81)
INVERSIONES CDTs EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	0.00	0.00	5,384,494,394.50	3.18	(5,384,494,394.50)	(100.00)
INVERSIONES DERECHOS FIDUCIARIOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	3,241,075,284.94	1.99	3,681,901,607.44	2.17	(440,826,322.50)	(11.97)
	746,428,966.33	0.46	11,535,251,414.12	6.81	(10,788,822,447.79)	(93.53)
INVERSIONES	278,060,213.73	0.171	261,035,350.00	0.15	17,024,863.73	6.52
CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO (C.D.T)	278,060,213.73	0.171	261,035,350.00	0.15	17,024,863.73	6.52
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5,244,408,401.64	3.22	6,966,090,805.50	4.11	(1,721,682,403.86)	(24.72)
CLIENTES	1,547,502,154.66	0.95	1,682,197,353.96	0.99	(134,695,199.30)	(8.01)
ANTICIPOS Y AVANCES	1,825,330,062.10	1.12	3,867,823,318.00	2.28	(2,042,493,255.90)	(52.81)
ANTICIPO POR IMPUESTO CORRIENTES	11,315,944.00	0.01	6,765,734.00	0.00	4,550,210.00	67.25
RECLAMACIONES	208,400,063.00	0.13	207,068,218.00	0.12	1,331,845.00	0.64
CUENTAS POR COBRAR TRABAJADORES	1,330,615.00	0.00	63,569.00	0.00	1,267,046.00	1,993.18
DEUDORES VARIOS	1,743,228,318.88	1.07	1,303,447,430.54	0.77	439,780,888.34	33.74
DETERIORO DEUDORES Y DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR CP	(92,698,756.00)	(0.06)	(101,274,818.00)	(0.06)	8,576,062.00	(8.47)
INVENTARIOS	1,467,040,882.74	0.90	218,597,112.27	0.13	1,248,443,770.47	571.12
MATERIALES, REPUESTOS, ACCESORIOS	249,207,285.02	0.15	215,701,611.55	0.13	33,505,673.47	15.53
INVENTARIO EN TRÁNSITO	1,217,784,791.00	0.75	1,300,000.00	0.00	1,216,484,791.00	93,575.75
INVENTARIO EN CONSIGNACION	48,806.72	0.00	1,595,500.72	0.00	(1,546,694.00)	(96.94)
ACTIVOS DIFERIDOS	386,501,330.41	0.24	391,732,342.37	0.23	(5,231,011.96)	(1.34)
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	386,501,330.41	0.24	391,732,342.37	0.23	(5,231,011.96)	(1.34)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	13,706,393,110.49	8.42	37,586,213,524.56	22.19	(23,879,820,414.07)	(63.53)
ACTIVO NO CORRIENTE						
ACTIVOS FINANCIEROS						
INVERSIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
CEDULAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	473,561,949.56	0.29	350,193,358.63	0.21	123,368,590.93	35.23
CUENTAS POR COBRAR TRABAJADORES EDUCACION	22,395,317.84	0.01	24,436,066.17	0.01	(2,040,748.33)	(8.35)
DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO	990,298,343.71	0.61	743,209,805.46	0.44	247,088,538.25	33.25
DETERIORO DEUDORES Y DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR	(539,131,711.99)	(0.33)	(417,452,513.00)	(0.25)	(121,679,198.99)	29.15
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	148,281,648,431.60	91.09	131,177,263,223.98	77.43	17,104,385,207.62	13.04
TERRENOS	24,670,051,175.00	15.16	24,670,051,175.00	14.56	0.00	0.00
CONSTRUCCIONES EN CURSO	83,116,728,655.89	51.06	67,284,814,953.50	39.72	15,831,913,702.39	23.53
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	39,287,536,982.01	24.14	39,287,536,982.01	23.19	0.00	0.00
OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	17,268,340.00	0.01	102,378,664.00	0.06	(85,110,324.00)	(83.13)
MAQUINARIAS Y EQUIPO EN MONTAJE	1,777,342.00	0.00	1,777,342.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	2,534,075,409.31	1.56	2,288,157,929.99	1.35	245,917,479.32	10.75
EQUIPO DE OFICINA	4,059,878,614.61	2.49	2,597,105,390.60	1.53	1,462,773,224.01	56.32
EQUIPO COMPUTACION/COMUNICACIÓN	7,010,318,820.10	4.31	5,677,820,300.10	3.35	1,332,498,520.00	23.47
EQUIPO DE LABORATORIO	44,625,365.00	0.03	42,900,365.00	0.03	1,725,000.00	4.02
EQUIPO MEDICO	4,926,000.00	0.00	4,926,000.00	0.00	0.00	0.00
VEHÍCULOS: EQUIPOS DE TRANSPORTE	47,800,000.00	0.03	47,800,000.00	0.03	0.00	0.00
DEPRECIACION ACUMULADA	(12,513,338,272.32)	(7.69)	(-10,828,005,878.22)	(6.39)	(1,685,332,394.10)	15.56





DESCRIPCIÓN	A 31 de Dic 2022	%	A 31 de Dic 2021	%	VARIACION	%
ACTIVOS INTANGIBLES	265,175,329.25	0.16	250,855,650.32	0.15	14,319,678.93	5.71
LICENCIAS	691,880,431.61	0.43	627,380,203.03	0.37	64,500,228.58	10.28
PROGRAMAS PARA COMPUTADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
DERECHOS	10,113,256.27	0.01	5,901,438.61	0.00	4,211,817.66	71.37
DEPRECIACIÓN Y/O AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(436,818,358.63)	(0.27)	(382,425,991.32)	(0.23)	(54,392,367.31)	14.22
OTROS ACTIVOS	54,871,774.14	0.03	40,999,552.94	0.02	13,872,221.19	33.84
BIENES DE ARTE Y CULTURA	1,555,255,741.59	0.96	1,492,059,972.59	0.88	63,195,769.00	4.24
DEPRECIACIÓN	(1,500,383,967.45)	(0.92)	(1,451,060,419.65)	(0.86)	(49,323,547.81)	3.40
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	149,075,257,484.55	91.58	131,819,311,785.87	77.81	17,255,945,698.68	13.09
TOTAL ACTIVO	162,781,650,595.04	100.00	169,405,525,310.43	100.00	(6,623,874,716.39)	(3.91)
PASIVO Y PATRIMONIO						
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
OBLIGACIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BANCOS NACIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUENTAR POR PAGAR COMERCIALES	53,719,572.00	0.03	99,105,321.00	0.06	(45,385,749.00)	(45.80)
PROVEEDORES NACIONALES	53,719,572.00	0.03	99,105,321.00	0.06	(45,385,749.00)	(45.80)
CUENTAS POR PAGAR	1,748,526,875.77	1.07	1,215,313,535.78	0.72	533,213,339.99	43.87
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	714,492,289.67	0.44	374,930,525.00	0.22	339,561,764.67	90.57
RETENCION EN LA FUENTE	29,909,885.20	0.02	124,521,862.20	0.07	(94,611,977.00)	(75.98)
IMPUEST. INDUSTRIA Y CIO RETENIDO	6,396,944.32	0.00	61,351,222.00	0.04	(54,954,277.68)	(89.57)
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	561,050,566.00	0.34	275,299,983.00	0.16	285,750,583.00	103.80
ACREEDORES VARIOS	436,677,190.58	0.27	379,209,943.58	0.22	57,467,247.00	15.15
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	245,143,667.43	0.15	242,705,234.05	0.14	2,438,433.38	1.00
DE INDUSTRIA Y COMERCIO	211,422,050.00	0.13	190,521,441.00	0.11	20,900,609.00	10.97
DE RENTA	32,025,181.43	0.02	49,933,952.05	0.03	(17,908,770.62)	(35.86)
ALUMBRADO PUBLICO	1,696,436.00	0.00	2,249,841.00	0.00	(553,405.00)	(24.60)
BENEFICIOS PARA EMPLEADOS	1,101,876,491.00	0.68	864,966,524.00	0.51	236,909,967.00	27.39
SALARIOS POR PAGAR	204,572,524.00	0.13	14,424,773.00	0.01	190,147,751.00	1,318.20
CESANTIAS CONSOLIDADAS	801,647,285.00	0.49	755,263,716.00	0.45	46,383,569.00	6.14
INTERESES SOBRE CESANTIAS	94,920,326.00	0.06	85,978,617.00	0.05	8,941,709.00	10.40
VACACIONES	736,356.00	0.00	9,299,418.00	0.01	(8,563,062.00)	(92.08)
PRIMA DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	75,580,800.00	0.05	65,612,500.00	0.04	9,968,300.00	15.19
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO (DIFERIDO)	75,580,800.00	0.05	65,612,500.00	0.04	9,968,300.00	15.19
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	5,825,790,245.84	3.58	8,514,327,620.09	5.03	(2,688,537,374.25)	(31.58)
DEPOSITOS RECIBIDOS	5,273,296,095.66	3.24	8,354,996,457.29	4.93	(3,081,700,361.63)	(36.88)
INGRESOS RECIBIDOS P/ TERCEROS	147,975,652.42	0.09	69,687,782.06	0.04	78,287,870.36	112.34
COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR CONTRATOS Y CONVENIOS	404,518,497.76	0.25	89,643,380.74	0.05	314,875,117.02	351.25
TOTAL PASIVO CORRIENTE	9,050,637,652.04	5.56	11,002,030,734.92	6.49	(1,951,393,082.88)	(17.74)
PASIVO NO CORRIENTE						
OBLIGACIONES FINANCIERAS	50,566,562,700.26	31.06	55,000,000,000.00	32.47	(4,433,437,299.74)	100.00
BANCOS NACIONALES	50,566,562,700.26	31.06	55,000,000,000.00	32.47	(4,433,437,299.74)	100.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	50,566,562,700.26	31.06	55,000,000,000.00	32.47	(4,433,437,299.74)	100.00
TOTAL PASIVO	59,617,200,352.30	36.62	66,002,030,734.92	38.96	(6,384,830,382.62)	(9.67)





	A 31 de Dic 2022	%	A 31 de Dic 2021	%	VARIACION	%
PATRIMONIO						
CAPITAL SOCIAL	1,679,522,889.42	1.03	1,679,522,889.42	0.99	0.00	0.00
FONDO SOCIAL	1,679,522,889.42	1.03	1,679,522,889.42	0.99	0.00	0.00
RESERVAS	18,073,322,058.16	11.10	13,482,331,739.34	7.96	4,590,990,318.82	2.71
ASIGNACION PERMANENTE	18,073,322,058.16	11.10	13,482,331,739.34	7.96	4,590,990,318.82	34.05
RESULTADOS DEL PERIODO	(239,044,332.78)	-0.15	4,590,990,318.82	2.71	(4,830,034,651.60)	(105.21)
EXCEDENTE DEL PERIODO	(239,044,332.78)	-0.15	4,590,990,318.82	2.71	(4,830,034,651.60)	(105.21)
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	40,398,187,346.79	24.82	40,398,187,346.79	23.85	0.00	0.00
EXCEDENTES ACUMULADOS	40,398,187,346.79	24.82	40,398,187,346.79	23.85	0.00	0.00
SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	43,252,462,281.15	26.57	43,252,462,281.15	25.53	0.00	0.00
GANANCIAS RETENIDAS EN ADOPCION POR PRIMERA VEZ	17,005,933,086.83	10.45	17,005,933,086.83	10.04	0.00	0.00
SUPERAVIT REVALUACION DE TERRENOS Y EDIFICACIONES	26,246,529,194.32	16.12	26,246,529,194.32	15.49	0.00	0.00
TOTAL PATRIMONIO	103,164,450,242.74	63.38	103,403,494,575.52	61.04	(239,044,332.78)	-0.23
PASIVO MAS PATRIMONIO	162,781,650,595.04	100.00	169,405,525,310.44	100.00	(6,623,874,715.40)	(3.91)

LUIS EDUARDO RUBIANO GUÁQUETA
Representante Legal

GERARDO TORRES MESIAS
Revisor Fiscal T.P. 10552 - T

MAIRA PAOLA AUX CARDENAS
Contadora T.P. 240067-T





UNIVERSIDAD CESMAG
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
Enero - Diciembre de 2022 y 2021
(EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS)

DEL PERIODO	Nota	Ene-Dic 2022		Ene-Dic 2021		VARIACION HZTL.	
			%Vert.		%Vert.	Absoluta	%
INGRESOS DE OPERACIÓN		41,791,026,833.69	100.00	36,316,292,738.90	100.00	5,474,734,094.79	15.08
INGRESO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		41,417,177,189.72	99.11	36,215,147,580.92	99.72	5,202,029,608.80	14.36
OTROS INGRESOS		373,849,643.97	0.89	101,145,157.98	0.28	272,704,485.99	269.62
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN		32,063,521,609.37	76.72	25,313,437,833.86	69.70	6,750,083,775.51	26.67
PERSONAL ACADÉMICO		3,820,977,240.05	9.14	3,622,673,090.55	9.98	198,304,149.50	5.47
PERSONAL DOCENTE		16,088,678,947.39	38.50	14,205,249,570.13	39.12	1,883,429,377.26	13.26
HONORARIOS		4,105,548,084.89	9.82	2,250,051,074.67	6.20	1,855,497,010.22	82.46
ARRENDAMIENTOS		646,093,584.00	1.55	679,360,893.00	1.87	(33,267,309.00)	(4.90)
COSTOS GENERALES PUBLICACIONES MATERIALES INV.		68,294,011.75	0.16	62,653,651.18	0.17	5,640,360.57	9.00
COSTOS SERV. EDUC. ESTUDIANTES		316,680,631.98	0.76	547,859,413.40	1.51	103,347,643.00	18.86
COSTOS SERV EDUCATIVO CONVENIOS		800,349,661.00	1.92	299,474,900.00	0.82	500,874,761.00	167.25
SEGUROS		47,452,373.65	0.11	33,170,935.94	0.09	14,281,437.71	43.06
SERVICIOS		1,950,272,415.81	4.67	1,001,293,801.00	2.76	948,978,614.81	94.78
COSTOS DE VIAJE		462,888,673.00	1.11	9,281,561.00	0.03	453,607,112.00	4,887.19
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES		316,680,631.98	0.76	219,498,363.48	0.60	97,182,268.50	44.27
AMORTIZACIONES INTANGIBLES		314,081,776.97	0.75	310,401,728.48	0.85	3,680,048.49	1.19
IMPUESTOS		114,370,399.00	0.27	104,397,710.00	0.29	9,972,689.00	9.55
DEPRECIACIÓN		1,544,994,885.88	3.70	1,509,468,327.73	4.16	35,526,558.16	2.35
(DEPRECIACION LIBROS)		49,335,547.81	0.12	46,323,032.59	0.13	3,012,515.22	6.50
COSTOS DIVERSOS		1,082,296,319.79	2.59	412,279,780.71	1.14	670,016,539.08	162.52
EXCEDENTE BRUTO		9,727,505,224.32	23.28	11,002,854,905.04	30.30	(1,275,349,680.72)	(11.59)
GASTOS OPERAC. DE ADMINISTRACION		5,272,482,804.39	12.62	4,653,060,992.01	12.81	619,421,812.39	13.31
GASTOS DE PERSONAL		3,489,286,511.69	8.35	2,911,476,026.30	8.02	577,810,485.39	19.85
HONORARIOS		103,702,399.00	0.25	162,512,468.40	0.45	(58,810,069.40)	(36.19)
IMPUESTOS		472,085,341.91	1.13	479,687,307.17	1.32	(7,601,965.26)	(1.58)
ARRENDAMIENTOS		20,671,744.00	0.05	21,330,147.00	0.06	(658,403.00)	(3.09)
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES		27,677,763.30	0.07	21,355,717.00	0.06	6,322,046.30	29.60
SEGUROS		2,410,584.47	0.01	2,079,136.08	0.01	331,448.39	15.94
SERVICIOS		69,333,673.00	0.17	56,737,306.00	0.16	12,596,367.00	22.20
GASTOS LEGALES		890,400.00	0.00	880,122.00	0.00	10,278.00	1.17
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		22,286,453.04	0.05	33,348,530.81	0.09	(11,062,077.77)	(33.17)
ADECUACIONES E INSTALACIONES		1,317,185.00	0.00	7,447,713.00	0.02	(6,130,528.00)	(82.31)
GASTOS DE VIAJE		8,798,869.00	0.02	7,716,803.00	0.02	1,082,066.00	14.02
DEPRECIACIONES		311,475,649.05	0.75	321,283,227.07	0.88	(9,807,578.01)	(3.05)
AMORTIZACIONES		110,897,885.76	0.27	80,398,984.79	0.22	30,498,900.97	37.93
DIVERSOS		93,401,957.16	0.22	83,716,126.33	0.23	9,685,830.83	11.57
DETERIORO DE CARTERA Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR		538,246,388.01	1.29	463,091,377.06	1.28	75,155,010.95	16.23
EXCEDENTE OPERACIONAL		4,455,022,419.93	10.66	6,349,793,913.04	17.48	(1,894,771,493.11)	(29.84)
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		(4,694,066,752.71)	(11.23)	(1,758,803,594.22)	- 4.84	(2,935,263,158.49)	166.89
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR FINANCIEROS		739,908,471.32	1.77	564,078,868.80	1.55	175,829,602.52	31.17
OTROS INGRESOS FINANCIEROS		689,288.92	0.00	30,791,627.28	0.08	(30,102,338.36)	(97.76)
INTERESES IMPLICITOS		16,740,613.61	0.04	21,707,386.50	0.06	(4,966,772.89)	(22.88)
RECUPERACIONES DEUDAS MALAS		25,198,661.00	0.06	18,190,272.00	0.05	7,008,389.00	38.53
RECUPERACIONES DETERIORO		432,111,499.51	1.03	484,085,277.30	1.33	(51,973,777.79)	(10.74)
RECUPERACION DE DEDUCCIONES		3,475,487.61	0.01	0.00	0.00	3,475,487.61	100.00
INTERESES DEVENGADOS A CARGO		(5,270,360,741.92)	(12.61)	(2,041,074,242.26)	(5.62)	(3,229,286,499.66)	158.22
GASTOS OPERACIONES BANCARIAS		(186,850,565.18)	(0.45)	(188,333,867.47)	(0.52)	1,483,302.29	(0.79)
GASTO PÉRDIDA EN VENTA Y RETIRO DE BIENES		(15,225,938.47)	(0.04)	(183,230,567.32)	(0.50)	168,004,628.85	(91.69)
GASTOS EXTRAORDINARIOS		(29,022,359.00)	(0.07)	(187,767,571.88)	(0.52)	158,745,212.88	(84.54)
GASTOS DIVERSOS		(378,706,183.62)	(0.91)	(227,317,020.06)	(0.63)	(151,389,163.56)	66.60
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS		(32,024,986.49)	(0.08)	(49,933,757.11)	(0.14)	17,908,770.62	(35.87)
RESULTADO DEL PERIODO		(239,044,332.78)	(0.57)	4,590,990,318.82	12.64	(4,830,034,651.60)	(105.21)

LUIS EDUARDO RUBIANO GUÁQUETA
Representante Legal

GERARDO TORRES MESIAS
Revisor Fiscal T.P. 10552 - T

MAIRA PAOLA AUX CARDENAS
Contadora TP: 240067-T





UNIVERSIDAD CESMAG
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Expresados en pesos colombianos)
Por los años 2022 y 2021
(Método Indirecto)

	2022	2021
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD DEL PERIODO	-239,044,332.78	4,590,990,318.82
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO	1,902,151,446.21	1,679,336,337.64
DETERIORO DEUDORES	113,103,136.99	(177,838,461.00)
DEPRECIACIÓN DEL PERIODO	1,734,655,941.91	1,813,496,064.32
AMORTIZACIÓN INTANGIBLES	54,392,367.31	43,678,734.32
EFECTIVO GENERADO EN OPERACIONES	1,663,107,113.43	6,270,326,656.46
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES		
MENOS: INCREMENTO EN ACTIVOS OPERACIONALES	(1,944,008,992.06)	(409,480,643.65)
CLIENTES	0.00	0.00
ANTICIPOS Y AVANCES	0.00	0.00
ANTICIPO POR IMPUESTO CORRIENTES	4,550,210.00	0.00
RECLAMACIONES	1,331,845.00	11,877,466.00
CUENTAS POR COBRAR TRABAJADORES	1,267,046.00	0.00
CUENTAS POR COBRAR TRABAJADORES EDUCACION	0.00	0.00
DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO	247,088,538.25	16,826,990.74
DEUDORES VARIOS	439,780,888.34	373,402,802.45
MATERIALES, REPUESTOS, ACCESORIOS	33,505,673.47	7,373,384.46
INVENTARIO EN TRÁNSITO	1,216,484,791.00	0.00
INVENTARIO EN CONSIGNACION	0.00	0.00
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0.00	0.00
MÁS: DISMINUCIÓN EN ACTIVOS OPERACIONALES	2,186,006,909.49	2,879,638,602.24
CLIENTES	(134,695,199.30)	(285,047,033.80)
ANTICIPOS Y AVANCES	(2,042,493,255.90)	(2,385,167,683.00)
ANTICIPO POR IMPUESTO CORRIENTES	0.00	(5,128,466.00)
RECLAMACIONES	0.00	0.00
CUENTAS POR COBRAR TRABAJADORES	0.00	(92,954,253.00)
CUENTAS POR COBRAR TRABAJADORES EDUCACION	(2,040,748.33)	(7,444,664.50)
DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO	0.00	0.00
DEUDORES VARIOS	0.00	0.00
MATERIALES, REPUESTOS, ACCESORIOS	0.00	0.00
INVENTARIO EN TRÁNSITO	0.00	(52,384,561.00)
INVENTARIO EN CONSIGNACION	(1,546,694.00)	0.00
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	(5,231,011.96)	(51,511,940.94)
MÁS: INCREMENTO EN PASIVOS OPERACIONALES	1,352,284,520.05	4,567,628,969.62
PROVEEDORES NACIONALES	0.00	32,972,435.00
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	339,561,764.67	0.00
RETENCIÓN EN LA FUENTE	0.00	100,528,991.00
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	0.00	57,569,336.00
RETENCIÓN Y APORTES DE NOMINA	285,750,583.00	0.00
ACREEDORES VARIOS	57,467,247.00	0.00
IMP. DE INDUSTRIA Y COMERCIO	20,900,609.00	0.00
IMP. DE RENTA	0.00	21,601,757.11
ALUMBRADO PUBLICO	0.00	0.00
SALARIOS POR PAGAR	190,147,751.00	0.00
CESANTIAS CONSOLIDADAS	46,383,569.00	0.00
VACACIONES	0.00	0.00
PRIMA DE SERVICIOS	0.00	0.00
INTERESES SOBRE CESANTIAS	8,941,709.00	0.00
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	9,968,300.00	65,612,500.00
DEPOSITOS RECIBIDOS	0.00	4,289,343,950.51
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	78,287,870.36	0.00
COMPROMISOS ADQUIRIDOS CONVENIOS	314,875,117.02	0.00





MENOS: DISMINUCIÓN EN PASIVOS OPERACIONALES	(3,303,677,602.93)	(1,952,641,915.67)
PROVEEDORES NACIONALES	(45,385,749.00)	0.00
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	0.00	(590,261,230.30)
RETENCION EN LA FUENTE	(94,611,977.00)	0.00
RETENCION Y APORTES DE NOMINA	0.00	(61,515,270.00)
ACREEDORES VARIOS	0.00	(360,239,799.41)
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	0.00	0.00
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	(54,954,277.68)	(18,181,006.94)
IMP. DE RENTA	(17,908,770.62)	0.00
ALUMBRADO PUBLICO	(553,405.00)	(939,139.00)
SALARIOS POR PAGAR	0.00	(532,585,254.00)
INTERESES SOBRE CESANTIAS	0.00	(8,069,382.00)
CESANTIAS CONSOLIDADAS	0.00	(55,286,220.00)
PRIMA DE SERVICIOS	0.00	0.00
VACACIONES	(8,563,062.00)	(245,708,804.00)
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	0.00	0.00
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	0.00	0.00
DEPOSITOS RECIBIDOS	(3,081,700,361.63)	0.00
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	0.00	(16,927,974.94)
COMPROMISOS ADQUIRIDOS CONVENIOS	0.00	(62,927,835.08)
TOTAL CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES	(1,709,395,165.45)	5,085,145,012.54
FLUJO EFECTIVO NETO GENERADO ACTIVIDAD OPERACIÓN	(46,288,052.02)	11,355,471,669.00
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
MÁS: DISMINUCIÓN EN ACTIVOS DE INVERSIÓN	85,110,324.00	2,190,247,337.29
CERTIFICADOS	0.00	(2,155,147,123.12)
CÉDULAS	0.00	(9,467,484.00)
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	0.00
VEHÍCULOS: FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00
OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	(85,110,324.00)	0.00
LICENCIAS	0.00	0.00
PROGRAMAS PARA COMPUTADOR	0.00	(24,116,400.00)
DERECHOS	0.00	(1,516,330.17)
MENOS: INCREMENTO ACTIVOS DE INVERSIÓN	(19,023,760,604.69)	(45,081,560,434.68)
CERTIFICADOS	17,024,863.73	0.00
CÉDULAS	0.00	0.00
TERRENOS	0.00	0.00
CONSTRUCCIONES EN CURSO	15,831,913,702.39	44,503,814,951.60
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	0.00	0.00
OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	0.00	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO EN MONTAJE	0.00	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	245,917,479.32	45,996,711.00
EQUIPO DE OFICINA	1,462,773,224.01	37,070,960.00
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	1,332,498,520.00	439,068,805.00
EQUIPO DE LABORATORIO	1,725,000.00	0.00
EQUIPO MEDICO	0.00	0.00
VEHÍCULOS: FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00
LICENCIAS	64,500,228.58	55,609,007.08
DERECHOS	4,211,817.66	0.00
BIENES DE ARTE Y CULTURA	63,195,769.00	0.00
FLUJO EFECTIVO GENERADO ACTIVIDADES INVERSIÓN	(18,938,650,280.69)	(42,891,313,097.39)







ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

MÁS: INCREMENTO EN PASIVOS Y PATRIMONIO	4,590,990,318.82	38,809,584,806.52
BANCOS NACIONALES	0.00	35,723,158,086.00
EXCEDENTES ACUMULADOS	0.00	0.00
ASIGNACION PERMANENTE	4,590,990,318.82	3,086,426,720.52
MENOS: DISMINUCION EN PASIVOS Y PATRIMONIO	(9,024,427,618.56)	(5,584,570,679.20)
BANCOS NACIONALES	4,433,437,299.74	0.00
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	4,590,990,318.82	5,584,570,679.20
FLUJO EFECTIVO GENERADO ACTIVIDADES FINANCIACIÓN	(4,433,437,299.74)	33,225,014,127.32
INCREMENTO (DISMINUCION) NETO DEL EFECTIVO	(23,418,375,632.45)	1,689,172,698.93
MÁS: EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	29,748,757,914.42	28,059,585,215.49
SALDO EFECTIVO A DICIEMBRE 31	6,330,382,281.97	29,748,757,914.42


LUISEDUARDO RUBIANO GUÁQUETA
Representante Legal
Ver certificación adjunta


MAIRA PAOLA AUX CARDENAS
Contadora TP:240067-T
Ver certificación adjunta


GERARDO TORRES MESIAS
Revisor Fiscal T.P. 10552 - T
Ver Dictamen Adjunto





UNIVERSIDAD CESMAG
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Expresados en pesos colombianos)
Por los años 2022 y 2021

PARTIDAS DEL PATRIMONIO	SALDO DIC.31/2020	VARIACIONES 2021		SALDO DIC.31/2021	VARIACIONES 2022		SALDO DIC.31/2022
		Aumentos	Disminuciones		Aumentos	Disminuciones	
FONDO SOCIAL	1,679,522,889.42	0.00	0.00	1,679,522,889.42	0.00	0.00	1,679,522,889.42
ASIGNACION PERMANENTE	10,395,905,018.82	3,086,426,720.52	0.00	13,482,331,739.34	4,590,990,318.82	0.00	18,073,322,058.16
EXCEDENTE DEL PERIODO	5,584,570,679.20	4,590,990,318.82	5,584,570,679.20	4,590,990,318.82	-239,044,332.78	4,590,990,318.82	-239,044,332.78
EXCEDENTES ACUMULADOS	40,398,187,346.79	0.00	0.00	40,398,187,346.79	0.00	0.00	40,398,187,346.79
GANANCIAS RETENIDAS EN ADOPCION POR PRIMERA VEZ	17,005,933,086.83	0.00	0.00	17,005,933,086.83	0.00	0.00	17,005,933,086.83
SUPERAVIT REVALUACION DE TERRENOS Y EDIFICACIONE	26,246,529,194.32	0.00	0.00	26,246,529,194.32	0.00	0.00	26,246,529,194.32
T O T A L E S	101,310,648,215.37	7,677,417,039.34	5,584,570,679.20	103,403,494,575.52	4,351,945,986.04	4,590,990,318.82	103,164,450,242.74


LUIS EDUARDO RUBIANO GUÁQUETA
Representante Legal
Ver certificación adjunta


GERARDO TORRES MESIAS
Revisor Fiscal T.P. 10552 - T
Ver dictamen adjunto


MAIRA PAOLA AUX CARDENAS
Contadora TP:240067-T
Ver certificación adjunta





CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PÚBLICA

AL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD CESMAG

El Representante Legal y la Contadora Pública de la Universidad CESMAG, certificamos que los Estados Financieros comparativos por los años 2022 y 2021, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las afirmaciones contenidas en ellos:

1. Garantizamos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como los derechos y obligaciones que respectivamente representan.
2. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las Políticas Contables de la Universidad según las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES.
3. Los hechos económicos que afectan a la Universidad CESMAG, han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros.

Expedida en San Juan de Pasto, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (23/03/2023).


Fray LUIS EDUARDO RUBIANO GUÁQUETA, OFM. Cap.
Representante Legal


MAIRA PAOLA AUX CARDENAS
Contadora T.P. 240067-T


GERARDO TORRES MESIAS
Revisor Fiscal T.P. 10552-T
Ver Dictamen Adjunto





2. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Universidad CESMAG, es una fundación de derecho privado, de utilidad común, con autonomía administrativa y patrimonio independiente, sin ánimo de lucro y con personería jurídica reconocida mediante las siguientes Resoluciones expedidas por el Ministerio de Educación Nacional:

- a) Resolución número 10735 del 23 de junio de 1982, por medio de la cual se otorga personería jurídica al Centro de Estudios Superiores María Goretti – CESMAG.
- b) Resolución número 1853 del 31 de julio de 2002, por medio de la cual se autoriza el cambio de carácter académico a Institución Universitaria.
- c) Resolución 4012 del 12 de abril de 2019, por medio de la cual se autoriza el reconocimiento como Universidad.

La dirección de su sede principal es la carrera 20 A 14 54 en la ciudad de San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, Colombia, donde desarrolla sus actividades.

NOTA 2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS NIIF PARA PYMES

Los presentes estados financieros comparativos a 31 de diciembre de 2022, se han elaborado cumpliendo con las Normas Contables de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas - Pymes, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 de 2013, por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009, y que mediante Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018 se compilan y actualizan los marcos técnicos de las NIIF para el Grupo 1 y las NIIF para las Pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente y se dictan otras disposiciones.

NOTA 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Para dar cumplimiento a las normas internacionales, la Universidad CESMAG elaboró su Manual de Políticas Contables Bajo NIIF para Pymes, el cual contempla los siguientes ítems:

1) Bases de presentación. La Universidad de conformidad con la normatividad vigente emitida por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 2420, 2496 de 2015, 2131 de 2016, Decreto 3022 de 2015, Decreto





2170 de 2017 y Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018, prepara los estados financieros bajo marco técnico contable de las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF para pymes y el marco conceptual para la información financiera, emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) en español en su nueva versión en el año 2015.

A nivel interno se tienen en cuenta las políticas contables bajo NIIF para Pymes de la Universidad que fueron aprobadas por el Consejo Directivo de la Universidad, mediante Acuerdo No. 016 del 5 de agosto de 2015.

2) Bases de preparación. La Universidad CESMAG en el numeral 1.2.7 del Manual de Políticas Contables Bajo NIIF para Pymes, prepara los Estados Financieros de propósito general al cierre de un periodo para ser conocidos por los usuarios en forma comparativa con los del año inmediatamente anterior. Para efectos legales en Colombia, los Estados Financieros principales son los Estados Financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación.

3) Negocio en marcha. De acuerdo con la hipótesis de negocio en marcha a que hace referencia el párrafo 3.9, del capítulo 3: Estados Financieros y la Entidad que Informa, del Marco Conceptual de las NIIF, el negocio en marcha es un principio de continuidad, se presume que cuando se emite los Estados Financieros, se expresa lo que pasó y lo que a futuro se puede presentar, constituyendo el fundamento de la información financiera, la cual se prepara normalmente bajo el supuesto de que una entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones. Si tal intención o necesidad existiera, los Estados Financieros deben prepararse sobre una base diferente, en cuyo caso habría que revelarse.

La Universidad CESMAG, de acuerdo con su historial de rentabilidad, flujos de efectivo positivos de los últimos años, sus proyecciones financieras y la oportunidad de acceder al crédito en las diferentes entidades bancarias, puede catalogarse como un negocio en marcha, ya que posee el respaldo suficiente para el pago oportuno de sus acreencias, generando además excedentes que de acuerdo con la naturaleza de su constitución como entidad sin ánimo de lucro, puede reinvertirlos en sus propósitos de carácter educativo.

4) Moneda de presentación. La Universidad prepara y presenta sus estados financieros en pesos colombianos y las transacciones en moneda extranjera, se convierten a la moneda funcional, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las respectivas operaciones.

5) Base contable acumulación o devengo. Para la elaboración de los Estados Financieros se utiliza la base contable de acumulación o devengo, es decir, que los



ingresos se reconocen en el momento que se generan, independientemente de cuando se cobren y los gastos se reconocen en el momento en que ocurran, independientemente de su pago, así las partidas se reconocen como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos, bajo los criterios de reconocimiento bajo las NIIF para pymes, de acuerdo con lo establecido en la Sección 2, Conceptos y Principios Fundamentales.

6) Materialidad o importancia relativa. La Sección 2, entre otros conceptos y principios fundamentales de las NIIF para Pymes, hace referencia a la materialidad o importancia relativa y expresa que la presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su concepción, es decir que para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

La materialidad depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. “Cabe anotar que esta evaluación de materialidad es un aspecto importante a atender, puesto que está presente en todo el proceso de elaboración de los estados financieros, desde las decisiones de reconocimiento y medición, hasta la presentación y revelación de información”. (Revista Actualícese de enero de 2019, pág. 10). Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir desviaciones no significativas de la NIIF para las pymes, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de la entidad.

7) Objetivos en información contable y estados financieros. El objetivo es preparar y presentar Estados Financieros confiables, oportunos y de calidad que reflejen la verdadera situación financiera de la Universidad CESMAG, de tal manera que sirvan para la toma de decisiones.

Se establece como política contable, la presentación de Estados Financieros que reflejen en forma razonable todos los hechos económicos y la realidad económica de la Universidad CESMAG.

El estudio y análisis de esta información por parte de los distintos usuarios, les permitirá tomar decisiones, acordes con la razonabilidad de los mismos. Por lo tanto, se espera que los Estados Financieros de la Universidad CESMAG, sirvan fundamentalmente para:

- a) Evaluar la gestión de la Administración.
- b) Dar a conocer la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la Administración y su uso en forma transparente, eficiente y eficaz.



- c) Predecir los flujos futuros de efectivo y la capacidad de la Universidad de generarlos y utilizarlos con eficacia.
- d) Determinar la capacidad que tiene la Universidad CESMAG, para la generación positiva de efectivo y el cumplimiento de sus obligaciones.
- e) Apoyar a la Administración en sus procesos de planeación, organización y dirección de sus actividades.

8) Efectivo y equivalentes al efectivo. La Sección 7, Estado de Flujos de Efectivo, hace referencia al efectivo y equivalentes de efectivo, los cuales incluyen el dinero en efectivo disponible en caja, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos, contados a partir de la adquisición del instrumento financiero, siendo fácilmente convertible en montos determinados de efectivo, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios de valor; son utilizados para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión.

También incluye el efectivo restringido que corresponde a los recursos que no pueden ser utilizados por la Universidad para su libre disposición o para la cancelación de cualquier pasivo, este es el caso de los dineros que se manejan por concepto de convenios que la Universidad efectúa con diferentes entidades, entre otros.

El efectivo y equivalentes de efectivo son reconocidos en el momento en que el efectivo es recibido o éste se traslada a otro equivalente de efectivo, tales como títulos, depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros. Su medición corresponde a su valor nominal.

9) Inversiones. La Universidad elige aplicar las disposiciones de la Sección 11 de las NIIF para Pymes, para el reconocimiento y medición de todos sus activos financieros, representados en inversiones.

Se reconocen en el momento en que la Universidad obtiene el derecho a recibir en el futuro flujos de efectivo de la inversión, lo cual ocurre cuando se realiza el pago. Se reconoce por su precio de transacción más los costos de transacción o costos incrementales.

Al cierre contable mensual, los activos financieros se valoran al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses y se pague el capital del activo financiero. Los rendimientos por cobrar de cada título se reconocen en una subcuenta del rubro de inversiones contra un ingreso financiero, éstos son calculados con la última tasa de interés conocida para el periodo sobre el cual se liquiden intereses.

10) Cuentas por cobrar. Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de la Universidad CESMAG, consideradas bajo NIIF para pymes un activo financiero de la categoría de *préstamos y partidas por cobrar* de las Secciones 11 y 12, dado



que representan un derecho a recibir en efectivo u otro activo financiero a futuro. En consecuencia, incluye:

- a) Cuentas por cobrar sin financiación (empleados y estudiantes).
- b) Cuentas por cobrar con financiación de matrículas a seis (6) meses (estudiantes).
- c) Cuentas por cobrar con financiación a largo plazo (deudores varios y estudiantes).
- d) Cuentas por cobrar entidades de financiación (por préstamos a estudiantes y deudores varios).
- e) Cuentas por cobrar a empleados.

Las cuentas por cobrar se reconocen al costo cuando corresponden a los derechos contractuales donde el plazo pactado es inferior a 12 meses y al costo amortizado cuando los derechos contractuales a recibir efectivo para los que la Universidad pacta plazos de pago superiores a 12 meses.

11) Supuestos clave de la incertidumbre en la estimación. Al preparar los estados financieros, la Administración asume una serie de juicios, estados y supuestos sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir.

12) Deterioro de deudores. Conceptualmente, deterioro es la pérdida de flujo de caja o valor económico que sufre un activo, desde el punto de vista del riesgo del crédito, es la probabilidad de que un deudor no pague parte o la totalidad del crédito concedido. En este orden de ideas, en la Universidad CESMAG, se tienen las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación del deterioro de valor de las cuentas por cobrar.

Esta política contable aplica para los siguientes grupos de activos financieros o cuentas por cobrar que posee la Universidad:

- a) Cuentas por cobrar por prestación de servicios de educación: Financiación directa total o parcial del valor de la matrícula.
- b) Servicios por facturar.
- c) Deudores biblioteca.
- d) Cuentas por cobrar a trabajadores.
- e) Cuentas por cobrar a terceros.

La Universidad evalúa anualmente si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados y se allá producido una pérdida por deterioro del valor sí, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida



tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Se reconoce deterioro de cuentas por cobrar cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros, lo cual se registra al estado de resultados de la Universidad.

Se reconoce el castigo de saldos de cuentas por cobrar, cuando se ha considerado que el saldo es totalmente irrecuperable, lo cual puede acontecer en cualquier momento. El análisis es realizado anualmente por la oficina de Crédito Cartera y Cobranzas, y es aprobado por Rectoría.

Si el valor del deterioro disminuye después de su reconocimiento, se procederá a revertir mediante un ajuste, la cuenta de deterioro del valor con cargo al resultado del periodo. Cuando el reintegro de la cuenta por cobrar, se da cuando ésta ya se encuentre castigada (baja en cuentas), se reconocerá como un ingreso de recuperación.

13) Provisiones. La estimación para las provisiones para atender pleitos probables y cuantificables es realizada con base en el estado de cada proceso y la determinación de los desenlaces posibles usando los criterios legales proporcionados por los abogados de la Universidad.

14) Inventarios. Esta política aplica a aquellos activos tangibles que la Universidad posee para ser utilizados en el proceso de transformación, consumo o venta dentro de sus actividades ordinarias. Esta política contable no aplica para elementos de aseo y cafetería ni para la papelería destinada a las actividades administrativas, los cuales serán reconocidos como gasto directamente en el Estado de Resultados del período. También se lleva al gasto los insumos o repuestos de propiedades, planta y equipo de apoyo administrativo, dado que no son consumibles directos de la prestación de servicios educativos.

La Universidad CESMAG, reconoce como inventarios los bienes corporales adquiridos, de los cuales espera obtener beneficios económicos en períodos futuros a través de su consumo o su venta, cuyo monto sea determinable.

La incorporación de todo tipo de inventarios en el sistema de información se efectúa solamente cuando éstos sean recibidos físicamente en forma satisfactoria, en cuanto a calidad y características definidas por parte de la Universidad.

Los inventarios son medidos inicialmente por su costo o valor nominal adicionado con el valor de las demás erogaciones necesarias para su uso o venta.

La valoración de los inventarios se realiza bajo el costo promedio ponderado de las unidades existentes. Este promedio se calcula de forma mensual y/o luego de cada entrada de mercancía al inventario.



En la Universidad CESMAG se manejan los siguientes tipos de inventarios:

- a) **Inventario de materiales y suministros:** corresponde a los insumos y materiales que serán consumidos en la prestación del servicio educativo.
- b) **Inventario disponible para la venta:** elementos que son o no fabricados por la Universidad y están disponibles para la venta, por ejemplo, las publicaciones.
- c) **Inventario de producto en proceso:** corresponde a los inventarios que no han terminado su proceso de producción a la fecha de cierre, por ejemplo, las publicaciones.
- d) **Inventario entregado en consignación:** se refiere a los libros que la Universidad produce a través de su Editorial, en la eventualidad que se realicen convenios para su venta, se deberá determinar si se transfieren los riesgos y beneficios inherentes al control de los inventarios en consignación para ser o no reconocidos en el Estado de Situación Financiera.

15) Propiedades, planta y equipo. Se registran al costo de adquisición o a su valor neto de realización menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan.

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Aplica para aquellos activos tangibles que UNICESMAG mantiene para su uso en la prestación de servicios educativos o con propósitos administrativos y espera usar durante más de un (1) período.

La Universidad CESMAG reconoce, como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- a) Que sea un recurso tangible controlado por Universidad CESMAG.
- b) Que sea probable que la Universidad CESMAG, obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para fines administrativos.
- c) Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda un (1) año. Que su valor pueda ser medido de forma fiable.
- d) Sobre los cuales la Universidad CESMAG, recibe todos los riesgos y beneficios inherentes al bien.
- e) Todos aquellos anteriores que superen (1 SMMLV) se capitalizarán, los elementos de propiedad, planta y equipo por debajo de este umbral son considerados no materiales y se reconocerán en resultados como gasto. Para aquellos activos de características similares que sean adquiridos en forma grupal

y no cumplan con la cuantía mínima establecida en el presente literal, serán evaluados conjuntamente.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante su vida útil.

La estimación de la vida útil se realiza considerando la situación actual de los activos en cuanto a su uso previsto, desgaste físico, productividad, reparaciones realizadas, obsolescencia técnica y comercial, mantenimiento, entre otros factores. La vida útil está sujeta a la estimación de la Administración de la Universidad, que en este caso decidió tomar las vidas útiles expresadas en la parte fiscal, excepto para los inmuebles.

A continuación, en el Cuadro No. 1, se detallan las vidas útiles asignadas a cada clase de propiedades planta y equipo, estimadas por la Universidad CESMAG. La Vicerrectoría Administrativa Financiera o quien haga sus veces, es la responsable de la definición de las clases de propiedad, planta y equipo y sus vidas útiles así:

CUADRO 1	
VIDA ÚTIL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	
CLASE DE ACTIVO	VIDA ÚTIL AÑOS
Terrenos	N/A
Construcciones en curso	N/A
Construcciones y Edificaciones	15 a 100
Maquinaria y Equipo	10
Equipo de Oficina	10
Equipo de Computación y Comunicación	5
Equipo Médico Científico	3 a 10
Armamento de Vigilancia	5
Propiedades, Planta y Equipo en Tránsito y Montaje	N/A
Obras y Mejoras en Propiedad Ajena	2 a 20
Vehículos	5
Material Bibliográfico	3
Instrumentos Musicales	5

Fuente: Oficina de Contabilidad

El reconocimiento de la depreciación se realiza directamente al gasto. Se determina tomando el costo del activo menos su valor residual y aplicando la vida útil de cada activo.



La Universidad CESMAG reconoce la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del período en que la partida sea dada de baja en cuentas, a menos que la Sección 20 Arrendamientos requiera otra forma en caso de venta con arrendamiento posterior. No clasifica estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias.

16) Construcciones en curso. Las propiedades en curso de construcción para fines administrativos o educativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye, para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías apropiadas de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para su uso previsto.

17) Activos intangibles. Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física y cumplen con esta característica cuando:

- a) Se espera obtener beneficios económicos futuros,
- b) Se posea el control y
- c) Sean plenamente identificables.

Como ejemplo de activos intangibles que cumplan las características anteriores se encuentran las licencias de programas informáticos y derechos de software.

La Universidad CESMAG, reconoce un activo intangible como activo sí, y solo si:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;
- b) El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- c) El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible (desarrollos internos).
- d) Cuyo costo exceda más de un (1) SMMLV.

Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro. La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados. Todo intangible tiene una vida útil finita por ello se amortizará de acuerdo al plazo fijado en los derechos contractuales, de lo contrario si no es posible estimar fiablemente, se presume que es de 10 años.

La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para su uso, mediante el método de amortización lineal. Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de la cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

18) Gastos pagados por anticipado. Corresponden a servicios amortizables durante el período de tiempo pactado para recibirlos; cuyo beneficio económico futuro



consiste en la recepción de bienes o servicios, más no otorgan el derecho a recibir efectivo u otro activo financiero, es decir para aquellas erogaciones en las cuales se acuerda su pago de forma anticipada antes de obtener el derecho de acceder a un bien o a un servicio por parte de la Universidad.

Entre ellos se tienen las pólizas de seguros (excluyendo las pólizas de cumplimiento o de responsabilidad civil en donde el beneficiado es un tercero y no la Universidad), prestación de servicios, viáticos y gastos de viaje, comisión de servicios, entre otros.

Para el reconocimiento como gasto pagado por anticipado se deben cumplir con la totalidad de los siguientes requisitos:

- a) Que su valor se pueda medir de forma fiable;
- b) Que el desembolso del dinero le dé el derecho a la Universidad a acceder en el futuro a bienes o servicios.

19) Arrendamientos. Esta política contable aplica para todos los contratos de arrendamiento sobre bienes inmuebles y muebles recibidos y entregados en arrendamiento operativo y bienes inmuebles y muebles recibidos y entregados en arrendamiento financiero.

La Universidad presenta en su Estado de Situación Financiera los activos sujetos a arrendamiento operativo de acuerdo con la naturaleza del activo.

La Universidad reconoce los ingresos por arrendamientos operativos (excluyendo los valores por servicios tales como seguros o mantenimiento) en los resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

La Universidad reconoce como un gasto los costos, incluyendo la depreciación, incurridos en la obtención de ingresos por arrendamiento. La política de depreciación de los activos depreciables arrendados será coherente con la política normal de depreciación del arrendador para activos similares.

La Universidad añade al valor en libros del activo arrendado cualquier costo directo inicial incurrido en la negociación y contratación de un arrendamiento operativo y reconocerá estos costos como un gasto a lo largo del plazo de arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento.

20) Pasivos financieros. Corresponde a las obligaciones financieras, pagos a proveedores y acreedores que la Universidad tiene de acuerdo con la necesidad para el desarrollo de su objeto social, como por ejemplo los préstamos bancarios, la adquisición de bienes y servicios, las obligaciones por honorarios, servicios, arrendamientos, seguros, entre otros.



De esta manera, los pasivos financieros son instrumentos financieros básicos (según la Sección 11 de las NIIF para pymes), de los cuales surge la obligación de la Universidad a transferir efectivo u otro activo financiero a terceros, para cancelar las obligaciones surgidas en dichos contratos financieros.

No está bajo el alcance de esta política los pasivos que no tengan origen contractual, tales como el impuesto a las ganancias y otros impuestos por pagar, que no son activos financieros o pasivos financieros, se crean como resultado de un requerimiento legal que lo impone el gobierno.

La contabilización de los impuestos se realiza conforme a la política contable bajo NIIF de Impuestos por pagar, como se mencionó no proceden de contratos y no son pasivos financieros.

La Universidad reconoce sus pasivos financieros, en el momento en que se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el dinero para el caso de las obligaciones financieras.

Se miden inicialmente por su valor nominal menos los costos de transacción directamente atribuibles al pasivo financiero.

Los costos de transacción (costos en los que incurre la Universidad, al adquirir el pasivo financiero) se reconocen como menor valor del pasivo financiero en una subcuenta contable de naturaleza débito siempre que tales costos sean directamente atribuibles al pasivo financiero en el Estado de Situación Financiera del periodo correspondiente y sean superiores al cinco por ciento (5%) del valor del pasivo financiero adquirido.

La aprobación a la Universidad de un crédito por una entidad financiera o un tercero, no genera aún obligaciones ciertas a favor de terceros que deban ser reconocidas en el estado de situación financiera como pasivos, debido a que no se han transferido los riesgos y beneficios sobre el dinero. La aprobación del crédito puede generar obligaciones contingentes, de acuerdo a la Política de Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes, por lo cual deben ser reveladas en notas a los Estados Financieros, indicando el nombre de la entidad financiera o tercero, el tipo de crédito y valor.

En cuanto a costos financieros, como los intereses sobre la deuda se reconocen como un mayor valor del pasivo financiero (sub cuenta contable de pasivos financieros de naturaleza crédito), de acuerdo con lo pactado con el tercero y se deben incluir en la preparación del flujo de efectivo del pasivo financiero que es utilizado para la medición posterior del mismo y cuando corresponda a otro asociado con los pasivos financieros diferentes de los mencionados, se reconocen como gastos en el momento en que se incurre en ellos. Los otros gastos bancarios se miden por el valor acordado o pagado.





21) Provisiones y contingencias. Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, es decir, es un pasivo calificado como probable, cuyo valor es estimable confiablemente pero el valor exacto final y la fecha de pago es incierta.

La Universidad CESMAG reconoce las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

- a) A raíz de un suceso pasado la Universidad tenga la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.
- b) La probabilidad de que la Universidad tenga que desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación sea mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- c) Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

Cada provisión que la Universidad reconozca en el Estado de Situación Financiera, deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida. Si las tres (3) condiciones establecidas para su reconocimiento inicial no se cumplen, la Universidad no deberá reconocer la provisión y deberá evaluar si la obligación hace referencia a un pasivo real o si por el contrario se trata de un pasivo contingente, el cual no deberá ser reconocido en la contabilidad, sino que será revelado en notas como ya se mencionó.

En contratos de carácter oneroso de la Universidad, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas, en los Estados Financieros, como provisiones.

Para la medición posterior al final de cada semestre la oficina de Contabilidad actualizará la información de cada una de las contingencias y provisiones teniendo en cuenta las consideraciones indicadas, conociendo la situación actual de cada proceso (en el caso de los pleitos) y la nueva información obtenida, se puede realizar los ajustes contables pertinentes.

Para el caso de los litigios, demandas y otros procesos legales, la provisión será cancelada una vez finalice el pleito y se realicen efectivamente los desembolsos estimados previamente. En caso de que el pleito termine favorable para la Universidad y se informe el cambio de estado del pleito o demanda de probable a posible o remoto, la provisión se revertirá contra el Estado de Resultados como otros ingresos, si ésta había sido constituida en períodos anteriores, o como menor valor del gasto si fue constituida en el mismo ejercicio.





Una contingencia es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

La Universidad CESMAG no reconocerá contablemente un pasivo contingente; de existir dichos pasivos (posibles) se informarán en notas a los Estados Financieros, salvo en el caso que la posibilidad de tener una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, se considere remota.

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las provisiones son incorporadas en la contabilidad. La medición está relacionada con la determinación del valor por el cual se deben registrar contablemente las provisiones de la Universidad.

22) Ingresos de actividades ordinarias y ganancias. Esta política contable debe ser aplicada al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos en la Universidad CESMAG:

- a) Prestación del servicio de educación: formal, informal para el trabajo y desarrollo humano.
- b) Venta de bienes.
- c) Prestación de otros servicios: asesorías, consultorías, investigación entre otros.
- d) Rendimientos o intereses de inversiones o activos financieros.
- e) Intereses de cuentas por cobrar por financiaciones.
- f) Otros ingresos y ganancias como: arrendamientos, venta de propiedades, planta y equipo, entre otros.

Los ingresos se reconocen en la medida que se presta el servicio de educación, cuando sea probable la generación de beneficios económicos asociados a la actividad y cuando sea posible determinar confiablemente el valor de los mismos.

El valor de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la entidad y el vendedor o usuario del activo. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el valor de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Universidad pueda otorgar.

El valor de los ingresos de una transacción se determina normalmente, por acuerdo entre la Universidad y los terceros. Se miden al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, teniendo en cuenta el valor de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Universidad pueda otorgar.





23) Subvenciones del gobierno y donaciones recibidas. Las subvenciones son ayudas recibidas por la Universidad en forma de transferencias de recursos. La Universidad recibe subvenciones de entidades privadas y gubernamentales, representadas en activos monetarios, no monetarios y beneficios en tasas de interés.

La Universidad reconoce las subvenciones de acuerdo a la condición en la que fue recibida, se pueden presentar los siguientes casos:

- a) Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras a la Universidad, se reconoce como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles.
- b) Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre la Universidad, se reconoce como ingreso solo cuando se cumplan tales condiciones.
- c) Las subvenciones recibidas antes de que la Universidad satisfaga los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, se reconocerán como pasivo.

24) Reconocimiento inicial de donaciones recibidas en efectivo: Siempre que no exista obligación alguna asociada con la subvención recibida en efectivo y se cumplan todos los criterios de reconocimiento de ingresos, la Universidad reconoce las subvenciones como ingreso del período, en caso contrario, la Universidad reconoce un pasivo en sus Estados Financieros.

25) Reconocimiento inicial de donaciones recibidas en activos no monetarios: Todas las donaciones recibidas en activos no monetarios, por ejemplo, propiedades, planta y equipo deben ser reconocidas en el ingreso con contrapartida en la cuenta del activo, una vez se transfieran los riesgos y beneficios a la Universidad.

26) Reconocimiento inicial de las subvenciones en tasas: El beneficio en tasas otorgado, es reconocido por la Universidad como una subvención del gobierno al inicio del préstamo y se incorpora en los estados financieros como ingreso o pasivo dependiendo de la existencia o no de las condiciones o rendimientos asociados con dicho beneficio.

27) Beneficios a empleados. De acuerdo con la sección 28 de las NIIF para Pymes, todas las formas de contraprestación concedidas por la Universidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados.

Esta política aplica para los beneficios laborales relacionados con la remuneración causada y pagada a las personas que prestan sus servicios a la Universidad



mediante un contrato de trabajo, como retribución por la prestación de sus servicios. También para las obligaciones laborales relacionadas con las prestaciones sociales, contribuciones y aportes establecidos por las leyes laborales y acuerdos Institucionales.

La Universidad CESMAG, reconoce el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la Universidad, durante el ejercicio contable sobre el que se informa y se miden por el valor total adeudado, que se define como la cantidad a pagar establecida entre las partes, en el momento de reconocer el pasivo, de acuerdo con la normatividad laboral vigente en Colombia y demás normas o políticas internas de la Universidad.

La Universidad, apoya la formación de investigadores, docentes y funcionarios, a través de la asignación de becas; por este concepto establece que el noventa y cinco por ciento (95%) del valor otorgado en el período se registre contablemente como gasto por capacitación, el cinco por ciento (5%) restante como un crédito condonable y se amortiza con cargo al gasto por capacitación, una vez el investigador, docente y/o funcionario cumpla con los compromisos adquiridos según contrato.

28) Uniformidad en las políticas contables. La Universidad debe aplicar las mismas políticas contables dentro de cada período, excepto si se presenta algún cambio en una política contable; con el fin de lograr comparabilidad en los Estados Financieros a lo largo del tiempo y poder identificar tendencias en su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo.

29) Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Se refiere al proceso de determinación de los valores monetarios por los que la Universidad CESMAG, mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus Estados Financieros. Los métodos utilizados son:

- a) **Costo Histórico:** constituido por el precio de adquisición, o importe original, adicionados con todos los costos y gastos en que ha incurrido la Universidad, para la prestación de servicios, en la formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Además, hará parte del costo histórico las adiciones y mejoras objeto de capitalización efectuadas a los bienes.
- b) **Costo Corriente:** los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalente al efectivo, que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente. Los pasivos se llevan contablemente por el importe sin descontar del efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que se precisaría para liquidar el pasivo en el momento presente.



- c) **Valor Realizable (o de liquidación):** es el precio que se obtendría por la venta no forzada de los activos en el momento actual, o el precio que se estaría dispuesto a pagar, para liquidar el pasivo en condiciones normales.
- d) **Valor presente:** Corresponde al valor que resulta de descontar la totalidad de los flujos futuros generados por un activo o pasivo, empleando para el efecto una tasa de descuento.

NOTA 4. GESTIÓN DE RIESGOS

1) **Riesgo de crédito.** La Universidad CESMAG, desde sus inicios como entidad privada ha facilitado a sus estudiantes el financiamiento de su matrícula, mediante la modalidad del crédito educativo como parte de la filosofía institucional, con el fin de ofrecer educación de calidad preferentemente a los más necesitados y se ha perfeccionado a través de los años.

La Universidad CESMAG, semestralmente autoriza un tope del cincuenta y cinco por ciento (55%) de los ingresos del año inmediatamente anterior, para el otorgamiento de los créditos educativos en cada periodo lectivo, la tasa de interés corriente utilizada para el financiamiento de matrículas se establece en cada periodo académico, teniendo en cuenta las tasas de interés que el Banco de la República da a conocer periódicamente al igual que el interés de mora.

En el caso de los estudiantes que por alguna circunstancia se desvinculan de la Universidad por motivo económico u otras circunstancias o que se encuentran bajo la modalidad de egresados no titulados y que tienen pendiente el pago de su crédito educativo, se procede a realizar las gestiones de cobranza, mediante acuerdos de pago ya sea con los mismos estudiantes deudores o con sus codeudores con miras a la recuperación de los valores pendientes.

La normativa de cobranzas de la Universidad está reglamentada con la Resolución de Rectoría número 057 del 7 de septiembre de 2000, adicionalmente se efectúa el deterioro correspondiente a los estudiantes que presentan deudas vencidas de acuerdo con las políticas contables bajo NIIF aprobadas en la Universidad.

NOTA 5. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES

La información que contiene los presentes estados financieros es de responsabilidad de la Administración de la Universidad CESMAG, por tanto, es la garante de la veracidad de la información incorporada en los mismos y la aplicación de los principios y criterios incluidos en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el IASB.





Los Estados Financieros de la Universidad CESMAG, reflejan razonablemente la situación financiera, el desempeño financiero, los flujos de efectivo y la gestión realizadas por la administración; siendo de utilidad para los diferentes usuarios de la información y para que la Alta Dirección de la Universidad tome las decisiones respectivas de acuerdo con los resultados obtenidos.

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El Activo Corriente comprende el Efectivo y Equivalentes al Efectivo, que a 31 de diciembre de 2022 y 2021 incluyen los siguientes rubros, como se aprecia en el cuadro No. 2.

Cuadro No. 2 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO (en millones de pesos)			
DESCRIPCION	31-dic-22	31-dic-21	VAR %
CAJA	36.35	8.45	330.00%
BANCOS	262.02	5,065.16	-94.83%
CUENTAS DE AHORRO	2,044.51	4,073.49	-49.81%
INVERSIONES CDTs EQUIVALENTES AL EFECTIVO	-	5,384.49	-100.00%
INVERSIONES DERECHOS FIDUCIARIOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO	3,241.08	3,681.90	-11.97%
EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	746.43	11,535.25	-93.53%
TOTAL EFECT. Y EQ. AL EFECT.	6,330.38	29,748.76	-78.72%

Fuente: Oficina de Contabilidad

a) CAJA

Como se puede observar en el cuadro No. 2, dentro del Efectivo y Equivalentes al Efectivo se encuentra lo que corresponde a Caja por \$36.35 millones de pesos para el año 2022 y \$8.45 millones de pesos para el año 2021, con un incremento del 330.00% con respecto al año anterior. Este rubro comprende principalmente los valores recaudados entre el 28 y 30 de diciembre del 2022, además se encuentra la reserva en moneda extranjera como dólares y euros para cubrir pagos exigibles en esta denominación cuando la Universidad lo requiera.

Es importante destacar que para este periodo la caja se mantuvo abierta hasta el 30 de diciembre del 2022, en este tiempo los estudiantes, egresados y personal externo, realizaron pagos por concepto de constancias, inscripciones y matrícula anticipada.

b) CUENTAS CORRIENTES – BANCOS





Las cuentas corrientes por \$262.02 millones de pesos para el año 2022 (2021, \$5.065.16), presentan una disminución del 94.83% respecto al año anterior, de los cuales en el banco Bogotá se tiene un saldo de \$248.63 millones de pesos, por otra parte, en el Banco de Colombia se encuentra el valor de \$11.46 millones que corresponde al dinero que se recibe por abono de matrículas; por último, en el Banco Itaú se tiene un saldo de \$1,94 millones de pesos para cubrir aquellos pagos que se realizan con cheque

c) CUENTAS DE AHORRO

Las cuentas de ahorro por \$2.044.51 millones de pesos para el año 2022 (2021, \$4.073.49), presentan una disminución del 49.81% respecto al periodo anterior, de los cuales \$1.561.82 millones de pesos se encuentran en el Banco Davivienda por cuanto los recaudos de matrículas fueron direccionados a este banco, con motivo de la intermediación del préstamo de FINDETER para la Construcción del Medio Universitario San Damián. Por otra parte, en este rubro se encuentra el valor de \$200.27 millones de pesos en Bancolombia y \$122,48 millones de pesos en AV-VILLAS recursos correspondientes a los recaudos por matrículas, inscripciones, entre otros derechos pecuniarios y que se utilizan para cubrir los pagos a proveedores, el saldo se encuentra distribuido en otras cuentas de ahorro para cubrir las necesidades del periodo.

d) INVERSIONES CDT'S EQUIVALENTES AL EFECTIVO

A 31 de diciembre del año 2022 la Universidad no cuenta con inversiones en CDT's, cuyo vencimiento sea igual o inferior a 90 días, (2021, \$5.384.49).

e) INVERSIONES EN DERECHOS FIDUCIARIOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Se tienen las fiducias por valor de \$3.241.08 millones de pesos para el año 2022 (2021, \$3.681,90), con una disminución del 11.97% respecto al año anterior, valores que se tienen para pago de proveedores, pagos de cuotas e intereses del préstamo, correspondientes al Proyecto Medio Universitarios San Damián, de los que también se obtiene rendimientos por concepto de intereses.

f) EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO

Finalmente, se tiene el efectivo restringido por \$ 746.43 millones de pesos para el año 2022 (2021, \$11.535.25), con una disminución del 93.53% con respecto al periodo anterior, corresponde principalmente a los saldos de los giros que realizaron los bancos Davivienda, Occidente y Bogotá por motivo de préstamo para la Construcción del Medio Universitario San Damián y que se destinan exclusivamente para pagos relacionados con este proyecto, además se incluyen en este rubro los dineros que la Universidad maneja producto de los convenios interinstitucionales



(ICBF, ALCALDIA), Proyecto Plan Padrino y acuerdos con terceros, pues la Universidad solo puede utilizar estos dineros para una destinación específica, por tanto, no son utilizados para la cancelación de pasivos diferentes a los originados por el convenio que dio su origen.

CUADRO No. 3 EFECTIVO RESTRINGIDO (en millones de pesos)			
DESCRIPCIÓN	31-dic-22	31-dic-21	VAR %
BANCO ITAU CONVENIO APRENDIZAJE ALCALDIA INCLUSION Y DIVERSIDAD - CTA.AHORROS: 369070131	353.35	187.59	88.36%
NIIF ITAU 750 RED UREL ANTES ICBF	16.59	10.25	61.92%
BANCOLOMBIA PLAN PADRINO- CTA.CTE: 07424301574	4.41	29.58	-85.10%
BANCO DE OCCIDENTE CONV. CULTURA AMBIENTAL FUND PROM POPULAR	-	15.59	-100.00%
DAVIVIENDA CONV ICBF 6993	31.35	394.24	-92.05%
BANCO DAVIVIENDA 4573 - MUSD	36.82	64.28	-42.71%
BANCO DE BOGOTA 1158 - MUSD	90.52	2,874.25	-96.85%
BANCO DE OCCIDENTE 7395 - MUSD	120.57	7,625.72	-98.42%
BANCO DAVIVIENDA 7909 - MUSD	92.81	333.75	-72.19%
TOTAL EFECTIVO RESTRINGIDO	746.43	11,535.25	-93.53%

Fuente: Oficina de Contabilidad

Con base en lo anterior, la disminución final de efectivo y equivalentes en efectivo fue del 78.72%; esto debido a la ejecución de los recursos de Crédito destinados a la Construcción del Medio Universitario San Damián y a la dotación de bienes muebles para la comunidad estudiantil.

NOTA 7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se detallan en el Cuadro No. 4 así:

CUADRO No. 4 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR (en millones de pesos)			
DESCRIPCION	31-dic-22	31-dic-21	VAR %
CLIENTES	1,547.50	1,682.20	-8.01%
ANTICIPOS Y AVANCES	1,825.33	3,867.82	-52.81%
ANTICIPO POR IMPUESTO CORRIENTES	11.32	6.77	67.25%
RECLAMACIONES	208.40	207.07	0.64%
CUENTAS POR COBRAR TRABAJADORES	1.33	0.06	1993.18%
DEUDORES VARIOS	1,743.23	1,303.45	33.74%
DETERIORO DEUDORES Y DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR CP	(92.70)	(101.27)	-8.47%
Total	5,244.41	6,966.09	-24.72%

Fuente: Oficina de Contabilidad



a) CLIENTES

Dentro del rubro Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar del Activo corriente se encuentran los clientes, que para el año 2022, incluidos los intereses, ascienden a \$1.547.50 millones de pesos (2021, \$1.682.20) valor que presento una disminución del 8.01%, debido a la gestión de cobro de los créditos otorgados a los estudiantes en los dos últimos periodos, cabe mencionar que para el año 2022 se concedió el valor de \$ 10.540 millones de pesos por créditos educativos, de los cuales se han recuperado el valor de \$9.011 millones de pesos. A continuación, el Cuadro No. 5 se observa el comportamiento de la cartera a 31 de diciembre de 2022.

CUADRO No. 5 CRÉDITOS OTORGADOS PERIODO 2022 Y 2021 CON CORTE A 31 DIC EN MILLONES DE PESOS							
Periodo	No. Matriculados	Vr. Matriculas	No. Créditos	% No. Créditos	Valor Total créditos	Recuper. a Dic 31/22	% Recup.
IP/21	6,171	14,280	2,017	32.7%	4,571	4,406	96.40%
IIP/21	5,915	15,026	2,067	34.9%	4,694	4,401	93.75%
IP/22	5,942	16,694	2,053	34.6%	5,166	4,930	95.43%
IIP/22	6,097	17,858	2,137	35.1%	5,374	4,081	75.95%
Totales	24,125	63,858	8,274	34.3%	19,804	17,818	89.97%

MANEJO CONTABLE DE SALDOS CARTERA DIC 31.2022	
Deudores	Saldos
I Periodo 2022	236
II Periodo 2022	1,293
Total a Dic. 31 de 2022	1,529
Traslado a deudores largo plazo	
II Periodo 2020	165
I Periodo 2021	293
Saldo cartera morosa a Diciembre 31 de 2022	1,987
% cartera morosa a Diciembre 31 de 2022	10.03%

Fuente: Oficina de Contabilidad

En la tabla se observa que la cartera morosa a 31 de diciembre de 2022 asciende al 10.03% del total de los créditos otorgados por los periodos IP 2021, IIP 2021, IP 2022 y IIP 2022, sin embargo, en los meses de enero y primeros días de febrero del año en curso se espera llegar a un recaudo del 95% del total de la cartera, teniendo en cuenta que en este periodo los estudiantes realizan sus matrículas, abonos o cancelaciones de los créditos para continuar con sus estudios.

Es importante mencionar que la Universidad CESMAG para el IP 2022 continuó otorgando beneficios a los estudiantes como son: alivios económicos, flexibilización en los requisitos para acceder al crédito estudiantil para el IP 2022, y la flexibilización de la cuota inicial a pagar en el crédito estudiantil.

Mediante Acuerdo 034 del 12 de noviembre de 2021 otorgó alivios económicos para el IP 2022, autorizados por el Honorable Consejo Directivo, “con el fin de velar porque



la marcha de la institución este acorde con su misión, sus principios y sus objetivos orientadores, con las disposiciones legales y con sus Estatutos y reglamentos", mediante facilidades de Financiación, así:

- Descuento del 30% en el valor de inscripciones para programas de pregrado y posgrado.
- Descuento en el valor de la matrícula extraordinaria del 5,2% al 2%.
- Posibilidad de pago anticipado de matrículas correspondientes al primer periodo de 2022, durante el mes de diciembre de 2021, conservando el valor fijado para el año 2021 el cual aplicó para todos los estudiantes.

Con respecto al crédito interno se realizó los alivios a los créditos propios de la siguiente manera:

- Continuar con la disminución de la tasa de interés corriente en créditos de matrícula del 1,52% mes vencido al 0.89% mes vencido.
- Refinanciación de saldos de matrícula siempre que el saldo de la deuda no sea superior al valor de dos (2) semestres académicos.
- No cobro de interés de mora.
- Posibilidades de pago y otras fuentes de financiación.
- Mantener la autorización al Rector y al Vicerrector Administrativo para ofrecer a los deudores descuentos sobre los saldos de cartera hasta del 20% según la edad de la misma, los intereses corrientes y de mora liquidados y los deterioros reconocidos de cada obligación en particular a negociar.

b) ANTICIPOS Y AVANCES

Los anticipos y avances por \$1.825.33 millones de pesos para el año 2022 (2021, \$3.867.82), con una disminución del 52.81% con respecto al periodo anterior, corresponde principalmente a los anticipos realizados a contratistas por construcciones en curso a raíz de la construcción del Medio Universitario San Damián y que se encuentran pendientes de legalizar, entre otros conceptos; que se pueden ver en detalle en el cuadro No. 6, así:





CUADRO N° 6
ANTICIPOS Y AVANCES
CONSTRUCCIONES EN CURSO
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CC	CONTRATISTAS	CONCEPTO	VALOR ANTIPO	LEGALIZADO	SALDO ANTIPO	OBSERVACIÓN
19,063,993	TORRES ECHANDIA RICARDO ERNESTO	Anticipo del 30 % O.S. 1861-6 Diseño de seguridad y control y seguridad humana, proyecto Primera Etapa Medio Universitario San Damián, Otro Si incrementa el valor por \$1.238.680	7,611,480.00	3,674,400.00	3,937,080.00	Pendiente liquidación.
900,276,143	CALIDAD DE ENERGIA SAS	Contrato 1861-32 Certificación RETIE y RETILAP para verificación de cumplimiento de la normativa eléctrica. El valor del contrato es de \$43.792.000 incluido iva, Anticipo 50% del valor total del contrato antes de iva.	19,300,000.00	18,714,000.00	586,000.00	Anticipo legalizado el 05 de enero de 2023.
901,336,128	CONSORCIO CONTEIN JOGA	Contrato 1861-08 Ejecución de las obras de cimentación y estructura de los edificios aulas y plataforma administrativa del proyecto primera etapa San Damián.	1,601,129,080.00	1,399,309,199.00	201,819,881.00	En proceso de liquidación.
98,397,550	HERRERA BENAVIDES DARWIN HERNAN	Viaje a Bogotá cita Ministerio del Interior San Damián. G-38-57682 Agosto de 2021.	641,610.00	0.00	641,610.00	Pendiente por legalizar.
830,054,002	NACIONAL DE ELECTRICOS HH LTDA	Anticipo 60% contrato 718 Red lan I-9-2027 Suministro, instalacion, configuracion, puesta en servicio y soporte de los equipos activos y sistema de control de acceso. Red LAN-WLAN para el MUSD.	1,591,133,515.00	0.00	1,591,133,515.00	Anticipo legalizado el 02 de febrero de 2023.
			3,219,815,685.00	1,421,697,599.00	1,798,118,086.00	

CUADRO N° 7
ANTICIPOS Y AVANCES
A PROVEEDORES
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CC	CONTRATISTAS	CONCEPTO	VALOR ANTIPO	LEGALIZADO	SALDO ANTIPO	OBSERVACIÓN
891,223,774	ESCOBA MAGICA S.A.S	Pago anticipado de servicio de aseo mes de enero 2023.	15,712,550.00	0.00	15,712,550.00	En el mes de enero se legaliza con el servicio prestado.
1,086,132,453	ANDRADE CERON DIANA ALEXANDRA	Anticipo abogada para realizar el tramite de cobro de cartera diciembre de 2022	2,066,500.00	839,295.90	1,227,204.10	Se viene legalizando cada mes.
			17,779,050.00	839,295.90	16,939,754.10	



c) ANTICIPOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los anticipos por impuestos corrientes por \$11.32 millones, corresponden principalmente a las retenciones de Industria y Comercio por pagos recibidos del convenio con el Municipio de Pasto y por otros clientes.

d) RECLAMACIONES

Las Reclamaciones por \$208.40 millones de pesos, incluye la cartera de las E.P.S por concepto de incapacidades por enfermedad general, licencias de maternidad y paternidad de los empleados que se encuentran pendientes pago por valor de \$87.57 millones de pesos, por otra parte, se encuentra la Compañía Internacional Financiera en Liquidación con una cuenta por valor de \$120.83 millones de pesos, la cual en diciembre realizó un reintegro por valor de \$5.09 millones de pesos.

Con respecto a la cartera de las E.P.S, se observa que el saldo a 31 de diciembre de 2022 presentó un incremento del 7.92% con respecto al periodo anterior, debido a que se presentaron incapacidades por el personal administrativo, académico y docente; cabe señalar que desde la Oficina de Talento Humano se continúa realizando la gestión de cobro a las EPS, sin embargo, no han brindado respuesta oportuna a las solicitudes.

A continuación, se detalla el valor adeudado por las E.P.S y la Compañía Internacional Financiera en Liquidación, en el Cuadro 8, por \$208.40 millones de pesos a 31 de diciembre de 2022, así:

CUADRO No. 8 RECLAMACIONES (en millones de pesos)			
ENTIDAD	31-dic-22	31-dic-21	VAR. %
INCAPACIDADES SEG.SOCIAL MEDIMAS	22.44	22.44	0.00%
INCAPACIDADES SEG.SOCIAL COOMEVA EPS	1.62	0.00	100.00%
INCAPACIDADES SEG.SOCIAL SANITAS	26.36	26.03	1.25%
INCAPACIDADES SEG.SOCIAL FOSYGA	0.55	0.55	0.00%
INCAPACIDADES SEG.SOCIAL NUEVA EPS	15.23	17.12	-11.03%
INCAPACIDADES SEG.SOCIAL EMSSANAR	4.38	3.03	44.29%
INCAPACIDADES SEG.SOCIAL COMFAMILIAR	0.44	0.44	0.00%
INCAPACIDADES SEG.SOCIAL MALLAMAS	0.23	0.30	-22.57%
INCAPACIDADES SEG.SOCIAL ASMET SALUD	0.57	0.00	100.00%
INCAPACIDADES SEG.SOCIAL FAMISANAR	15.59	11.23	38.85%
INCAPACIDADES ARL COLMENA	0.16	0.00	100.00%
INCAPACIDADES SEG.SOCIAL CAFESALUD EPS	0.00	0.00	100.00%
RECLAMACIONES ENTIDADES FINANCIERAS	120.83	125.92	-4.04%
Total	208.40	207.07	0.64%

Fuente: Oficina de Contabilidad



En lo referente a la cuenta de Reclamaciones de Internacional Compañía de Financiamiento (Hoy Liquidada), la cuenta por cobrar continua vigente para 2022 por el valor de \$120.83 millones de pesos, de la cual se está a la espera de que la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX, con quien se celebró un contrato de fiducia mercantil para la administración de remanentes activos, pasivos y contingencias de la liquidación, pago de acreencias, administración comercialización y enajenación de inmuebles, realice las respectivas diligencias con respecto a la enajenación de los bienes y proceda a realizar los pagos a los acreedores. A continuación, se detalla los movimientos a la fecha de corte:

CUADRO No. 9			
ENTIDAD INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A EN LIQUIDACIÓN			
(en millones de pesos)			
CONCEPTO	VALOR INVERTIDO	VALOR RECUPERADO	SALDO PENDIENTE
CDT 137064 y 137082, constituidos el 03 de junio y 07 de septiembre de 2015	\$ 180.00		
Deposito en cuenta de ahorro a 31 de diciembre de 2015	\$ 10.15		
Intereses causados, entre el mes de junio y octubre de 2015, por concepto de rendimientos CDT N° 137064 y 137082	\$ 3.49	\$ -72.88	\$ 120.83
Ajuste intereses CDT 137064 y 137082 según pago seguro FOGAFIN	\$ 0.07		
	\$ 193.71	\$ -72.88	\$ 120.83

Fuente: Oficina de Contabilidad

La gestión de cobro, adelantada desde la oficina de contabilidad a través de PQRSD radicada con No 2021-E-003705 dirigida a Fogafín, quien le da traslado a FIDUCOLDEX, nos informan acerca del contrato de Fiducia celebrado con Colombiana Exterior S.A. – FIDUCOLDEX, para la administración de remanentes activos, pasivos y contingencias de la liquidación y pago de acreencias, así como la administración, comercialización y enajenación de inmuebles, entre otros asuntos, nos informaron lo siguiente:

- 1) La Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Resolución número 1585 del 18 de noviembre de 2015, adoptó la medida de toma de posesión de los bienes, haberes y negocios de Internacional Compañía de Financiamiento, para su liquidación.



- 2) Desarrollado el proceso liquidatorio mediante la Resolución número 060 del 31 de octubre de 2019, el liquidador de dicha entidad declaró la terminación de la existencia legal, una vez surtido el proceso liquidatorio.
- 3) Sin perjuicio de lo anterior, previo a la terminación de la existencia legal de la sociedad, el liquidador de Internacional celebró con la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX, un contrato de fiducia mercantil para la administración de remanentes activos, pasivos y contingencias de la liquidación, pago de acreencias, administración comercialización y enajenación de inmuebles y consulta del archivo de la liquidación.

FIDUCOLDEX a diciembre de 2022, realizó un desembolso por valor de \$5.09 millones de pesos, se está a la espera de la realización de un nuevo desembolso.

e) CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES

Las Cuentas por Cobrar a Trabajadores, asciende a \$1.33 millones de pesos para el año 2022, (2021, \$0.06), corresponde a los valores cargados a los trabajadores, principalmente por la entrega de incapacidades tardías en Gestión Humana, lo cual genera un mayor valor pagado por concepto de salarios y que posteriormente se debe descontar en la nómina siguiente.

f) DEUDORES VARIOS

Entre los más significativos se encuentran los siguientes:

- 1) Asociación Escolar María Goretti por valor de \$383.88 millones de pesos, corresponden a los convenios celebrados cuyo fin es la ejecución de proyectos de cooperación para brindar formación y asesoría en las diferentes áreas, apoyo logístico, implementación de herramientas para el aprendizaje y alquiler de infraestructura física y recursos educativos.
- 2) Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal con \$338.52 millones de pesos, corresponde al embargo realizado por la UGPP en los bancos Colpatria, Davivienda, Sudameris y Pichincha, por Sanción por No Envío de Información del año 2014, actualmente se está a la espera de la contestación del derecho de petición enviado por la Asesora Jurídica de Rectoría, el cual se anexa al final del informe.
- 3) Municipio de Pasto con \$353.11 millones de pesos del contrato denominado: “Apoyo pedagógico para la atención a personas en situación de diversidad funcional en el marco de la educación inclusiva en los establecimientos educativos del Municipio de Pasto, vigencia 2022.





- 4) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, por \$341.79 millones de pesos por los convenios celebrados que se detallan a continuación:
 - Modelo de Acompañamiento Situado "Mas Comunitario - Construyendo Territorio": Vigencia 2022 el cual se encuentra en proceso de liquidación, pendiente aprobación de Informe Técnico y Financiero, para desembolso del saldo, por valor de \$341.79 millones de pesos.
 - Diplomados: Aprender a Aprender Jugando y Protección Integral y Garantía de Derechos de los Niños y las Niñas ejecutado en el año 2021, pendiente envío de liquidación, por valor de \$7,0 millones de pesos.
- 5) Orden de Hermanos Menores Capuchinos con \$109.89 millones de pesos, que corresponde al préstamo otorgado sin costo financiero, se reconoce los intereses implícitos por el método de costo amortizado, descontado a una tasa de interés de mercado para créditos similares. El préstamo se realizó para la adecuación de la Sede Santiago, la cual se tomó en arrendamiento a partir del mes de agosto de 2017 y se efectúan los cruces con el valor de arrendamiento acordados entre las partes.
- 6) Rama Judicial por valor de \$99.90 millones de pesos, por concepto de Ejecución de Contrato "Juegos Olímpicos" año 2022, el cual está pendiente de liquidación y desembolso.
- 7) Banco de Bogotá con \$43.41 millones de pesos, por concepto de doble pago interés cuota crédito del préstamo para construcción del Medio Universitario San Damián y GMF, cuenta bancaria que se encuentra exenta de este gravamen. Se encuentra en gestión de cobro a cargo de la Jefatura de Tesorería.
- 8) Universidad de Manizales con \$21.07 millones de pesos, que corresponde al 15 % del valor de la matrícula del IP y IIP 2022 de la cohorte XIII de la Maestría en Educación desde la Diversidad en convenio con la Universidad CESMAG.
- 9) Banco de Occidente con \$19.26 millones de pesos, por concepto de doble pago interés Giro 2 del préstamo para construcción del Medio Universitarios San Damián en el año 2021. Se encuentra en gestión de cobro a cargo de la Jefatura de Tesorería.

A continuación, se presenta la relación de Deudores Varios por \$1.743.23 millones de pesos en el Cuadro No. 10:





CUADRO N° 10
CUENTAS POR COBRAR A TERCEROS
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

No.	CEDULA	TERCERO	DETALLE	VALOR	ABONOS	MEDICION NIIF	VALOR NIIF	TRÁMITE
1	860,020,076	ORDEN DE HERMANOS MENORES CAPUCHINOS	Préstamo para adecuación aulas de clase casona de Santiago.	515,088,446.00	405,194,470.00	8,409,499.04	101,484,476.96	Se cruza con canon mensual de arrendamiento, según plan de amortización acordado.
2	1,085,274,677	RIASCOS ERAZO MARIO DAVID	Valor a pagar por daños causados en la cancha No 1	160,000.00	0.00		160,000.00	Gestión de cobro tesorería.
3	891,280,000	MUNICIPIO DE PASTO	Tercer pago correspondiente a la prestación de servicios, convenios interadministrativo vigencia 2022, apoyo pedagógico para la atención a personas en situación de diversidad funcional en el marco de la educación inclusiva en los establecimientos educativos del Municipio de Pasto.	353,106,104.00	0.00		353,106,104.00	Valor cancelado el 22 de febrero de 2023
4	891,280,000	MUNICIPIO DE PASTO	Pago doble declaracion de ica mes de agosto de 2022.	14,131,000.00			14,131,000.00	Valores a descontar en las declaraciones bimestrales año 2023.
5	891,200,013	ASOCIACION ESCOLAR MARIA GORETTI	Convenio de Cooperación para brindar formación y asesoría en las diferentes áreas, apoyo logístico, implementación de herramientas para el aprendizaje y alquiler de infraestructura física y recursos educativos.	383,883,620.00	0.00		383,883,620.00	Gestión de cobro tesorería.
6	37,087,834	AUX CARDENAS MAIRA PAOLA	Mayor valor pagado convenio mas comunitario.	3,200.00			3,200.00	Valor cancelado el 21 de marzo de 2023.
7	900,373,913	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE Gestión PENSIONAL Y CON	Embargo de las cuentas bancarias: Colpatia, Davivienda, Sudameris y Pichincha, por parte de la UGPP por concepto de sancion de no envío de información correspondiente al año 2014.	338,516,692.00			338,516,692.00	Pendiente respuesta a derecho de petición.
8	890,806,001	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	Participación 15% Maestría en Educación Desde la Diversidad, correspondiente al IP 2022.	21,074,850.00			21,074,850.00	Gestión de cobro tesorería.
9	30,711,496	SANTACRUZ DE CALDERON MARIELA ZORAIDA	Canón de arrendamiento cafetería sede de Santiago, correspondiente a los meses junio, agosto,septiembre, octubre y noviembre de 2022.	3,262,940.00	1,263,100.00		1,999,840.00	Se están realizando abonos parciales a la deuda.
10	860,034,313	BANCO DAVVIMENDA SA	Comisión cobrada por pagos a través de DAVIPLATA y valor cobrado por interés financiero crédito MUSD	5,804,544.27	0.00		5,804,544.27	Gestión de cobro tesorería.
11	830,122,566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP	Mayor valor facturado en el mes de mayo de 2022.	858,355.00	252,280.00		606,075.00	Se realiza cruces con notas crédito en facturas.
12	30,736,251	JACOME JARAMILLO CARMEN ROCIO	8% servicio de acueducto y alcantarillado mes de diciembre de 2022.	103,565.00	0.00		103,565.00	Gestión de cobro tesorería.
13	860,002,964	BANCO DE BOGOTA	Intereses y GMF de fiducia enero - septiembre, según extracto de enero a septiembre, doble cuota de interés crédito MUSD cobrada en el mes de junio. Y valor recaudo rechazado.	43,411,966.00	0.00	0.00	43,411,966.00	En los meses de enero a septiembre según extracto se registro el GMF y comisiones para solicitar devolucion, se ha realizado por parte del banco.
14	814,000,571	PARROQUIA DE SANTIAGO	10% servicio energía mes de diciembre de 2022 sede Santiago	32,034.00	0.00		32,034.00	Gestión de cobro tesorería.
15	899,999,035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	Diplomados: "Aprender a Aprender jugando" y "Protección integral", Convenio ICBF formación en Atención Integral a la Niñez y Adolescencia con Herramientas Lúdico Pedagógicas",	956,850,000.00	949,872,970.00		6,977,030.00	A espera de liquidación definitiva.





No.	CEDULA	TERCERO	DETALLE	VALOR	ABONOS	MEDICION NIIF	VALOR NIIF	TRÁMITE
16	899.999.239	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Convenio ICBF Proyecto mas comunitario " Construyento Territorio".	4,162,107,240.00	3,820,322,045.66		341,785,194.34	En revisión informe final financiero y técnico
17	87,060,023	ORTIZ VARGAS WILLINGTONG	Mayor valor cancelado por suministro refrigerios, convenio mas comunitario.	500,000.00			500,000.00	Gestión de cobro tesorería.
18	891.280,005	CAMARA DE COMERCIO DE PASTO	Apoyo pago publicación de artículo, producto del proyecto de investigación "Caracterización Contable y Financiera para la Reactivación Económica del Sector Empresarial en el Departamento de Nariño" del grupo Lucca Paccioli.	1,000,000.00			1,000,000.00	Gestión de cobro tesorería.
19	1,085,304,203	FLOREZ ONOFRE MARIA ALEJANDRA	Inscripción 5 participantes, "Primer Encuentro Internaional de Semilleros de Investigación - ESIC - UNICESMAG 2022".	130,000.00			130,000.00	Gestión de cobro tesorería.
20	800,165,872	DIRECCION SECCIONAL ADMON JUDICIAL DISTRITO PASTO	Convenio rama judicial "Juegos Regionales".	99,897,371.00			99,897,371.00	Gestión de cobro tesorería.
21	900,430,856	DE LOS RIOS GONZALEZ SAS	Mayor valor cancelado por suministro refrigerios, convenio mas comunitario.	55,000.00			55,000.00	Gestión de cobro tesorería.
22	891,224,762	CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO "AUNAR"	Inscripción, "Primer Encuentro Internaional de Semilleros de Investigación - ESIC - UNICESMAG 2022".	234,000.00			234,000.00	Gestión de cobro tesorería.
23	811,003,209	CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS	Inscripción "IV Evento academico", programa de educacion fisica.	770,000.00			770,000.00	Gestión de cobro tesorería.
24	890,300,279	BANCO DE OCCIDENTE	GMF y Comisiones descontadas erradamente.	36,716,303.72	17,452,078.45		19,264,225.27	Se han realizado abonos parciales a la deuda.
25	800,092,198	UNIVERSIDAD MARIANA	Congreso CACIED noviembre 2021, primer encuentro ESIC vicerrectoría de investigaciones y arrendamiento stand para ferias.	1,098,000.00			1,098,000.00	Gestión de cobro tesorería.
26	800,118,954	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	Aporte Congreso CACIED año 2021 y Diplomado en contratación estatal año 2022	1,300,000.00			1,300,000.00	Gestión de cobro tesorería.





No.	CEDULA	TERCERO	DETALLE	VALOR	ABONOS	MEDICION NIIF	VALOR NIIF	TRÁMITE
27	892.300.285	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	Ponente congresos CACIED noviembre 2021	100.000.00			100.000.00	Gestión de cobro tesoreria.
28	890.903.937	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S A	Cobro comisión pago tarjeta de crédito, mes de septiembre 2021 y cobro doble de tarjeta de credito en marzo 2022	9,628,411.38	9,336,412.00		291,999.38	Gestión de cobro tesoreria.
29	891.680.395	MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO	Inscripción Diplomado en Contratación estatal año 2021.	2,375.000.00			2,375.000.00	Gestión de cobro tesoreria.
30	900.374.526	UD-AD INGENIERIA DEL RECURSO HIDRICO S.A.S	Error en factura por concepto de diseños de corte.	406.000.00			406.000.00	Gestión de cobro tesoreria.
31	830.141.610	HIPERTEXTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Venta publicaciones	125.505.00			125.505.00	Gestión de cobro tesoreria.
32	1,004.214.093	CEBALLOS DIAZ SANTIAGO HERNAN	Menor valor pagado en contenidos programaticos.	6.400.00			6.400.00	Gestión de cobro tesoreria.
33	800.182.281	DAVIVIENDA FIDUCIARIA	Retención en la fuente practicada erradamente.	4,757,369.66	4,738,416.00		18,953.66	Gestión de cobro tesoreria.
34	1,085.272.390	RAMOS GUERRERO MARIA VICTORIA	Retenciones dejadas de practicar en pagos anticipados convenio mas comunitario.	35.973.00			35.973.00	Gestión de cobro tesoreria.
35	800.249.355	SUPERSERVICIOS DE NARIÑO S.A	Arrendamiento local edificio holanda.	369,700.00	0.00		369,700.00	Gestión de cobro tesoreria.
36	800.118.954	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	Inscripción primeras Olimpiadas de Quimica	2,170.000.00			2,170.000.00	gestión de cobro tesoreria.
				6,960,069,590.03	5,208,431,772.11	8,409,499.04	1,743,228,318.88	





NOTA 8. INVENTARIOS

a) MATERIALES, REPUESTOS Y ACCESORIOS

Los inventarios representan las existencias de suministros que la Universidad almacena para consumo en útiles, papelería, elementos de bioseguridad, mantenimiento en equipos de cómputo, material para mantenimiento de construcciones, publicaciones, ediciones bibliográficas, producto de proyectos de investigación que se mantienen para la venta entre otros. Con respecto al periodo anterior, se han incrementado en un 15.53%, principalmente por la adquisición de materiales para mantenimiento de equipos de cómputo como cables SFTP, Jack Cat 8, pach cord, tarjetas PVC, entre otros.

b) INVENTARIO EN TRÁNSITO

El inventario en tránsito por \$1.217.78 millones de pesos, corresponde a los valores que se han cargado por la adquisición de la solución Integral SEVEN ERP y KACTUS, y demás componentes necesarios para poner en funcionamiento el software, el cual se activa ya en el año 2023.

c) INVENTARIO EN CONSIGNACIÓN

Adicionalmente, se encuentra el inventario en consignación por \$0.05 millones de pesos que corresponde a 3 libros “La Constitución de los Hermanos Menores Capuchinos” en consignación a cargo del ex trabajador Diego Martínez.

NOTA 9. ACTIVOS DIFERIDOS

Los Activos Diferidos ascienden a \$386.50 millones de pesos para el año 2022 (2021, \$391.73), se encuentran representados en los gastos pagados por anticipado por concepto de vacaciones al personal y aquellos que se usan dentro del término de un año o en un ciclo financiero a corto plazo, como son los seguros de vehículos y fianzas de la Universidad.





ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA 10. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

a) CUENTAS POR COBRAR TRABAJADORES EDUCACIÓN

Las cuentas por cobrar a trabajadores Educación por \$22.40 millones de pesos para el año 2022 (2021, \$24.36), presentan una disminución del 8.35%, que corresponde a los apoyos educativos otorgados al personal docente, académico y administrativo para cursar estudios de postgrado cumpliendo los requisitos establecidos en el Reglamento de Becas Maestrías y Doctorados, aprobado mediante acuerdo 010 del Consejo Directivo del 19 de febrero de 2003.

Una vez terminados los estudios y entregado el diploma de grado por parte del beneficiario, el valor se empieza a amortizar según contrato. Es preciso mencionar, que se presenta el valor por efectos de medición en Norma Internacional que, según Política Contable, se reconoce como cuentas por cobrar el 5% del valor otorgado al trabajador para sus estudios de posgrado y el 95% restante se lleva al gasto por capacitación.

A continuación, en el Cuadro No. 11 se puede apreciar en detalle este rubro:





CUADRO N° 11
CUENTAS POR COBRAR TRABAJADORES : EDUCACION 13651501
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CC	TRABAJADOR	BECAS PARA ESTUDIOS EN:	VALOR ADEUDADO	APLICACIÓN POLITICA NIF	VALOR NIF	OBSERVACIÓN	FECHAS DE ESTUDIO
27,451,052	GALLARDO CERON MARGOTH TERESA	Doctorado: "Ciencias de la Educación" Universidad de Nariño - Rude Colombia	49,363,242.00	46,895,080.35	2,468,161.65	Se encuentra en etapa de estudio.	17-02-2016 - 17-02-2026
30,744,331	ROMERO CHAVES OLGA CRISTINA	Doctorado: "Ciencias de la Educación", Universidad de Caldas (Manizales)	9,203,703.00	8,313,023.00	890,680.00	En etapa de amortización.	11-10-2005 - 10-10-2009
1,085,249,267	RAMOS BASTIDAS EDISON ARMANDO	Maestria "Mercadeo" Universidad de Nariño	322,764.00	193,663.50	129,100.50	Se encuentra en etapa de estudio	1-02-2018 - 31-01-2020
5,227,970	ACOSTA DIAZ SEGUNDO EMILIO	Doctorado: "Filosofía" Universidad Pontificia Bolivariana (Medellín).	18,901,034.00	17,582,357.60	1,318,676.40	En etapa de amortización	01-02-2014 - 01-02-2018
30,727,899	ROJAS VERGARA EMMA DEL PILAR		12,108,420.00	11,263,648.00	844,772.00	En etapa de amortización	01-02-2014 - 01-02-2018
87,067,598	AYALA BENAVIDES JOAN CARLOS	Maestria: "En Ingeniería computacional ", universidad de caldas en convenio con la I.U.CESMAG	1,282,181.00	769,305.30	512,875.70	En etapa de amortización	01-08-2017 - 30-06-2019
98,394,603	SANCHEZ RODRIGUEZ GUSTAVO WILLIN		7,711,818.00	7,224,756.55	487,061.45	Se encuentra en etapa de estudio	01-08-2017 - 30-06-2019
30,722,815	VILLOTA OCAÑA OLGA LUCIA	Maestria : "Gerencia y Asesoría Financiera"	1,385,802.00	831,477.30	554,324.70	En etapa de amortización	01-09-2018 - 30-04-2020
30,745,656	MELO ROSERO EXNELIA MATILDE		4,369,368.00	3,845,043.00	524,325.00	En etapa de amortización	1-10-2016 - 1-10-2018
1,085,245,611	PEREIRA JOJOA DIEGO GABRIEL		4,369,368.00	3,845,043.00	524,325.00	En etapa de amortización	1-10-2016 - 1-10-2018
1,004,189,477	CARDENAS MARTINEZ DANNY MICHAEL	Maestria: "En Administración y Competitividad"	10,773,006.00	10,234,353.45	538,652.55	Se encuentra en etapa de estudio	10-11-2017 - 10-11-2021
98,394,625	JIMENEZ TOLEDO JAVIER ALEJANDRO	Doctorado: "Ciencias de la Electrónica" España	56,703,060.00	53,665,395.81	3,037,664.19	Se encuentra en etapa de estudio	01-08-2016 - 01-08-2019
98,398,792	GUERRERO HECTOR ALIRIO	Maestria: "Matemáticas Aplicadas", Universidad EAFIT (Medellín)	7,527,320.00	7,150,953.50	376,366.50	Se encuentra en etapa de estudio, pendiente un módulo	01-06-2011 - 30-01-2013
1,085,246,280	VEGA CAICEDO CHRISTIAN FERNANDO	Doctorado: "Ciencias de la Ingeniería"	197,025,069.00	187,173,815.00	9,851,254.00	Se encuentra en etapa de estudio	01-06-2017 - 01-06-2025
12,748,693	VILLOTA OVIEDO HECTOR JULIO	Maestria: "en Investigación Operativa y Estadística" Universidad Tecnológica de Pereira	1,933,920.00	1,828,433.70	105,486.30	Se encuentra en etapa de estudio	03-05-2017 - 03-05-2021
87,062,419	ERASO BURBANO MARIO FERNADO	Maestria: "Derecho Procesal", I.U.CESMAG en convenio Universidad de Medellín	4,631,837.00	4,400,245.10	231,591.90	Se encuentra en etapa de estudio	10-11-2017 - 10-11-2021
TOTAL			387,611,912.00	365,216,594.16	22,395,317.84		





Para quienes se retiran de sus estudios o de la Universidad de manera voluntaria, por política institucional, deben devolver el valor concedido por dicho concepto y para quienes la Universidad prescinde de sus servicios, el valor es condonado.

b) DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO

Las Deudas de Difícil Cobro por \$990.30 millones de pesos en el presente periodo, representan principalmente las deudas comprendidas entre el primer periodo de 2018 y el segundo periodo de 2021, y que no han sido canceladas oportunamente por los usuarios del servicio, pero se sigue efectuando la gestión de cobro por parte de la dependencia de Crédito y Cartera.

Es importante mencionar que para este periodo se autorizó la contratación de un abogado para el cobro jurídico, a 31 de diciembre del 2022 la cartera entregada para cobro asciende a \$228.04 millones de pesos. En anexos se presenta el informe de Gestión de Cobro.

Las deudas de difícil cobro, presentaron un incremento del 33.25%, debido a que se realizó el traslado de cartera del IP y IIP del año 2021, teniendo en cuenta que la mora de los créditos de estos periodos es superior a 180 días. Lo anterior aun es efecto provocado por la pandemia Covid 19 y el paro Nacional, según el Departamento Administrativo Nacional y de Estadística (Dane) el desempleo en Colombia en 2022 fue del 11,2%, esta cifra comparada a 2021 con un 13.7%, lo anterior muestra una recuperación, por consiguiente, se espera que esta tendencia continúe e incida positivamente en el recaudo de los créditos estudiantiles y junto con esto la dependencia de Crédito y Cartera continúe con la implementación de estrategias que permitan recuperar de manera eficiente el valor adeudado por parte de los estudiantes.

A continuación, se detallan las deudas de difícil cobro en el Cuadro No. 12:





Cuadro No. 12
DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO
(en millones de pesos)

DESCRIPCIÓN	30-jun-22	30-jun-21	VAR %
CARTERA CONTROL BIBLIOTECA	0.65	0.00	100.00%
CARTERA CONTROL II P 2016	0.00	2.17	-100.00%
CARTERA CONTROL IP 2017	0.00	2.47	-100.00%
CARTERA CONTROL IIP 2017	0.00	0.00	100.00%
CARTERA CONTROL IP 2018	36.54	63.70	-42.63%
CARTERA CONTROL IIP 2018	37.69	43.15	-12.66%
CARTERA CONTROL IP 2019	27.54	44.18	-37.67%
CARTERA CONTROL IIP 2019	45.74	114.12	-59.92%
CARTERA CONTROL IP 2020	108.28	220.77	-50.95%
CARTERA CONTROL IIP 2020	88.94	231.79	-61.63%
CARTERA CONTROL IP 2021	111.10	0.00	100.00%
CARTERA CONTROL IIP 2021	281.56	0.00	100.00%
INTERESES CARTERA CONTROL IIP 16	0.00	0.01	-100.00%
INTERESES CARTERA CONTROL IP 2017	0.00	0.10	-100.00%
INTERESES CARTERA CONTROL IIP 2017	0.00	0.00	100.00%
INTERESES CARTERA CONTROL IP 2018	0.88	1.43	-38.73%
INTERESES CARTERA CONTROL IIP 2018	1.30	1.36	-4.44%
INTERESES CARTERA CONTROL IP 2019	0.60	1.20	-50.43%
INTERESES CARTERA CONTROL IIP 2019	1.24	3.36	-63.14%
INTERESES CARTERA CONTROL IP 2020	3.02	7.65	-60.46%
INTERESES CARTERA CONTROL IIP 2020	2.06	5.76	-64.30%
INTERESES CARTERA CONTROL IP 2021	1.97	0.00	100.00%
INTERESES CARTERA CONTROL IIP 2021	13.17	0.00	100.00%
COBRO JURIDICO I P 2019	9.66	0.00	100.00%
COBRO JURIDICO II P 2019	34.51	0.00	100.00%
COBRO JURIDICO I P 2020	56.93	0.00	100.00%
COBRO JURIDICO II P 2020	39.34	0.00	100.00%
COBRO JURIDICO I P 2018	22.22	0.00	100.00%
COBRO JURIDICO IP 2021	53.62	0.00	100.00%
COBRO JURIDICO IIP 2021	11.74	0.00	100.00%
Total	990.30	743.21	33.25%

Fuente: Oficina de Contabilidad

c) DETERIORO DEUDORES Y DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La estimación del deterioro de esta cartera, corresponde a la valoración de aquellos créditos con vencimientos superior a 180 días de acuerdo con el porcentaje estipulado por la oficina de Crédito y Cartera; con base en esta información y con el plazo esperado de pago se determina si su valoración se realiza a costo amortizado o a valor nominal, este valor se compara con el valor en libros y se reconoce como deterioro la diferencia.

El deterioro a 31 de diciembre de 2022 por valor de \$539.13 millones de pesos (2021, 417.45), presenta un incremento del 29.15%, debido a la cartera morosa a 31 de diciembre del presente año, la cual se deteriora de acuerdo a los criterios de la oficina de Crédito y Cartera y en base a política contable de deterioro establecida en la Universidad.

NOTA 11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, Planta y Equipo representan el 91.09% del total de los activos, cuyo valor absoluto es de \$148.281.65 millones de pesos para el año 2022 (2021, \$131.177.26), con un incremento del 13.04%; los valores más relevantes se encuentran representados en construcciones en curso, construcciones y edificaciones y los terrenos, como se aprecia en el cuadro No. 13.

CUADRO No. 13 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (En millones de pesos)			
DESCRIPCION	31-dic-22	31-dic-21	VAR%
TERRENOS	24,670.05	24,670.05	0.00%
CONSTRUCCIONES EN CURSO	83,116.73	67,284.81	23.53%
MAQUINARIAS Y EQUIPO EN MONTAJE	1.78	1.78	0.00%
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	39,287.54	39,287.54	0.00%
OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	17.27	102.38	-83.13%
MAQUINARIA Y EQUIPO	2,534.08	2,288.16	10.75%
EQUIPO DE OFICINA	4,059.88	2,597.11	56.32%
EQUIPO COMPUTACION/COMUNICACIÓN	7,010.32	5,677.82	23.47%
EQUIPO MEDICO	4.93	4.93	0.00%
EQUIPO DE LABORATORIO	44.63	42.90	4.02%
VEHÍCULOS: EQUIPOS DE TRANSPORTE	47.80	47.80	0.00%
DEPRECIACION ACUMULADA	(12,513.34)	(10,828.01)	15.56%
Total	148,281.65	131,177.26	13.04%

Fuente: Contabilidad

a) TERRENOS

Los terrenos de la Institución con un valor de \$24.670.05 millones, están conformados de la siguiente manera:

- Un lote rural en construcción denominado Arrayán Bogotana, se encuentra ubicado en sección del Carmen Corregimiento de Catambuco, jurisdicción del Municipio de Pasto, en el cual la Universidad construye el Medio Universitario San Damián. Su extensión es 7 hectáreas y 3.780 M2.
- Un lote rural ubicado en sección de El Carmen Corregimiento de Catambuco, jurisdicción del Municipio de Pasto, junto al lote Arrayán Bogotana, denominado El Colombiano con un área de 10.155.57 M2, adquirido en 2017.

Siguiendo lo establecido en la sección 17.32 de las NIIF para Pymes de revelar la existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad



la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas, es importante mencionar que la Universidad CESMAG, celebró el contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración, garantía, fuente de pago con la Fiduciaria Davivienda S.A.- Fidudavivienda S.A., para dar vía mediante un préstamo de \$50.000 millones de pesos, a la Construcción del Medio Universitario San Damián, colocando como garantía de la deuda los lotes mencionados anteriormente.

Con base en lo anterior, en el punto 4 de las consideraciones de dicho contrato, se establece:

Que para garantizar el crédito a que hace referencia la consideración anterior, el FIDEICOMITENTE y los bancos, han acordado la constitución de un Fideicomiso de Garantía, Fuente de Pago y Pagos, sobre los lotes de terrenos ubicados en el municipio de Pasto – Nariño e identificados con los folios de matrícula inmobiliaria números 240-32375 y 240-194147, y con el producto de los ingresos percibidos por concepto de recaudo de las matrículas de todos los programas de pregrado y posgrado que tiene el FIDEICOMITENTE, recursos que serán recibidos y administrados en el patrimonio autónomo que por el presente CONTRATO se constituye, para que con cargo a los mismos, la FIDUCIARIA realice el pago del crédito a los BANCOS en condiciones paripassu, hasta la suficiencia de recursos en el fideicomiso y proporcionalmente al valor de los recursos desembolsados por cada Banco al FIDEICOMITENTE”.

Por otra parte, se tienen:

- Los terrenos donde están las construcciones de los Edificios Holanda e Italia, ubicados en la carrera 20A 14 54, con un área de 4.062 M2 y Terreno correspondiente a la cancha deportiva ubicada también en la carrera 20A 14 54, con un área de 578 M2.
- Y finalmente, se tiene el terreno donde se encuentra el Edificio San Francisco ubicado en la carrera 20A 14 54, con un área de 1.638 M2.

b) CONSTRUCCIONES EN CURSO

El valor de las construcciones en curso por \$83.116.73 millones de pesos para el 2022 (2021 \$67.284.81), con un incremento del 23.53% con respecto al 2021, corresponde a la ejecución del proyecto de construcción del Medio Universitario. Teniendo en cuenta que desde el IIP 2022 se dio apertura al Medio Universitario San Damián y que aún están pendientes de liquidar algunos contratos se espera que en el año 2023 se proceda a trasladar estos rubros de construcciones en curso a la cuenta de Construcciones y Edificaciones, determinando la vida útil de acuerdo a la política contable establecida.





CUADRO No. 14
CONSTRUCCIONES EN CURSO A 31 DICIEMBRE DE 2022
(En millones de pesos)

NIT	RAZON SOCIAL	VALOR
5,206,796	RAMIREZ ERASO JOSE LUIS	8,642,374
5,248,726	DORADO ENRIQUEZ HECTOR GUILLERMO	1,393,000
5,268,884	HILLON SARMIENTO ANDRES GEOVANNY	54,356,219
12,751,655	MENA CABRERA PAOLO ALEXANDER	56,050,000
12,752,819	BOT INAMORA HELMER RONALD	7,500,000
12,959,278	PORT ILLA SILVIO FERNANDO	450,600
12,959,304	ZAMBRANO CABRERA JAIME RENE	6,426
12,961,349	ENRIQUEZ ART EAGA LUIS EDUARDO	4,479,468
12,961,975	VILLOTA TIMARAN LUIS IGNACIO	1,204,310
12,966,858	CORAL BURGOS FRANCISCO JAVIER	5,000,000
12,967,253	CHINGUAL VARGAS EDWIN	2,915,570
12,968,366	MORENO BADOS ALVARO EDUARDO	780,529,168
12,969,007	BOLAÑOS RUEDA ALVARO BAYARDO	1,464,000
12,969,572	VELA LUNA DIEGO	1,464,000
12,970,813	PASUY ARCINIEGAS JAIRO HERNAN	3,500,000
12,978,490	HUSIEN IBRAHIM IYAD	484,220
12,978,698	MART INEZ NARVAEZ JAVIER HERNAN	400,000
12,983,024	JURADO MIRANDA LEONARDO ALFREDO	59,738,395
12,987,992	NAVIA CUJAR DARIO	71,800
12,988,236	ARIAS BUST OS LUIS ANIBAL	68,129,621
12,991,122	UNIGARRO SANTACRUZ YOVANY EDUARDO	516,701,303
12,994,111	RIVERA YARPAZ MILTON MARINO	1,100,000
12,995,571	GAMBOA PINEDA DARIO HERNANDO	38,500,000
12,996,782	NANDAR LOPEZ JUAN CARLOS	66,493,600
13,072,186	YEPES BET ANCUR CAMILO	583,658,516
16,070,268	RODRIGUEZ ZAMBRANO FRANCO ERNEST O	7,500,000
16,715,442	OTERO LAVADO MAURICIO	1,464,000
18,497,526	CRUZ LOPEZ JOSE RAMON	2,800,000
19,063,993	TORRES ECHANDIA RICARDO ERNEST O	12,248,000
19,252,925	RUBIANO GUAQUETA LUIS EDUARDO	282,596,973
19,368,220	VANEGAS ALFONSO CARLOS ALBERTO	1,464,000
19,406,122	PINZON BARRIGA JULIO ROBERTO	7,500,000
19,432,350	MENDEZ MORENO EDGAR WENCESLAO	5,958,696
27,088,897	BELLO NARVAEZ LORENA	12,777,987
27,090,291	VILLOTA CAICEDO ANA MARIA	96,546,756
27,479,250	MART INEZ VARGAS MABEL	606,184
30,704,572	PEJENDINO TIMANA MARIA LUPE	553,543
30,709,394	ROJAS BENAVIDES AMPARO DEL CARMEN	450,000
30,709,725	ORTEGA HERNANDEZ AURA MARIELA	817,297
30,730,776	MEZA CHAVES LOLA LUCIA	125,493,623
30,735,420	REVELO ROJAS ROCIO DEL CARMEN	74,453,584



NIT	RAZON SOCIAL	VALOR
30,744,763	BENAVIDES VILLOTA LILIANA ROCIO	16,961,911
39,179,479	MARTINEZ VALLEJO IRINA	14,560,000
59,310,333	FUERTES BENAVIDES MARIA ALEJANDRA	450,000
72,004,565	CUELLO GARRIDO GUSTAVO ADOLFO	13,500,000
75,075,826	JARAMILLO BOLAÑOS LUIS ALEJANDRO	65,066,101
79,146,814	LEAL DEL CASTILLO GABRIEL ENRIQUE	1,464,000
79,292,135	MORALES JACOME CARLOS EDUARDO	215,118,303
79,953,136	ORTEGA GOMEZ GERMAN	7,500,000
87,711,553	BASTIDAS CAMPAÑA JAVIER FERNANDO	11,900,000
98,326,813	LOPEZ ROJAS BERNARDO MAURICIO	5,047,855
98,383,467	CASTILLO BRAVO JESUS HERNANDO	126,209,747
98,386,057	MEZA CHAVEZ HUGO ARMANDO	4,430,245
98,386,369	REVELO HIDALGO GERMAN SCHNERIDER	31,544,124
98,398,874	ESPAÑA PATASCOY RUBEN DARIO	2,000,000
98,429,932	LOPEZ Y LOPEZ GUERRERO DIEGO ANDRES	100,000,000
800,042,537	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TELECOMUNICACIONES S.A.S.	844,134
800,042,737	INGENIERIA DE SUELOS Y CIMENTACIONES LTDA	24,320,316
800,077,952	CONSULTORIA CONTRACTUAL S.A.S	35,700,000
800,085,349	SEGURIDAD DEL SUR LIMITADA	595,453,892
800,250,926	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS W.C SOCIEDAD POR ACC	3,954,616,997
804,009,142	PROYECTOS DE INGENIERIA Y ESPACIO PROINPA LTDA	24,990,000
805,030,454	CONINGENIERIA S.A.S	3,197,024,246
814,000,704	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO SA ESP	538,440
814,001,419	CONCRETOS DEL SUR SAS	341,393,449
814,003,583	JOSE PLUTARCO CUELLAR Z S EN C S	1,064,999
830,047,840	ACOMEQ INGENIERIA SAS	1,509,376,693
830,054,002	NACIONAL DE ELECTRICOS HH LTDA	10,829,432,866
830,117,370	SERVIMETERS SAS	2,856,000
830,131,993	EFFECTIVO LTDA	1,094,400
860,000,018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR SA	4,424,821
860,025,639	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA	149,333,100
860,026,182	ALLIANS SEGUROS S.A	7,786,977
860,075,590	FERRIPLASTICOS S.A.S	76,000
860,505,064	GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A	3,755,008,221
860,524,772	KASSANI DISEÑO SAS	1,519,392
890,100,577	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO SA AVIANCA	73,491
890,207,543	VENTANAR S.A.S	2,497,157,291
890,903,407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	118,244,170
890,930,614	COMERCIAL Y SERVICIOS LARCO SAS	648,506,734
891,200,013	ASOCIACION ESCOLAR MARIA GORETTI	273,000
891,200,200	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO SA ESP	85,067,827
891,200,686	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO EMPOPASTO SA ESP	50,000





NIT	RAZON SOCIAL	VALOR
891,200,727	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASTO	14,772,123
891,222,322	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	1,570,414
891,223,774	ESCOBAMAGICAS.SAS	36,671,203
891,224,230	JAVIER BENAVIDES ERAZO SAS	246,430
891,224,259	TEXCOL SAS	14,505,724
891,224,469	REPRESENTACIONES TURISTICAS AGUALONGO LTDA	2,120,602
891,280,000	MUNICIPIO DE PASTO	131,966,638
891,500,387	JOSE AVILA DIAZ Y CIA LTDA	3,378,750
891,800,111	DIACO S.A	2,840,881,020
899,999,007	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	747,500
900,032,448	ACUSTICA DISEÑO Y TECNOLOGIA S.A.S	19,492,200
900,068,321	EDUPAR SAS	1,891,800
900,163,149	SP SISTEMAS PALACIOS LTDA	238,000
900,234,282	DEJO CONSTRUCCIONES SAS	674,093,073
900,268,571	FAINCO SAS	16,478,439,405
900,271,131	EW ELITE CONSTRUCCIONES SAS	2,877,728,057
900,271,883	ESTRUCTURAS DE NARIÑO SAS	6,708,240,068
900,276,143	CALIDAD DE ENERGIA SAS	44,539,320
900,297,175	FUNDACION GÜE QUYNE	939,212,011
900,311,724	SOLUCIONES ENERGETICAS SOSTENIBLES SAS	41,481,020
900,372,817	CONSTRUCTORA COLOMBIANA DEL PACIFICO SAS	15,400,000
900,374,526	UD-AD INGENIERIA DEL RECURSO HIDRICO S.A.S	102,461,088
900,388,874	T&T TRANSITO Y TRANSPORTE	39,567,500
900,391,927	CONCEPTO VERDE SAS	33,449,013
900,407,041	IACOL INGENIEROS SAS	333,457,634
900,420,731	GRUPO DE ESPECIALISTAS EN DISEÑO CONSULTORIA Y CONSTRUCCION	191,246,908
900,475,334	MARCO JAVIER SUAREZ INGENIERIA ESTRUCTURAL SAS	48,790,000
900,508,677	GREEN BUILDING CONSULTING GROUP S.A.S	11,467,190
900,825,116	TECA INGENIERIA SAS	6,345,402,975
900,947,701	BPS BUILDING PANEL SOLUTIONS SAS	2,176,208,070
900,963,820	ESCALA INGENIERIA Y DISEÑO SAS	88,698,792
901,000,330	KUSHKI COLOMBIA S.A.S.	365,000
901,049,509	AVATEC SAS	862,750
901,097,690	INVERSIONES G Y D MAX SAS	144,000
901,204,099	CONSORCIO PAYC - DOSSPHERA	5,402,885,872
901,212,776	INGENIERIA Y SEGURIDAD EN LAS ALTURAS INSEGAL SAS	160,000
901,336,128	CONSORCIO CONTEIN JOGA	5,019,149,366
901,482,226	UNION TEMPORAL PERFOTECH	893,152,381
1,032,428,764	LONDOÑO NAVARRO FELIPE	1,600,000
1,053,802,451	MEJIA VAN DEN ENDEN RICARDO	33,720,000
1,082,886,248	ACOSTA MALDONADO ALVARO DAVID	82,825,567



NIT	RAZON SOCIAL	VALOR
1,085,245,344	RIVERA VELASCO CAMILO ALEJANDRO	3,632,927
1,085,245,611	PEREIRA JOJOA DIEGO GABRIEL	65,626,783
1,085,267,467	RUIZ CABRERA JANIO ANDRES	200,000
1,085,312,782	ACHICANOY MADROÑERO MARIA ALEJANDRA	4,767,803
1,085,332,327	ROSETO VIVEROS RAQUEL FIORELLA	15,473,456
1,085,335,963	LASSO ARGOTI DIANA SOFIA	10,032,052
1,085,947,056	HUALPA ESPAÑA JOHN SEBASTIAN	5,301,883
1,086,225,451	CABRERA CAEZ HECTOR FERNANDO	29,456,779
1,087,959,406	CAEZ VILLOTA CARLOS ALBERTO	29,451,280
1,089,845,346	DELGADO BASTIDAS LUIS ALDEMAR	66,667
1,233,188,880	PINTA URRESTI OSCAR SANTIAGO	66,667
Total general		83,116,748,735

c) CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES

Las Construcciones y Edificaciones con \$39.287.54 millones de pesos para el año 2022, corresponde a aquellos bienes inmuebles de propiedad de la UNICESMAG que se relacionan a continuación:

CUADRO No. 15 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES (En millones de pesos)		
Descripción	UBICACIÓN	VALOR ACTIVO
EDIFICIO HOLANDA	Carrera 20 A # 14-54	11,027.47
CANCHA DEPORTIVA	Carrera 20 A # 14-54	
EDIFICIO ITALIA	Carrera 20 A # 14-54	
EDIFICIO SAN FRANCISCO DE ASIS	Calle 16 # 19-60 Av. Las Américas	26,261.87
OBRA AULAS DE SISTEMAS ED SAN FRANCISCO	Calle 16 # 19-60 Av. Las Américas	180.29
REMODELACION CAFETERIA ED.HOLANDA	Carrera 20 A # 14-54	105.79
AULAS ED.S.FCO. (ADICION)	Calle 16 # 19-60 Av. Las Américas	35.48
LABORATORIOS ED HOLANDA	Carrera 20 A # 14-54	378.95
ZONA DE BIENESTAR 6TO PISO ED. HOLANDA	Carrera 20 A # 14-54	183.51
ENTRADA PRINCIPAL	Carrera 20 A # 14-54	1,114.17
TOTAL		39,287.54

Fuente: Contabilidad

d) MAQUINARIA Y EQUIPO

La Maquinaria y Equipo tiene un valor de \$2.534.08 millones de pesos para el 2022 (2021, \$2.288.16), el cual presenta un incremento del 10.75% con respecto al 2021, debido a las adquisiciones de videoproyectores para las aulas del Medio Universitario San Damián, así como videobeam para el auditorio San Francisco de Asís.



e) EQUIPO DE OFICINA

Equipo de Oficina con un valor de \$2.534.08 millones de pesos, presentó un incremento del 56.32% con respecto al año 2021, debido a la dotación del Medio Universitario San Damián para lo cual se compraron: sillas, archivadores, biblioteca, escritorios, estanterías, tableros, gabinete, entre otros, principalmente para la dotación del Medio Universitario San Damián.

f) EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN

El Equipo de Computación y Comunicación con un valor absoluto de \$7.010.32 millones de pesos en el año 2022 (2021, \$5.677.82), generó un incremento del 23.47%, comportamiento que responde a la adquisiciones de equipos de procesamiento de datos y comunicaciones los cuales fueron destinados a fortalecer las actividades académicas y administrativas que se desarrollan en la Universidad, la inversión en estos equipos corresponde a computadores de escritorio, impresoras, computadores de mesa, central telefónica, cabinas, entre otros, principalmente para dotar el Medio Universitario San Damián.

NOTA 12. ACTIVOS INTANGIBLES

a) LICENCIAS

En los activos intangibles se encuentran las licencias por \$691.88 millones de pesos para el 2022 (2021, \$627.38), cuyo incremento del 10.28% con respecto al 2021 se debe a la adquisición y activación de la licencia para los horarios para asignación de espacios se realizan desde la dependencia de Medios Educativos, también se encuentran las licencias BACKUP para incremento de memoria en los servidores y 100 licencias SOPHOS para protección de la red institucional. Se encuentra también dentro de este rubro las renovaciones de Microsoft office, Isolucion, Adobe creative, Autocad, Scopus, licencias anti plagio, ZOOM, Antivirus KASPERSKY, Artículate 360 para Diseño de OVAS, licencia para seguridad informática entre otras.

b) DERECHOS

Por otra parte, están otras adquisiciones representadas en derechos por \$10.113.26 millones de pesos para el 2022, hace referencia a las contribuciones y afiliaciones a las asociaciones académicas como ASCOFAPSI, ACOFI, ASCOLFA, RED COLOMBIANA DE POSGRADOS, ASCOFADE, ASCOFADER, ARCOFADER, ASOC.COLOMBIANA DE DISEÑO y ASOC.COLOMBIANA DE ARQUITECTURA.





NOTA 13. OTROS ACTIVOS

BIENES DE ARTE Y CULTURA

Los Bienes de Arte y Cultura con \$1.555.26 millones de pesos en el año 2022, comprende el material bibliográfico para apoyar a los usuarios en el proceso de transformar la información en conocimiento para el logro de sus objetivos académicos.

PASIVO CORRIENTE

NOTA 14. OBLIGACIONES FINANCIERAS

BANCOS NACIONALES

La Universidad a 31 de diciembre del 2022, no posee obligaciones financieras a corto plazo.

NOTA 15. CUENTAS POR PAGAR

a) CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

En las Cuentas por Pagar Comerciales se tiene una deuda de Proveedores Nacionales por \$53.72 millones de pesos, equivalente al 0.03% de los activos, los cuales son cancelados en el transcurso del siguiente mes.

b) COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

En las cuentas por pagar por \$714.49 millones de pesos para el año 2022, equivalente al 0.44% del total de activos, se encuentran principalmente los costos generales, honorarios y seguros por pagar, con \$320.98 millones de pesos, \$126.05 millones de pesos y \$110.28 respectivamente, los cuales se cancelan en el transcurso de IP 2022; una vez se cumpla con los requisitos formales para pago, en cuanto a los honorarios el valor pendiente de pago es por concepto módulos dictados en las Especializaciones de Pedagogía del Entrenamiento Deportivo, Arquitectura y Urbanismo Bioclimático, Derecho Empresarial y Gerencia de Proyectos, los cuales se causan y se cancelan efectivamente en el siguiente mes.

Además, en cuentas por pagar, se encuentran otros conceptos como servicio de publicidad, servicios de aseo y vigilancia, servicios públicos y la adquisición de otros bienes y servicios.



CUADRO No. 16			
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR			
(en millones de pesos)			
DETALLE	31-dic-22	31-dic-21	VAR%
HONORARIOS CONTRATISTAS	20.60	194.07	-89.39%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR GRAL CONTRATISTAS	-	17.72	-100.00%
GASTOS LEGALES	-	0.31	-100.00%
LIBROS, SUSCRIPCIONES, PERIODICOS Y REVISTAS	0.83	5.50	-84.95%
HONORARIOS	126.05	82.24	53.27%
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	0.42	-	100.00%
ARRENDAMIENTOS	41.29	-	100.00%
TRANSPORTES, FLETES Y ACARREOS	13.32	0.06	20645.22%
SERVICIOS PUBLICOS	50.50	34.58	46.04%
SEGUROS	110.28	-	100.00%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR GRAL	320.98	40.46	693.40%
TOTAL	714.49	374.93	90.57%

Fuente: Oficina de Contabilidad

c) RETENCIONES Y APORTES DE NÓMINA

Igualmente, dentro de las Cuentas por Pagar, se encuentran las Retenciones y Aportes de Nómina por \$561.05 millones de pesos a 31 de diciembre de 2022, corresponden a los descuentos de nómina por concepto de salud, riesgos laborales y aportes parafiscales, para ser pagados en el mes de enero.

d) ACREEDORES VARIOS

Por último, en las cuentas por pagar están los Acreedores Varios con un valor de \$436.68 millones de pesos a 31 de diciembre de 2022, constituye principalmente: efectivo por identificar producto de conciliaciones bancarias, reintegros a los estudiantes por concepto de excedentes ICETEX y otros saldos a su favor, desde Tesorería se efectúan las gestiones para pago, adicionalmente se encuentran las pensiones del mes de diciembre, los cuales se cancelan en el siguiente mes es decir, en el mes de enero de 2023.

NOTA 16. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Dentro de los Pasivos por Impuestos Corrientes se encuentra principalmente lo que corresponde a impuesto de Industria y Comercio por \$211.42 millones de pesos, con una variación creciente del 10.97% con respecto al año 2021, debido al incremento de los ingresos principalmente por concepto de Convenios Interinstitucionales como son los convenios ejecutados con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Alcaldía Municipal de Pasto. Igualmente se tiene el



Impuesto de Renta y Complementarios por \$32.03 millones de pesos y por último el impuesto al alumbrado público con \$1.70 millones de pesos.

NOTA 17. BENEFICIOS A EMPLEADOS

a) SALARIOS POR PAGAR

En el grupo de beneficios a los empleados, contemplados en la sección 28 de las NIIF para Pymes, se encuentran los salarios por pagar, principalmente del personal docente; que se cancelaron en el mes de enero por valor de \$204.52 millones de pesos.

b) PRESTACIONES SOCIALES

Corresponde a las obligaciones laborales del presente periodo como son las cesantías consolidadas por \$801.65 millones de pesos que se consignan a los fondos de Cesantías hasta 14 de febrero de 2023, intereses sobre cesantías por \$94.92 millones de pesos, valor a cancelar el 30 de enero de 2023, y por último las vacaciones por \$0.74 millones de pesos, que corresponden a aquellas que aún no se han disfrutado.

NOTA 18. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

Los ingresos recibidos por anticipado por \$ 75.58 millones de pesos, corresponde a aquellos por concepto de inscripciones de estudiantes a los programas de pregrado que oferta la universidad, los cuales, en el mes de enero de 2022, se reconocen al ingreso.

En cuanto a los ingresos recibidos por concepto de matrículas para el IP 2023 en el mes de diciembre de 2022, por efectos de facturación electrónica se llevan a la cuenta de depósitos recibidos y en el mes de enero del 2023 se proceden a facturar y a llevar a la cuenta de Ingresos recibidos por anticipado como un pasivo diferido el cual se amortiza mes a mes durante el periodo académico, cada vez que la Universidad cumple con la prestación del servicio educativo.





NOTA 19. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

a) DEPÓSITOS RECIBIDOS

Los Depósitos Recibidos con \$5.273.30 millones de pesos, se encuentran los depósitos para garantía de contratos celebrados con terceros para la construcción del Medio Universitario San Damián por valor de \$834.44 millones de pesos, también incluye los dineros recibidos de los estudiantes por valor de \$4.412.70 millones de pesos como reservas matrícula para IP 2023 y lo que corresponde a ICETEX cuando ellos deciden dejar el dinero que esta entidad les gira y ya han pagado su matrícula. Esta partida también incluye los dineros que se reciben de convenios que se manejan como administración de recursos y que están pendientes por ejecutar, a la fecha de corte se presenta un saldo de \$0.16 millones de pesos que corresponde al convenio Ceiba - Gobernación de Nariño – CESMAG para el proyecto de investigación “Modelos matemáticos en biología, salud y biodiversidad” a cargo de la pos doctorando Romero Leitón Johana Patricia.

b) INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Los Ingresos Recibidos para Terceros con \$147.98 millones de pesos, comprende principalmente los ingresos percibidos por diferentes conceptos como los aportes recibidos de la empresa Seguridad del Sur para apoyar a los estudiantes a través de becas, el Congreso Andino CACIED 2022 organizado por programa de Ingeniería de Sistemas, también se encuentran valores por concepto de las campañas denominadas Fraternatón y Plan Padrino, organizadas por la Vicerrectoría para Evangelización de las Culturas, con el fin de apoyar a los estudiantes menos favorecidos.

c) COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR CONTRATOS Y CONVENIOS

Los compromisos adquiridos por contratos y convenios por \$404.52 millones de pesos hace referencia a las causaciones que se efectúan por concepto de los diferentes convenios que tiene la Universidad con entidades externas, los cuales al inicio del contrato se registran por el valor total del convenio en contrapartida con cuentas por cobrar (Deudores varios), y se amortiza mes a mes registrando los ingresos por asociación de los costos incurridos, en su mayoría honorarios, de dichos convenios. Esta partida comprende principalmente los convenios con el Municipio de Pasto “Apoyo Pedagógico”, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Mas Comunitario – Construyendo Territorio” y por último el convenio con el Consejo Profesional de Administración de Empresas para el Proyecto de Investigación Emprendimiento Rural 2022 (CPAE) “Lideres hacia la transformación del país con ética y compromiso social desde la administración”.





NOTA 20. OBLIGACIONES FINANCIERAS

a) BANCOS NACIONALES

La Universidad a 31 de diciembre de 2022, posee obligaciones financieras a largo plazo por valor de \$50.566.56 millones de pesos, lo cual corresponde en primera instancia al saldo del crédito para la construcción del Medio Universitario San Damián por \$44.878.89 millones de pesos, crédito aprobado por FINDETER a través de un crédito sindicado con las entidades financieras Davivienda, Banco de Bogotá y Banco de Occidente, quienes participan con un 50%, 25% y 25% respectivamente en dicha operación; en segunda instancia se encuentra el valor de \$5.000.00 millones de pesos, crédito aprobado para la dotación de bienes muebles en la Universidad, el cual fue otorgado por el Banco de Bogotá y por último el crédito por valor de \$687.67 millones de pesos para la adquisición de equipos de computación y comunicación.

A continuación, se presenta el saldo adeudado a 31 de diciembre de 2022:

CUADRO No. 17 OBLIGACIONES FINANCIERAS (En millones de pesos)			
INVERSIONES	PTMO	ABONO CAPITAL	SALDO
CONSTRUCCIÓN MUSD	50,000.00	5,121.11	44,878.89
DOTACIÓN MUSD	5,000.00	-	5,000.00
EQUIPOS COMPUTACION Y COMUNIC	687.67	-	687.67
	55,687.67	5,121.11	50,566.56

Fuente: Oficina de Contabilidad

NOTA 21. PATRIMONIO

El patrimonio representa el 63.38% del total de activos (2021, 61.04%) y el 36.62% corresponde al total de pasivos en el presente periodo. El valor relativo más representativo del patrimonio con un 26.57% del total del activo, corresponde al superávit por valorizaciones, se destaca en este rubro la revaluación de los terrenos y edificaciones que se realizó a finales del año 2020, con motivo de la aplicación del modelo de revaluación según sección 17 Niif para Pymes, seguidamente se encuentra los resultados de ejercicios anteriores con un 24.82% del total del activo. En el cuadro 18 se puede apreciar que el patrimonio ha disminuido en un 0.23% para el presente periodo.





CUADRO No. 18			
PATRIMONIO			
(en millones de pesos)			
DESCRIPCION	31-dic-22	31-dic-21	VAR %
CAPITAL SOCIAL			
Fondo Social	1,679.52	1,679.52	0.00%
RESERVAS			
Asignación Permanente	18,073.32	13,482.33	34.05%
RESULTADO DEL PERIODO			
Excedente del Periodo	(239.04)	4,590.99	-105.21%
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES			
Utilidades Excedentes Acumulados	40,398.19	40,398.19	0.00%
SUPERAVIT POR VALORIZACIONES			
Ganancias Retenidas en Adopción por Primera Vez	17,005.93	17,005.93	0.00%
Superavit por Revaluación de Terrenos y Edificaciones	26,246.53	26,246.53	0.00%
TOTAL	103,164.45	103,403.49	-0.23%

Fuente: Oficina de Contabilidad

La Universidad CESMAG con el fin de apoyar a toda la población estudiantil, continuó brindando apoyo financiero, es así como el Consejo Directivo aprobó los alivios económicos para el IP del año 2022 los cuales afectaron directamente el ingreso del periodo como fueron la disminución del 30% en el valor de las inscripciones, descuento en el cobro de la matrícula extraordinaria del 5,2% al 2, posibilidad de pago anticipado de la matrícula para el IP 2022 en el mes de diciembre de 2021 conservando el valor de la matrícula fijado para el IIP 2021, no cobro de interés por mora y la reducción en el interés corriente del 1.52% al 0,89%.

b) RECURSOS INVERTIDOS EN INFRAESTRUCTURA, ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, EDUCACIÓN VIRTUAL Y DEMÁS PROYECTOS.

A continuación, se presenta el cuadro No. 19, donde se detalla el movimiento de los recursos invertidos en infraestructura física y tecnológica y otros proyectos a diciembre 31 de 2022, se puede observar que el excedente del año 2021 se destinó a la constitución de una asignación permanente para reinversión en infraestructura Física y Tecnológica por \$4.590.99 millones de pesos, cabe mencionar que al constituirla como asignación permanente se cuenta con 5 años para su ejecución de acuerdo a la normatividad establecida en el decreto único reglamentario 1625 de 2016. Ver Cuadro 19.



CUADRO No 19				
CONSOLIDADO RECURSOS INVERTIDOS EN INFRAESTRUCTURA Y DEMAS PROYECTOS				
A DICIEMBRE 31 DE 2022				
(En millones de pesos)				
DETALLE	RECURSOS POR UTILIDADES	RECURSOS POR CREDITOS	TOTAL	
Utilidades Acumuladas años 2007 a 2010, y 80% Utilidades años 2011 y 2012 -	14,214.54		14,214.54	
20% Utilidades años 2011 y 2012 - Aseguramiento de la Calidad	1,769.22		1,769.22	
Utilidades año 2013 - Infraestructura	5,686.81		5,686.81	
Utilidades año 2014 - Infraestructura	5,370.90		5,370.90	
Utilidades año 2015 - Infraestructura	4,789.71		4,789.71	
Utilidades año 2015 - Alta Calidad	1,197.43		1,197.43	
Utilidades año 2016 - Infraestructura	5,569.58		5,569.58	
Utilidades año 2017 - Infraestructura	3,184.47		3,184.47	
Utilidades año 2017 - Adquisición Software	1,500.00		1,500.00	
Utilidades año 2018 - Proyecto Educación Virtual	300.00		300.00	
Utilidades año 2018 - Infraestructura	4,369.97		4,369.97	
Utilidades año 2019 - Fondo Pasivo Descuento Estudiantes COVID	3,163.72		3,163.72	
Utilidades año 2019 - Infraestructura Fisica	1,841.46		1,841.46	
Utilidades año 2019 - Infraestructura Tecnologica	1,000.00		1,000.00	
Utilidades año 2020 - Fondo Pasivo Descuento Estudiantes	2,498.14		2,498.14	
Utilidades año 2020 - Infraestructura Fisica y Tecnologica	3,086.43		3,086.43	
Utilidades año 2021 - Infraestructura Fisica y Tecnologica	4,590.99		4,590.99	
Recursos Crédito FINDETER		7,000.00	7,000.00	
(+) Interés Cta FINDETER		135.16	135.16	
Recursos Crédito FINDETER MUSD		50,000.00	50,000.00	
(+) Interés Cta FINDETER		409.21	409.21	
Recursos Crédito BANCO DE BOGOTÁ		5,000.00	5,000.00	
Crédito Adquisición Equipo Computación y Comunicación HP FINANCIAL		687.67	687.67	
TOTAL RECURSOS	64,133.38	63,232.05	127,365.43	
Menos:				
Infraestructura Fisica	Giros para construcción Ed. San Francisco	6,872.72	7,135.16	14,007.89
	Obras Adicionales en Ed. San Francisco Aulas Sistemas	215.77	-	215.77
	Remodelación Cafeteria Ed. Holanda	105.79	-	105.79
	Compra lote Campus Universitario	3,506.40	-	3,506.40
	Compra lote 2 Campus Universitario	2,146.86	-	2,146.86
	Construcciones en curso Medio U. S.Damián	32,047.52	51,069.23	83,116.75
	Anticipos Medio Universitario San Damián	206.98	1,591.13	1,798.12
	Construcción Lab. Fisica Ed. Holanda Sexto Piso	378.95	-	378.95
	Construcciones Remodelación Entrada Principal	1,114.17	-	1,114.17
	Construcción en curso Cafeteria Sexto Piso Ed. Holanda	183.47	-	183.47
	Equipo de control de Acceso Entrada	322.36	-	322.36
	Obras y Mejoras Propiedad Ajena Consultorios Jurídicos	85.11	-	85.11
	Obras y Mejoras Propiedad Ajena Aulas Sede B	17.27	-	17.27
Infraestructura Tecnologica	Adquisición Software (Servidor y Modulo Nomina)	1,810.74	-	1,810.74
	Equipos de telecomunicaciones (Servidor de Datos)	104.45	-	104.45
	Equipos Generadores de Electricidad (UPS y Baterias)	64.06	-	64.06
	Equipos de Computacion P/Aulas de Sistemas	869.63	-	869.63
	Equipos para sistemas e internet	827.03	-	827.03
	Equipos para Laboratorio y licencias P/Esp Arquitectura	77.30	-	77.30
	Equipos de Computacion para laboratorios y Biblioteca	160.31	-	160.31
	Servidores para administracion central de datos y switch para conexión de red	170.43	-	170.43
	Equipos de Computacion para Web Master	12.69	-	12.69
	Equipos de Computacion y ups para Convenio DIAN	14.49	-	14.49
	Equipos para Unidad de Television	7.90	-	7.90
	Equipos de Computacion Proy Investigación	28.05	-	28.05
	Inversion en Dotacion MUSD Y SEDE PPAL		1,706.92	1,706.92
Dotacion Equipos de Computacion y Comunicación HP FINANCIAL	18.70	687.67	706.38	
Otros Proyectos	Aseguramiento de la Calidad	2,809.85	-	2,809.85
	Educacion Virtual	20.41	-	20.41
	Alivios Economicos Estudiantes año 2020	3,163.72	-	3,163.72
	Alivios Economicos Estudiantes año IP 2021	2,498.14	-	2,498.14
Saldo de recursos	4,272.07	1,041.93	5,314.00	
Perdida a 31 de Diciembre 2022	-	239.04	-	
Saldo de recursos disponibles a diciembre 31/22	4,033.02	1,041.93	5,074.96	





NOTA 22. INGRESOS DE OPERACIÓN

Los Ingresos de Operación del año 2022 por \$41.791.03 millones de pesos, presentan un crecimiento con relación al año 2021 del 15.08%. Los Ingresos de Operación incluyen lo que corresponde a Ingresos por Actividades Ordinarias, los cuales presentaron un crecimiento con respecto a 2021 del 14.36%, cabe resaltar que los alivios económicos otorgados para este periodo afectaron directamente el ingreso operacional del año 2022 y se ven reflejados específicamente en matrículas e inscripciones.

Así mismo se tiene lo correspondiente a ingresos por convenios el cual tuvo un incremento del 108.95% con respecto al 2021, debido principalmente a que la Universidad CESMAG mediante la gestión de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, logró la aprobación del proyecto de formación “Mas Comunitario – Construyendo Territorio” en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ejecutado entre el 16 de mayo y el 31 de diciembre del 2022; también se continua con los convenios con el Municipio de Pasto, Consejo Profesional de Administración de Empresas y la Universidad de Manizales.

En cuanto a los ingresos por Inscripciones, fue otro de los rubros que incrementó significativamente; a la fecha de corte 31 de diciembre de 2022 presentaron un aumento del 72.55% con respecto al 2021, debido a las estrategias implementadas desde la Oficina de Comunicaciones y Mercadeo, las cuales han permitido elevar el número de personas inscritas a los diferentes programas académicos que oferta la Universidad.

Otra partida por detallar es los cursos y seminarios, donde los ingresos generados fueron de \$195.25 millones de pesos, para este periodo se ofertaron cursos tales como:

- Formación académica en idioma ingles nivel A1.
- Cualificar la dinámica de la Gestión Académica del Instituto San Francisco de Asís.
- Evento académico Regional y Nacional de habilidades motrices básicas.
- Congreso Internacional de Psicología.

A continuación, se detalla los diferentes rubros generadores de ingreso en el cuadro No. 20:





CUADRO No. 20			
INGRESOS DE OPERACIÓN			
(en millones de pesos)			
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	31-dic-22	31-dic-21	% VAR.
INSCRIPCIONES	232,16	134,55	72,55%
MATRICULAS	33.006,41	31.203,80	5,78%
HABILITACIONES Y SUPLETORIOS	56,44	35,34	59,69%
VALIDACIONES	6,37	2,86	122,79%
DERECHOS DE GRADO	1.334,00	1.270,84	4,97%
DUPLICADOS CARNET Y OTROS DOCUMENTOS	20,37	2,82	622,41%
CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	58,19	53,39	8,98%
PROGRAMAS ANALITICOS	5,40	3,36	60,81%
CURSOS ESPECIALES ESTUDIANTES	328,01	173,43	89,13%
EXAMENES PREPARATORIOS	172,25	228,17	-24,50%
DIPLOMADOS	340,04	329,76	3,12%
CURSOS Y SEMINARIOS (INFORMAL)	195,25	67,67	188,52%
EVENTOS ACADEMICOS	9,82	-	100,00%
CONVENIOS ACADEMICOS INTERINSTITUCIONALES	5.629,16	2.694,01	108,95%
SERVICIOS ACADEMICOS	0,36	-	100,00%
INGRESOS PARA ACTIV. INVESTIGACION	1,00	-	100,00%
VENTA DE PUBLICACIONES Y LIBROS	1,91	15,15	-87,40%
INGRESOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	20,03	-	100,00%
Subtotales	41.417,18	36.215,15	14,36%

Fuente: Oficina de Contabilidad

OTROS INGRESOS

Es importante señalar que dentro de los Ingresos de operación se encuentran **Otros Ingresos**, los cuales para el año 2022 incrementaron en 269.62% con respecto al 2021, principalmente por aquellos obtenidos por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles y reintegro de otros costos y gastos; este rubro también incluye multas y recargos, constancias del personal administrativo, material de desecho y venta de artículo varios, entre otros.

Con relación a los ingresos por arrendamientos, se componen principalmente por concepto de alquiler de inmuebles como cafeterías, locales comerciales, fotocopiadora y auditorios tanto de la Sede Principal de la UNICESMAG como de la sede San Damián.

NOTA 23. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN

CUADRO No. 21			
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN			
(en millones de pesos)			
DETALLE	31-dic-22	31-dic-21	VAR %
PERSONAL ACADÉMICO	3.820,98	3.622,67	5,47%
PERSONAL DOCENTE	16.088,68	14.205,25	13,26%
HONORARIOS	4.127,55	2.272,05	81,67%
ARRENDAMIENTOS	646,09	679,36	-4,90%
COSTOS GENERALES PUBLICACIONES MATERIALES INV.	38,54	32,90	17,14%
COSTOS SERV. EDUC. ESTUDIANTES	651,21	547,86	18,86%
COSTOS SERV EDUCATIVO CONVENIOS	800,35	299,47	167,25%
SEGUROS	47,45	33,17	43,05%
SERVICIOS	1.958,02	1.009,05	94,05%
COSTOS DE VIAJE	462,89	9,28	4887,19%
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	316,68	219,50	44,27%
AMORTIZACIONES INTANGIBLES	314,08	310,40	1,19%
IMPUESTOS	114,37	104,40	9,55%
DEPRECIACIÓN	1.544,99	1.509,47	2,35%
(DEPRECIACIÓN LIBROS)	49,34	46,32	6,50%
COSTOS DIVERSOS	1.082,30	412,28	162,52%
TOTAL	32.063,52	25.313,44	26,67%

Fuente: Oficina de Contabilidad

Los Costos y Gastos de Operación a 31 de diciembre de 2022 incrementaron en un 26.67%, como se puede apreciar en el Cuadro No. 21, mientras que los ingresos de operación crecieron en un 15.08%.

a) PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico tuvo un incremento del 5.47%, con una variación absoluta de \$198.30 millones de pesos, cabe mencionar que la Universidad CESMAG, pese a la crisis económica generada por la pandemia Covid 19, conservó la planta de personal académico y para este periodo se incrementó los salarios en un 4.5% con excepción del personal con salario mínimo a quienes se incrementó del 10.07%.

b) PERSONAL DOCENTE

El personal docente tuvo un incremento del 13.26%, con una variación absoluta de \$1.883.43 millones de pesos, debido principalmente al incremento salarial y al incremento en el número de docentes tiempo completo, como se puede observar



en el Cuadro No. 23. La relación estudiantes-docentes tiempo completo se mantiene en el estándar favorable para la Universidad.

CUADRO No. 22			
COSTO DE VENTAS PERSONAL DOCENTE			
(en millones de pesos)			
DETALLE	31-dic-22	31-dic-21	VAR %
SUELDOS	10.407,73	9.167,56	13,53%
HORAS EXTRAS	5,74	0,55	950,47%
CESANTIAS	894,50	804,54	11,18%
INTERESES	82,64	72,29	14,32%
PRIMA	887,79	801,11	10,82%
VACACIONES	393,91	294,11	33,93%
COSTOS DEPORTE Y RECR.DOC	2,31	1,88	22,87%
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	434,43	389,09	11,65%
APORTES ICBF	325,88	291,94	11,62%
SENA	217,30	194,63	11,65%
ESTIMULOS Y RECONOCIMIENTOS	72,75	22,33	225,84%
RECARGOS NOCTURNOS	42,90	41,60	3,12%
INCAPACIDAD DOCENTES (NOMINA)	10,19	4,31	136,71%
CAPACITACION DOCENTES	40,50	70,83	-42,83%
ARP DOCENTES	54,24	47,73	13,65%
ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD	918,89	829,82	10,73%
FONDOS DE PENSIONES	1.296,78	1.170,94	10,75%
TOTAL	16.088,68	14.205,25	13,26%

Fuente: Oficina de Contabilidad

A continuación, en el Cuadro No. 23, se puede observar el comportamiento histórico del número de docentes y el número de estudiantes, con el fin de analizar su relación:

CUADRO No. 23				
HISTÓRICO DE LA RELACIÓN NUMERO DE ESTUDIANTES POR DOCENTE TIEMPO COMPLETO				
CONCEPTO	I P 2021	II P 2021	I P 2022	II P 2022
TC	200	198	205	217
MT	73	67	80	72
HC	91	94	95	98
TOTAL	364	359	380	387
No. Estudiantes	6.171	5.915	5.942	6.097
RELACION ESTUDIANTES- DCTE TC	31	30	29	28

Fuente: Gestión Humana y Secr



c) HONORARIOS

Los Honorarios se incrementaron en un 81.67% con respecto al año 2021, corresponde principalmente aquellos honorarios docentes y servicios profesionales otros, de los programas que posgrado, educación continua, y de los convenios que se mencionan a continuación:

- Convenio con ICBF “Mas Comunitario – Construyendo Territorio” en el cual se vinculó a 112 personas desde el 16 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2022.
- Convenio con el Municipio de Pasto “Apoyo Pedagógico”, se vinculó a 46 personas, cuya vigencia fue de 01 de febrero hasta el 16 de diciembre de 2022.

d) COSTOS SERVICIOS EDUCATIVOS CONVENIOS

Los costos por servicios educativos convenios por valor de \$800.35 millones de pesos, incrementaron en un 167.25%, principalmente por las adquisiciones de implementos como las maletas didácticas, libros, bitácoras, carteleras didácticas, libro viajero, cartillas, chalecos y camisetas, entre otros, los cuales fueron necesarios para la ejecución del convenio con ICBF.

e) SERVICIOS

Los costos por servicios por valor de \$1.958.02 millones de pesos, corresponden a aquellos costos incurridos por acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, telefonía, internet, aseo y vigilancia, internet, entre otros. Estos costos se incrementaron debido a la apertura del Medio Universitario San Damián, para lo cual se vinculó a través de los contratos outsourcing a personal de las empresas Seguridad del Sur y Escoba Mágica para laborar en esta sede.

f) COSTOS DE VIAJE

Este rubro presenta un incremento significativo del 4887.19%, con respecto al periodo anterior, corresponde principalmente a los costos que la Universidad incurre por los docentes de los posgrados que viajan a Pasto para dictar los módulos asignados, los costos corresponden a alojamiento y manutención, tiquetes aéreos y transporte interno, además se incluye en este rubro los apoyos de transporte y alojamiento, que se proporcionaron al personal vinculado en el convenio de ICBF, quienes viajaban constantemente a realizar las visitas a las madres y padres comunitarios de las diferentes zonas donde nos encontrábamos operando.





MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Los costos por mantenimiento y reparaciones presentaron un incremento del 44.27% con respecto al 2021, debido a que se realizó las adecuaciones en la planta física para Consultorios Jurídicos, quienes actualmente ya se encuentran utilizando este espacio.

g) COSTOS DIVERSOS

Por otra parte, se presentó un crecimiento del 162.52% de los costos diversos en comparación con el año 2021, principalmente por las adquisiciones de útiles papelería y fotocopias, entre lo que se destaca la compra de materiales para envío a las madres y padres comunitarios del Convenio con ICBF para el desarrollo de las actividades programadas y la adquisición de bolsos para los tutores del convenio; también se incluyen los costos de casinos restaurantes y refrigerios los cuales se incrementaron significativamente debido a que para el convenio en mención se tuvo que contratar el servicio de restaurante para los eventos que se realizaron durante el desarrollo del proyecto, como fueron Comités pedagógicos, encuentros grupales, mesas técnicas y jornadas de inducción.

Otros costos que se incluyen en este rubro son los elementos de aseo y cafetería, combustibles y lubricantes, afiliaciones y sostenimientos, costos legales y notariales, entre otros. Cabe mencionar que en estos rubros se encuentran las adquisiciones de tarjetas PVC para carnet, libretas y refrigerios para la bienvenida a estudiantes de primer semestre. En los costos legales y notariales se encuentra el costo de las estampillas para la renovación del convenio con la Alcaldía.



NOTA 24. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

CUADRO No.24			
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION			
(en millones de pesos)			
GASTOS OPERACIONALES	31-dic-22	31-dic-21	VAR%
GASTOS DE PERSONAL	3,489.29	2,911.48	19.85%
HONORARIOS GASTO	103.70	162.51	-36.19%
IMPUESTOS GASTO	472.09	479.69	-1.58%
ARRENDAMIENTOS GASTO	20.67	21.33	-3.09%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	27.68	21.36	29.60%
SEGUROS GASTO	2.41	2.08	15.94%
SERVICIOS GASTO	69.33	56.74	22.20%
GASTOS LEGALES	0.89	0.88	1.17%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	22.29	33.35	-33.17%
ADECUACIONES E INSTALACIONES	1.32	7.45	-82.31%
GASTOS DE VIAJE	8.80	7.72	14.02%
DEPRECIACIONES	311.48	321.28	-3.05%
AMORTIZACIONES	110.90	80.40	37.93%
DIVERSOS	93.40	83.72	11.57%
DETERIORO DE CARTERA Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	538.25	463.09	16.23%
TOTAL	5,272.48	4,653.06	13.31%

Fuente: Contabilidad

Los Gastos de Administración a nivel general en el año 2022 incrementaron en 13.31%, dentro de este rubro se observa que aumentaron los gastos de personal, debido al incremento en los salarios del personal administrativo en un 4.5% con excepción del personal con salario mínimo a quienes se incrementó del 10.07%, además en este año se dio apertura a nuevos cargos.

Por otra parte, hubo incremento significativo porcentualmente en rubros como: contribuciones y afiliaciones (Contribución Icetex por créditos estudiantil), seguros (Seguro Vehículo), servicios (Contratación para la firma electrónica de documentos y adquisición del plan básico para la emisión de nómina electrónica, servicios públicos, aseo y vigilancia), gastos de viaje (alojamiento, manutención, tiquetes aéreos y transporte terrestre para visitas, reuniones, ferias entre otros eventos que realiza el personal administrativo), amortizaciones lo cual se incrementó debido a la adquisición de las nuevas licencias como módulo de Facturación electrónica y Nomina electrónica, las cuales se amortizaron durante todo el año.

En cuanto a los gastos diversos se incrementaron en un 11.57%, debido a la adquisición de útiles, papelería y fotocopias (libretas, lapiceros, flyers, bolsas institucionales) destinados principalmente a la promoción de los programas académicos en los diferentes eventos que organiza y participa la Universidad y a



los demás implementos necesarios para el normal desarrollo de actividades de las diferentes oficinas que integran la vicerrectoría administrativa y financiera.

En cuanto al deterioro de cartera y otras cuentas por cobrar presentan un incremento del 16.23% con relación al año 2021, lo anterior se debe al estudio realizado desde la oficina de Crédito y Cartera de la cartera morosa estudiantil y que de acuerdo al informe enviado debe ser deteriorado en concordancia con la política contable establecida en la Universidad, de ahí que la gestión de cobro por parte de la Oficina de Crédito y Cartera y los acuerdos de pago con los estudiantes, se continúan realizando con el fin de obtener un recuperación de este deterioro.

Las disminuciones más significativas son las siguientes:

a) HONORARIOS

En cuanto a los honorarios con un decremento del 36.19% con respecto al año 2021, contemplan los honorarios por aplicación de la batería psicológica a los trabajadores de la Universidad, los servicios profesionales pagados al abogado para el recaudo de cartera morosa de la Universidad, los honorarios por la contratación de personal para la oficina de Tesorería, exámenes médicos ocupacionales, entre otros.

b) MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Presentan una disminución del 33.17% con respecto al año 2021, corresponde al mantenimiento de equipos de computación y comunicación, así como también el mantenimiento que se realiza al vehículo de propiedad de la Universidad.

c) ADECUACIONES E INSTALACION

Presentan una disminución del 82.31% con respecto al año 2021, corresponde a las reparaciones locativas realizadas en la sede administrativa.



NOTA 25. INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

CUADRO No. 25			
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES			
(en millones de pesos)			
DESCRIPCIÓN	31-dic-22	31-dic-21	VAR%
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR FINANCIEROS	739.91	564.08	31.17%
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.69	30.79	-97.76%
INTERESES IMPLICITOS	16.74	21.71	-22.88%
RECUPERACIONES DEUDAS MALAS	25.20	18.19	38.53%
RECUPERACIONES DETERIORO	432.11	484.09	-10.74%
RECUPERACION DE DEDUCCIONES	3.48	-	100.00%
INTERESES DEVENGADOS A CARGO	(5,270.36)	(2,041.07)	158.22%
GASTOS OPERACIONES BANCARIAS	(186.85)	(188.33)	-0.79%
GASTO PÉRDIDA EN VENTA Y RETIRO DE BIENES	(15.23)	(183.23)	-91.69%
GASTOS EXTRAORDINARIOS	(29.02)	(187.77)	-84.54%
GASTOS DIVERSOS	(378.71)	(227.32)	66.60%
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	(32.02)	(49.93)	-35.87%
TOTALES	(4,694.07)	(1,758.80)	166.89%

Fuente: contabilidad

Los Ingresos y Gastos no Operacionales a 31 de diciembre de 2022 presentan un incremento del 166.89% con respecto al año 2021. El rubro más significativo de los Ingresos no Operacionales, corresponde a ingresos por concepto de Intereses Financieros Devengados a Favor que son producto de los rendimientos generados por las inversiones constituidas en CDT'S, cuentas de ahorro, intereses corrientes y de mora por crédito educativo, los cuales incrementaron en un 31.17%, cabe mencionar que para este periodo se continuó con los beneficios tales como el no cobro de intereses de mora por el crédito educativo institucional y la disminución en la tasa por los intereses corrientes. A continuación, en el Cuadro No. 26, se puede observar el detalle de los intereses devengados:

CUADRO No. 26			
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR FINANCIEROS			
(en millones de pesos)			
CONCEPTO	31-dic-21	31-dic-20	VAR%
INTERESES FINANCIEROS	588.8	404.8	45.45%
INTERESES POR CREDITOS CESMAG	148.3	148.0	0.19%
INTERESES POR MORA MATRICULAS	2.8	11.3	-74.89%
TOTAL	739.91	564.08	31.17%

Fuente: Contabilidad



a) INTERESES IMPLÍCITOS

Respecto a los intereses implícitos por \$16.74 millones de pesos, corresponde a aquellos que se generan por el contrato de arrendamiento que se tiene con la Orden de Hermanos Menores Capuchinos. El párrafo 11.13 del Estándar para Pymes establece que, si los Instrumentos financieros provienen de un contrato que constituya una transacción de financiación, deben ser medidos por el valor presente de los flujos de efectivo, utilizando una tasa de interés de mercado para un instrumento financiero similar. Luego, en los periodos futuros se genera un ingreso por concepto de intereses, los cuales suelen denominarse intereses implícitos.

En este caso, mediante contrato número 008-17 de agosto 1 de 2017, celebrado entre la Orden de Hermanos Menores Capuchinos y la Universitaria CESMAG, se efectúa el acuerdo de pago del arrendamiento de la Sede Santiago, en donde se acuerda compensar el valor de las adecuaciones efectuadas en la Parroquia de Santiago, con una parte del canon de arrendamiento y se establece de esta manera en el contrato el parágrafo de la cláusula tercera que estipula:

El valor total de las adecuaciones según relación de la oficina de Contabilidad asciende a la suma de \$572.320.496 de los cuales el 10% es decir la suma de \$57.232.050 será compensación por adecuaciones, los cuales se consideran gastos propios para los fines educativos a cargo de la Institución. El 90% es decir la suma de \$515.088.446 es el valor de la deuda por adecuación en la Sede Santiago, la cual se cruzará mensualmente en el canon de arrendamiento así: el 80% del canon mensual de arrendamiento se amortizará a la deuda de las adecuaciones realizadas y el 20% se girarán a la Orden de Hermanos Menores Capuchinos. Los intereses generados por el valor de la deuda son parte de la compensación a cargo de la Institución Universitaria CESMAG.

Por otra parte, el párrafo 23.5 de la misma norma para Pymes establece que la diferencia entre el valor presente de los flujos futuros y el valor nominal de la transacción (el valor que realmente se va a compensar en el caso institucional) se reconoce como ingresos por intereses implícitos.

b) RECUPERACIÓN DE DEUDAS MALAS

El rubro de Recuperación de deudas malas por valor de \$25.20 millones de pesos, con un incremento del 38.53% corresponde principalmente a aquellos pagos de estudiantes, por la cartera que ya se había castigado en años anteriores.

c) RECUPERACIÓN DETERIORO





La recuperación del deterioro por \$432.11 millones de pesos, se debe a aquella cartera que a 31 de diciembre de 2021 se encontraba deteriorada, y que, por efectos de pago de los estudiantes y/o refinanciación de créditos, se reversa los valores deteriorados llevándolos, como una recuperación, para lo cual es importante la información enviada desde la Oficina de Crédito y Cartera para el respectivo análisis, determinación y registro.

a) INTERESES DEVENGADOS A CARGO

Los Intereses Devengados a Cargo con \$5.270.36 millones de pesos en el año 2022 (2021, \$2.041.07), se incrementaron debido a los pagos que se realizaron por intereses generados por el préstamo para la Construcción del Medio Universitario San Damián, préstamo para la Dotación del MUSD y crédito para adquisición de Equipos de Computación y Comunicación.

CUADRO No. 27 INTERESES POR OBLIGACIONES ADQUIRIDAS (En millones de pesos)	
INVERSIONES	INTERES PAGADO 2022
CONSTRUCCIÓN MUSD	4,741.12
DOTACIÓN MUSD	507.82
EQUIPOS COMPUTACION Y COMUNIC	19.32
	5,268.25

Fuente: Oficina de Contabilidad

b) GASTOS OPERACIONES BANCARIAS

Los Gastos por operaciones bancarias por \$186.85 millones de pesos año 2022 (2021, \$188.33), corresponden principalmente a las comisiones bancarias, generadas por el préstamo para la construcción del Medio Universitario San Damián, además por los pagos realizados a los proveedores de bienes y servicios para la ejecución del proyecto y la operación normal de la Universidad.

c) GASTOS EN VENTA Y RETIRO DE BIENES

Los Gastos Pérdida en Venta y Retiro de Bienes con \$15.23 millones de pesos a 2022, (2021, \$183.23), se encuentra el retiro de cartera de cuentas por cobrar por becas docentes, baja de inventarios por obsolescencia, además se encuentran las bajas realizadas en propiedades planta y equipo por la dependencia de Compras y Suministros autorizadas por el comité de bajas.





d) GASTOS EXTRAORDINARIOS

Los Gastos Extraordinarios por \$29.02 millones de pesos a 2022 (2021, \$187.77), corresponden principalmente a costos y gastos de ejercicios anteriores que se deben a ajustes de vacaciones, menor valor provisionado por impuesto de industria y comercio y pagos efectuados por seguridad social de años anteriores, seguidamente se encuentran también los gastos por efemérides y celebraciones, impuestos asumidos y gastos de culto y fúnebres.

e) GASTOS DIVERSOS

Los Gastos Diversos por \$378.71 millones de pesos año 2022 (2021, \$227.32), corresponden a aquellos en que incurre la Universidad por multas, sanciones, donaciones y devolución de ingresos de ejercicios anteriores; dentro de estas partidas están: los honorarios pagados por el proceso CONTEIN JOGA, y la donación realizada al Cabildo Indígena de Catambuco (Segundo pago).

f) IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

El impuesto de Renta y Complementarios por \$32.02 millones de pesos año 2022 (2021, \$49.93), se calcula por aquellos costos y gastos no procedentes a una tarifa del 20%, por ser contribuyentes del Régimen Tributario Especial, el valor discriminado de este impuesto se puede observar en el siguiente cuadro:

CUADRO No. 28 IMPUESTO DE RENTA (en millones de pesos)		
DESCRIPCIÓN	31-dic-22	IMPTO
INTERESES FINANCIEROS	2.07	0.41
RETIRO DE CARTERA	17.37	3.47
COSTOS-GASTOS EJERCICIOS ANTER.	15.18	3.04
IMPUESTOS ASUMIDOS	5.73	1.15
MULTAS, SANCIONES Y LITIGIOS	119.77	23.95
TOTALES	160.12	32.02

Fuente: Oficina de Contabilidad



NOTA 26. OTRAS REVELACIONES

a) BECAS, SUBSIDIOS Y DESCUENTOS

Es importante destacar que la Universidad CESMAG otorgó para el IP y IIP 2022, apoyos por becas, subsidios y descuentos en matrícula a los estudiantes, con el fin de brindar apoyo a la difícil situación económica, los recursos otorgados se detallan a continuación:

CUADRO No. 29										
BECAS, DESCUENTOS Y SUBSIDIOS 2021 Y 2022										
(En millones de pesos)										
CONCEPTO	IP 2021		IIP 2021		IP 2022		IIP 2022		VALOR TOTAL	
	VALOR	No BENEFICIARIOS	VALOR	No BENEFICIARIOS	VALOR	No BENEFICIARIOS	VALOR	No BENEFICIARIOS	VALOR	No BENEFICIARIOS
COTERMINALIDAD	9.74	42	20.31	30	58.78	60	-		88.82	132
DSCTO EGRESADOS	-		0.49	2	1.77	4	-		2.27	6
DSCTO ESPEC.RECTORIA	6.08	6	8.23	25	5.57	10	27.94	35	47.81	76
DSCTO FUNCIONARIOS	9.78	12	12.09	10	14.31	10	10.94	6	47.12	38
DSCTO.HIJO.EGRESADOS	-		0.05	2	0.48	3	-		0.52	5
DSCTO.HIJO.FUNCIONARIOS	-		-		1.74	6	1.21	4	2.95	10
DSCTO.INSTITUCIONES GORETTIANAS	-		0.82	6	-		-		0.82	6
DSCTO.POR.MONITORIAS	3.06	4	4.78	6	1.58	3	2.33	4	11.74	17
DSCTO.REND.ACADÉMICO	87.02	123	124.31	115	126.57	114	137.15	112	475.06	464
DSCTO.REPRES.CONSEJO.ACAD Y DIRECTIVO	0.77	3	1.39	2	-		3.04	6	5.20	11
MOVILIDAD	-		2.02	2	-		2.87	3	4.89	5
OTROS DESCUENTOS	-		-		3.43	19	5.90	38	9.32	57
PLAN PADRINO	2.00	2	19.52	22	14.40	20	10.40	26	46.32	70
SUB.POR.ESC.RECURSOS	-		-		-		7.45	29	7.45	29
TOTAL	118.45	192	193.99	222	228.63	249	209.22	263	750.30	926

b) DEMANDAS EXISTENTES EN CONTRA DE LA UNIVERSIDAD

En cuanto a las demandas existentes en contra de la Universidad, se informa desde la Dirección Jurídica, que la representación judicial externa la ejercen las abogadas María Angélica Hernández Montenegro, Marcela Castillo González y Adriana Lagos Mora. A continuación, se presenta la información presentada por la doctora Adriana Lagos de los casos llevados por ella lo cual se detalla en el cuadro siguiente:

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACION	PROCESO A CARGO DE
2021-0011	RICHARD HENRY HERNANDEZ	Nación – Rama Judicial – Universidad CESMAG y Sandra Milena Maya Robles	La última actuación reportada en el proceso de la referencia es la contestación de la demanda la cual se surtió en fecha 26 de noviembre de 2021. La actuación subsiguiente que corresponde a cargo del juzgado es la fijación de fecha para la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.	Adriana Lagos Mora
TUTELA N° 2023-000133-00	ELVIA STHEPHANIA ROSERO MUÑOZ	Universidad CESMAG	Presenta acción de tutela, por la presunta vulneración de su derecho de estabilidad laboral reforzada.	Natalia Cabrera
Proceso Arbitral 006-2021-Centro de Conciliación y Arbitraje Cámara de Comercio de Pasto.	Grupo Constructor Joga INC SAS CONSORCIO CONTEIN JOGA	Universidad CESMAG	El día 17 de noviembre de 2022, se presentaron los ALEGATOS FINALES, por lo que la percepción de probabilidad de ganancia con respecto a la del año anterior a cambiado. El porcentaje de ganar el proceso es mayor al 80%, razón por la cual no es posible cuantificar un monto en el evento de pérdida.	Marcela Castillo

Por otra parte, se presenta también los casos llevados por la asesora jurídica de Rectoría Natalia Cabrera quién está a cargo del proceso con la UGPP por concepto de no envío de información del año 2014 como se detalla a continuación:

PROCESO	ENTIDAD	OBSERVACION	PROCESO A CARGO
COBRO COACTIVO	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL	La UGPP interpone sanción por no envío de información del año correspondiente al 2014. Se envió derecho de petición solicitando la liberación de los depósitos judiciales, copia de todo el proceso y la liquidación de la sanción. En anexos se adjunta el derecho de petición enviado en el mes de marzo del presente año.	Natalia Cabrera



3. INDICADORES FINANCIEROS

La Universidad CESMAG, a través de los años ha asumido grandes retos, con el fin de ofrecer una educación de calidad, lo cual lleva a enfrentarse cada día a nuevos desafíos por cumplir y continuar así ofreciendo a la comunidad educativa una formación de excelencia bajo los principios y valores que contribuyen a la construcción de una sociedad más equitativa en donde se conjuguen los conocimientos y los principios aprendidos con el fin de poder hacer vida el lema de la Universidad “hombres nuevos, para tiempos nuevos”.

De ahí, que el logro de los objetivos propuestos por la Universidad CESMAG, dependa básicamente de la forma cómo se administran los recursos físicos, financieros y el talento humano con el que cuenta para hacer posible el cumplimiento de los objetivos que se proponga; además es de vital importancia el conocer las condiciones socioeconómicas y las necesidades de formación de los estudiantes, lo cual genera nuevas perspectivas que trazan el camino a seguir y ayuda a tener una visión clara de cómo debe ser el manejo de dichos recursos para continuar dando buenos resultados.

En consecuencia, es necesario tener en cuenta los resultados de los indicadores financieros del año 2022 y su variación frente al año 2021, para la toma de decisiones.

A continuación, se presentan los principales indicadores de rentabilidad:

a) INDICADORES DE RENTABILIDAD

Teniendo en cuenta que los indicadores de rentabilidad permiten evaluar el rendimiento que genera la inversión realizada por la Universidad y además medir la eficiencia con que la administración gestiona los recursos y evaluar su productividad; se presenta a continuación los principales indicadores:

No	INDICADORES RENTABILIDAD	FORMULA	A Dic.2022	A Dic.2021
1	Margen Neto	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ingresos Netos}}$	-0.57%	12.64%
2	Margen Operacional	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Ingresos Netos}}$	10.66%	17.48%
3	Rentabilidad del Patrimonio	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}}$	-0.23%	4.44%
4	Rentabilidad del Activo	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$	-0.15%	2.71%





Margen Neto: refleja el porcentaje de la utilidad generada neta con relación a las ventas netas obtenidas en el año y/o la capacidad de la Universidad de convertir los ingresos netos en utilidades; para el año 2022 el margen Neto obtenido es del -0.57% (2021, 12.64%); la disminución que se presenta respecto al año 2021, se debe principalmente al incremento significativo de los gastos no operacionales por concepto de intereses financieros pagados por los créditos adquiridos para la construcción y dotación de bienes muebles del Medio Universitario San Damián, y además por la financiación en la adquisición de equipos de computación y comunicación. Cabe resaltar, que el costo financiero de la deuda se disparó por el alza vertiginosa del IBR con el cual está tasado el crédito con FINDETER y los Bancos intermediarios. Pese a lo anterior, este indicador permite inferir que la universidad obtuvo ingresos para cubrir en su totalidad con los costos y gastos de la operación, en cuanto a los gastos no operacionales se solventaron en un 99%.

Margen Operacional: Refleja el porcentaje de la utilidad operacional generada con relación a los ingresos netos obtenidos que, para el 2022 fue del 10.66% (2021: 17.48%), este indicador refleja la sostenibilidad de la operación, que a pesar de la disminución frente al año 2021, se mantiene por encima del 10%, es decir que, de los ingresos generados la Universidad obtiene un 10.66% de excedentes después de su operación. En este margen se puede mirar el incremento del costo de operación por la entrada en funcionamiento del Medio Universitario San Damián.

Rentabilidad del Patrimonio: El rendimiento obtenido en la utilidad por cada cien pesos invertidos en el patrimonio es analizado con éste indicador, que para el año 2022 presenta un resultado del -0.23% (2021: 4.44%); la rentabilidad negativa es el resultado de la disminución del patrimonio de la Universidad dado por a su vez por la pérdida presentada para el presente ejercicio, sin embargo, la Universidad CESMAG, muestra fortaleza patrimonial, el cual representa un 63.88% del total del activo.

Rentabilidad del Activo: expresa la capacidad de los activos para producir utilidades, con independencia de cómo se haya financiado, en este caso se tiene que para el 2022 representa un -0.15% (2021: 2.71%), este indicador se vio afectado especialmente por los resultados del periodo, los cuales fueron producto del pago de los Intereses de las obligaciones adquiridas incrementados por el IBR. Se recalca que la inversión de la Universidad en activos no corrientes incremento en un 13.09%, revelando que es necesario incrementar la productividad de sus activos no corrientes, principalmente de la Propiedad, Planta y Equipo, lo cual se logrará con la apertura de nuevos programas proyectados tanto presenciales como virtuales que incrementará los ingresos y aprovechará en gran manera su capacidad instalada.



b) EBITDA

No	INDICADOR	FORMULA	A Dic.2022	A Dic.2021
1	EBITDA	Utilidad Operativa + Costos y Gtos.no efectivos	7,324,054,553	9,080,760,591
1	Margen EBITDA	$\frac{\text{EBITDA}}{\text{Ingresos Netos}}$	17.53%	25.00%

EL EBITDA. Muestra como resultado \$7.324.05 millones de pesos para el 2022 (2021, \$9.080.76), lo que significa que la Universidad cuenta con capacidad de generar recursos que consolidan y permiten la operación, revela la gestión para la consecución de ingresos y la eficiencia en la asignación de recursos para el periodo 2022.

Margen EBITDA: Muestra la utilidad depurada sin tener en cuenta intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones, corresponde al excedente que genera la operación, estos recursos se destinan principalmente a pagar la financiación “Préstamo Findeter” e inversiones que la Universidad requiera, por tanto, se tiene que del 100% de las ventas, se genera un efectivo en la operación del 17.53% como margen Ebitda en el año 2022 (2021: 25%), este indicador permite ver un resultado positivo para la Universidad y a su vez la entrada en operación de la sede del Medio Universitario San Damián en el incremento de los costos de operación, sin embargo es necesario fortalecer los ingresos operacionales y la proyección de nuevos objetivos que permitan incrementar este margen para los años siguientes, con el fin de cubrir con los gastos no operacionales y a su vez generar excedentes en favor de la comunidad educativa.

En cuanto a los indicadores de liquidez se tiene:

c) INDICADORES DE LIQUIDEZ

No.	INDICADORES LIQUIDEZ	FORMULA	A Dic.2022	A Dic.2021
1	Índice de Liquidez (CRES Sur)	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	\$ 1.51	\$ 3.42
2	Capital de Trabajo	Activo Corriente (-) Pasivo Corriente	4,655,755,458	26,584,182,790

Índice de Liquidez: Muestra el dinero disponible de la Universidad para afrontar sus compromisos a corto plazo, de acuerdo con el resultado obtenido se tiene que por cada peso que la Universidad debe en el corto plazo cuenta con \$1.51 para respaldar una obligación, siendo inferior con respecto al año 2021, el resultado de este indicador sigue siendo positivo puesto que se cuenta con disponibilidad para el pago de dichas obligaciones.



Capital de Trabajo: Se define como aquellos recursos que requiere la Institución para poder operar si se pagan todos los pasivos a corto plazo, por lo tanto, el capital de trabajo es el excedente de los activos corrientes, una vez cancelados los pasivos corrientes, es decir que para el 2022 se tiene \$4.655.76 millones de pesos (2021, \$26.584.18 mm). Por tanto, existe flujo de caja para cubrir este tipo de obligaciones, no obstante, este indicador disminuyó con respecto al 2021, debido a la disminución del efectivo y equivalentes al efectivo principalmente el efectivo de uso restringido destinado a cubrir el pago de la deuda y demás obligaciones contraídas para la culminación del proyecto MUSD.

Con respecto a los indicadores de endeudamiento se tiene:

d) INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

No.	INDICADORES ENDEUDAMIENTO	FORMULA	A Dic.2022	A Dic.2021
1	Índice de Propiedad	$\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Total}}$	63.38%	61.04%
2	Razón de Endeudamiento (CRES)	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	36.62%	38.96%
3	Razón de Apalancamiento (CRES)	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$	57.79%	63.83%

Índice de Propiedad: Se refiere el grado de participación del patrimonio con relación al activo total, el cual para el 2022 corresponde al 63.38%, (2021, 61.04%), es decir que la mayor parte de los activos de la Universidad siguen siendo financiados con recursos propios.

Razón de Endeudamiento. Es el porcentaje de participación de los acreedores dentro de la entidad y como resultado se obtiene un 36.62% para el 2022, (2021, 38.96%). Esta disminución se presentó debido al abono a capital por \$5.121.11 millones de pesos a las obligaciones adquiridas para la financiación del proyecto MUSD, es decir los activos están financiados con recursos del crédito en un 36.62%.

Razón de Apalancamiento. Compara el financiamiento originado con terceros con los recursos de la Institución, con el fin de identificar cuál de las dos partes está asumiendo un mayor riesgo, entre más alto este indicador mayor riesgo corre la Institución. De acuerdo con el resultado obtenido se evidencia que existe una disminución del indicador al 57.79% para el 2022 (2021, 63.83%), lo anterior, precisamente porque la Universidad viene realizando pagos de capital de la deuda adquirida a largo plazo, para la construcción del MUSD.





Por otra parte, es importante también visualizar el grado de participación en los costos y gastos que tienen las diferentes nóminas institucionales como son la nómina Docente, Administrativa y Académica. De esta manera se tiene lo siguiente:

e) OTROS INDICADORES

No.	INDICADOR	FORMULA	A Dic.2022	A Dic.2021
1	% Partic. Nomina en gasto total	$\frac{\text{Vr. Nomina total}}{\text{Vr. Costo} + \text{Gasto E.R.}}$	62.7%	69.2%
2	%Partic. Docencia en gasto total	$\frac{\text{Vr. Nomina Docente}}{\text{Vr. Costo} + \text{Gasto E.R.}}$	43.1%	47.4%
3	% Partic.nomina Adivta y Académica /Gasto total	$\frac{\text{Vr.nomina Adivta y Acad.}}{\text{Vr. Costo} + \text{Gasto E.R.}}$	19.6%	21.8%
4	Relación nomina Docente/nomina Adivta y Acad.	$\frac{\text{Vr. Nomina Docente}}{\text{Vr.nomina Adivta y Acad.}}$	220.1%	217.4%
4	Relación nomina Docente/Nomina Total	$\frac{\text{Vr. Nomina Docente}}{\text{Vr.nomina total}}$	68.8%	68.5%

El porcentaje de participación de la nómina total con respecto al gasto total para el año 2022 es del 62.7%, (2021, 69.2%), la disminución se debe principalmente al incremento en la participación de otros rubros de los costos y gastos producto de la operación, los cuales incluyeron los costos por ejecución de los convenios con ICBF y la Alcaldía Municipal.

De esta manera, el porcentaje de participación de la nómina docente en el gasto total es del 43.1% para el 2022 (2021, 47.4%).

De la misma forma, se tiene que el porcentaje de participación de la nómina administrativa y académica con respecto al gasto total para el año 2022 es del 19.6%, (2021, 21.8%). Si se hace la relación de la nómina docente con respecto a las nóminas administrativa y académica, se obtiene como resultado el equivalente al 220.1% para el año 2022, (2021, 217.4%), es decir que la nómina docente está muy por encima del total de las nóminas académica y administrativa, lo anterior teniendo en cuenta que la nómina docente está relacionada directamente con el número de estudiantes vinculados y es el principal costo en nuestra operación.

Finalmente se analiza que la participación de la nómina docente con respecto a la nómina total para el año 2022 es del 68.8%, (2021, 68.5%), lo anterior producto del incremento en la nómina docente, por la contratación de docentes TC.

Es evidente que la participación académica con relación a la administrativa es mayor, ya que la Institución concentra sus recursos en la academia con miras a la mejora continua de sus procesos educativos, pues la administración está al servicio de ella y se constituye como una variable importante para el logro de los objetivos institucionales.



Cabe resaltar que la Universidad CESMAG a través de sus diferentes dependencias administrativas y académicas ha trabajado constantemente en pro de la permanencia estudiantil y la estabilidad financiera, concentrando sus esfuerzos para mantener el compromiso social con los estudiantes y padres de familia, razón por la cual se mantuvieron los alivios económicos en matrículas, inscripciones, derechos de grado, además otorgó facilidades de financiación y disminución en la tasa de interés corriente, todo ello a partir de un análisis financiero serio y prudente con miras a un balance entre los alivios económicos y la sostenibilidad financiera de la Universidad.

Con la intención de mantener la estabilidad financiera de la Universidad CESMAG y evitar un deterioro en el Ebitda, indicador que muestra cual fue el beneficio antes de restar los intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones; es necesario continuar con el manejo eficiente en la asignación de los recursos, sin sacrificar la calidad académica, la continuidad del plan de desarrollo institucional, la formación docente, los procesos de investigación, proyección social, internacionalización, entre otros y además continuar con la creación de nuevos programas de pregrado, posgrado y educación continua, con el fin de brindar un mejor y mayor portafolio de servicios a la población del sur occidente Colombiano; todo ello contribuye a generar mayores ingresos que permitan cubrir los costos de operación, los gastos de financiación y obtener excedentes para su reinversión en beneficio de la comunidad estudiantil.

Se firma en San Juan de Pasto a los veintitrés días del mes de marzo de 2023.


JUAN CARLOS NANDAR LOPEZ
Asesor General de la Alta Dirección


MAIRA PAOLA AUX CARDENAS
Contadora



Señores
CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD CESMAG
Ciudad.



Asunto: DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL ESTADOS FINANCIEROS 2.022

Cordial saludo,

Me permito presentar a ustedes el informe y dictamen de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros del año 2.022, no sin antes agradecer a ustedes su atención.

Opinión.

He auditado los estados financieros de la **UNIVERSIDAD CESMAG**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **UNIVERSIDAD CESMAG** a diciembre 31 de 2022, así como su estado de resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por mi persona, emitiendo una opinión favorable.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el Anexo 4 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Soy independiente de la empresa dando cumplimiento a las responsabilidades de ética señaladas en la norma en mención. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de Énfasis.



ACTIVOS SAS
CONTADORES Y ASESORES

814.003.232 - 9

Considero importante destacar los siguientes aspectos para un mejor entendimiento de los estados financieros:

- En relación con el año anterior, se observa un incremento de 5.474 millones de pesos en los ingresos (15,08%), fundamentalmente por el mayor valor de ingresos obtenidos por los convenios suscritos por la Universidad.
- Los costos se incrementaron en 6.750 millones (26,67%) por encima del incremento de los ingresos, siendo lo más significativo los aumentos en aquellas partidas relacionadas con los convenios, como honorarios, costos servicios educativos convenios, servicios, costos de viaje y costos diversos.
- El impacto más grande se presenta en los gastos financieros-Intereses devengados a cargo cuyo incremento fue de 3.229 millones (158,22%) por el costo financiero de los créditos obtenidos por la Universidad para la construcción del Medio Universitario San Damián.
- En el siguiente cuadro se resume el cálculo del impuesto de renta, considerando los gastos que no son procedentes: (ver nota 27)

CUENTAS		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
53052001	Intereses financieros	2.069.110,45
53109501	Retiro de cartera	17.372.634,00
53151501	Costos-gastos ejercicios anteriores	15.177.724,00
531520	Impuestos asumidos	5.733.029,00
539520	Multas, sanciones y litigios	119.772.435,00
TOTAL NO PROCEDENTES		160.124.932,45
IMPUESTO DE RENTA 20%		32.024.986,49

- En el Estado de Situación Financiera se observa, con respecto al año anterior, la disminución del efectivo disponible en 23.418 millones (-78,72%), apreciándose sus variaciones en el Estado de Flujos de Efectivo.
- Los inventarios en tránsito aparecen por 1.217.7 millones que corresponden a la adquisición del nuevo software SEVEN ERP y KACTUS, el cual se activará en 2023 una vez entre en funcionamiento. (Ver nota 8)



ACTIVOS SAS
CONTADORES Y ASESORES
814.003.232 - 9

- No se ha realizado el traslado del saldo de construcciones en curso por 138 millones a construcciones y edificaciones porque aún está pendiente la legalización de anticipos entregados a contratistas de la obra.
- La UGPP tiene embargado a la Universidad 4 cuentas bancarias por un valor de 338.5 millones por un proceso antiguo por no envío de información por el año 2014. La oficina jurídica de la Universidad envió un derecho de petición solicitando el desembargo de las cuentas.
- Para recomponer la actual situación financiera de la Universidad es necesario mejorar el portafolio de servicios que viene ofreciendo la Universidad; continuar con la creación de nuevos programas de pregrado y posgrado y educación continua, de tal manera que los ingresos logren cubrir los costos de operación y de financiación de la deuda y que la administración continúe haciendo los esfuerzos necesarios para renegociar con la banca costos financieros más favorables de los créditos que posee.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros.

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con el Anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. En la preparación de los estados financieros la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Universidad de continuar como empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, apliqué mi juicio profesional durante mi labor, realizando entre otras, las siguientes actividades

- ✓ Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve una evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- ✓ Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- ✓ Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, manifiesto que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como Empresa en funcionamiento.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2022, la Universidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros y la Universidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, de la misma manera se viene cumpliendo con la aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST).

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Universidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Universidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de Consejo Directivo



ACTIVOS SAS
CONTADORES Y ASESORES

- Otra documentación relevante.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados de acuerdo con las autorizaciones de la administración y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

En mi opinión, el control interno es adecuado, en todos los aspectos importantes. Las medidas de control interno adoptadas por la Universidad para la conservación, protección y salvaguarda de sus bienes y de terceros en su poder son adecuadas.

San Juan de Pasto, 23 de marzo de 2023

GERARDO TORRES MESIAS

Revisor Fiscal Universidad Cesmag

Delegado de Activos Contadores y Asesores SAS

T.P. 10.552-T.

Cra. 40 No. 20-42 Apto. 401

ANEXOS



202310000-060

San Juan de Pasto, marzo de 2023.

SEÑORES:

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES Y
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP.**

contactenos@ugpp.gov.co - notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co

Asunto: Derecho de Petición de interés particular.

Saludo de Paz y Bien,

LUIS EDUARDO RUBIANO GUÁQUETA, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, actuando en calidad de rector y representante legal de la **UNIVERSIDAD CESMAG**, por medio del presente y de conformidad con lo preceptuado en el art. 23 de la Constitución Política de Colombia, a Usted respetuosamente, presento las siguientes:

PETICIONES:

PRIMERA: Sírvanse remitir con destino a los correos electrónicos contabil@unicesmag.edu.co y rectoria@unicesmag.edu.co el respectivo expediente administrativo en cuanto al proceso sancionatorio por Ustedes seguido en contra de la UNIVERSIDAD CESMAG con Nit. 800.109.387 e identificado con el Nro. 20151520058003514.

SEGUNDA: Sírvanse remitir con destino a los correos electrónicos contabil@unicesmag.edu.co y rectoria@unicesmag.edu.co el respectivo expediente del proceso coactivo por Ustedes seguido en contra de la UNIVERSIDAD CESMAG con Nit. 800.109.387 e identificado con el Nro. 112963 relacionado con la Resolución Nro. RDC-2019-02230 del 29 de octubre de 2019.

TERCERA: Sírvanse proferir de manera inmediata y sin más dilaciones injustificadas, el respectivo acto administrativo por medio del cual se apliquen correctamente los títulos de depósito judicial recaudados al interior del expediente de cobro coactivo Nro.112963, se ordene el levantamiento de las medidas cautelares, se proceda con la devolución de los respectivos títulos de depósito judicial en favor de la Entidad a la que represento y se decrete su terminación.

CUARTA: De resolverse desfavorablemente la petición anterior, sírvanse reducir inmediatamente el monto del embargo efectuado sobre las cuentas de ahorro de la UNIVERSIDAD CESMAG con Nit. 800.109.387 y adscritas a las Entidades financieras Sudameris, Pichincha, Colpatria, Davivienda y Credifinanciera, atendiendo al límite y





reducción de embargos contemplado en el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera de la UGPP.

Lo anterior, como consecuencia de los hechos que paso a relacionar:

ANTECEDENTES FÁCTICOS:

1). Contra la UNIVERSIDAD CESMAG, cursa un proceso sancionatorio entablado por la UGPP e identificado con el Nro. 20151520058003514 antes Nro. 7632S con más de 9 años de curso.

2). Fruto de lo anterior, agotadas varias actuaciones que datan desde el año 2014, la UNIVERSIDAD CESMAG fue sancionada a través de la Resolución Nro. RDO 2018-04218 del 09 de noviembre de 2018 por la conducta de no suministrar información solicitada dentro del plazo establecido.

3). Frente a tal acto administrativo, se presentó recurso de reconsideración, mismo que fue resuelto a través de la Resolución Nro. RDC-2019-02230 del 29 de octubre de 2019, sancionando finalmente a la UNIVERSIDAD CESMAG por la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$96.197.500)

3). Producto de la expedición de la mentada Resolución, la UNIVERSIDAD CESMAG procedió a remitir los soportes de pago a efectos de terminar el proceso sancionatorio por mutuo acuerdo y detallando las siguientes sumas efectivamente pagadas:

- La suma de \$19.321.955 pagados el 30 de junio de 2017 en vigencia de la Ley 1819 de 2016.
- La suma de \$28.776.795 pagados el 30 de octubre de 2019 en vigencia de la Ley 1943 de 2018.

4). En los momentos en que se efectuaron los pagos y con previa voluntad y manifestación de acogimiento, se encontraban vigentes las respectivas reformas tributarias que permitían la reducción de las sanciones que habían sido impuestas por la UGPP, de allí que, en consideración de la UNIVERSIDAD CESMAG, el monto de dichas sanciones si bien se pagó acudiendo a un beneficio, representaba la totalidad de la deuda.

5). No obstante, mediante Acta Nro. 61 del 23 de abril de 2021, el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la UGPP, no aprobó la solicitud de terminación por mutuo acuerdo del proceso sancionatorio, sin embargo, concluyó a su vez, que debido al reporte de pago expedido por la Subdirección de Cobranzas, el saldo pendiente por pagar al 31 de octubre de 2019 correspondía a la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS (\$48.236.175)**

6). Surgida tal actuación y debido a la falta de atención a través de los canales de comunicación previstos por la UGPP, no contamos con la oportunidad de llegar a un acuerdo de pago o beneficiarnos de algún descuento tributario respecto a la sanción





endiligada, en tanto la Entidad no remitió la actualización del valor adeudado ni aclaró porque no hacía valido el monto pagado.

7). Con desconocimiento absoluto de si se adelantaba el respectivo trámite de cobro persuasivo y seguidamente el proceso coactivo – pues jamás han sido visibles en el portal virtual de la Unidad ni se ha recibido notificación alguna-, para el mes de noviembre de 2022, la UNIVERSIDAD CESMAG recibió con sorpresa que las cuentas bancarias adscritas con Banco Sudameris, Colpatria, Pichincha y Davivienda se encontraban embargadas.

8). Los embargos de los que ha sido objeto la UNIVERSIDAD CESMAG, se detallan a continuación, inclusive, agregándose uno que data a enero del presente año consistente en un CDT, véase:

BANCO	No. CUENTA	FECHA	VALOR
SUDAMERIS	CA 97500005720	08/10/2022	\$ 84.629.173,00
COLPATRIA	CA 1632085310	15/11/2022	\$ 84.629.173,00
PICHINCHA	CA 410398691	21/11/2022	\$ 84.629.173,00
DAVIVIENDA	CA 106600216993	24/11/2022	\$ 84.629.173,00
CREDIFINANCIERA	CDT	18/01/2023	\$ 51.518.100,00
TOTAL			\$ 390.034.792,00

9). El embargo efectuado, sin duda supera hasta siete veces el valor total de la sanción impuesta, lo que contrapone para efectos legales, los derechos e intereses de la UNIVERSIDAD CESMAG y lo contemplado en el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera de la UGPP.

10). Debido a que se entabló comunicación telefónica con asesores de la UGPP, nos fue advertido que la única manera de levantar la medida cautelar era con el pago de la sanción, pero, debido a que el embargo efectuado supera considerablemente lo adeudado, se indicó posteriormente que debía remitirse una "autorización de aplicación de títulos de depósito judicial" a la Subdirección de Cobranzas.

11). Por la urgencia de liberar los recursos embargados y ante la difícil receptibilidad de la UGPP frente a las actuaciones pasadas que fueron realizadas por la UNIVERSIDAD CESMAG, el día 29 de noviembre de 2022 fue remitida la mentada autorización.

12). Para el día 6 de diciembre de 2022, la subdirectora de cobranza de la UGPP envió una comunicación a efectos de informar que el expediente había sido trasladado al Grupo Interno de Verificación de Pagos, para luego emitir el acto administrativo por medio del cual se apliquen los títulos de depósito judicial, se ordene la terminación del proceso de cobro coactivo, el levantamiento de las medidas cautelares y se proceda con la devolución de los respectivos títulos de depósito judicial en favor de la Entidad a la que represento.





13). Hasta la fecha de presentación de este escrito, y habiendo transcurrido más de 3 meses, aun no se ha notificado por parte de la UGPP ninguna actuación concreta que dirima sobre la autorización de aplicación de títulos de depósito judicial.

14). Considero desfasada la posición asumida por la Unidad al tomar plazos indefinidos a efectos de expedir un acto administrativo, pues a costa de esta omisión se ha perpetuado un grave perjuicio en contra de la UNIVERSIDAD CESMAG, así:

- Debido a que 4 cuentas bancarias y 1 CDT fueron embargados sin prever límites desde el mes de noviembre de 2022, se ha imposibilitado la disposición de recursos por falta de liquidez para garantizar adecuadamente la prestación de los servicios educativos.
- Si bien la UNIVERSIDAD CESMAG fue sancionada por el no envío de información oportuna, no puede continuar soportando la falta de gestión y resolución de la UGPP, toda vez que esto implicaría prolongar la terminación de un proceso coactivo que por los embargos efectuados, se encuentra pagado por completo.
- Aunque permanentemente se ha procurado interactuar con UGPP para impulsar el trámite pendiente, a través de llamadas telefónicas los funcionarios de la Unidad se limitan a afirmar que no cuentan con un plazo mínimo ni máximo para resolver las etapas referidas en el hecho 12 de este escrito.
- Siendo que en el portal virtual de la UGPP no se encuentra registro del trámite, estado y trazabilidad del proceso de cobro adelantado, se ha vulnerado abiertamente el derecho al debido proceso y principio de publicidad y lealtad procesal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

La presente petición se fundamenta en el artículo 23 y 29 de la Constitución Política de 1991, Ley 1755 de 2015, Resolución 1250 de 2022 y demás normas reglamentarias y complementarias.

ANEXOS:

- Copia de la autorización de aplicación de título de depósito judicial respecto del expediente de cobro Nro. 112963.
- Copia de la respuesta al radicado Nro. 2022400303210752 del 29 de noviembre de 2022.
- Certificación del Banco Sudameris en la que se detallan los recursos embargados.
- Certificación del Banco Colpatria en la que se detallan los recursos embargados.
- Certificación del Banco Pichincha en la que se detallan los recursos embargados.
- Certificación del Banco Davivienda en la que se detallan los recursos embargados.
- Certificación del Banco Credifinanciera en la que se detallan los recursos embargados.





- Captura de pantalla del portal virtual de la Unidad con ingreso del usuario de la UNIVERSIDAD CESMAG en la que no se reporta ningún proceso coactivo en contra.
- Certificado de existencia y representación de la UNIVERSIDAD CESMAG.

NOTIFICACIONES:

Las recibiré en la Carrera 20 A # 14-54 Barrio Centro de la ciudad de Pasto. Teléfono 7216535 Ext. 1201. Correos electrónicos: contabil@unicesmag.edu.co - rectoria@unicesmag.edu.co.

Por ser legal y procedente esta solicitud, espero sea atendida de manera favorable.

Atentamente,

Fray LUIS EDUARDO RUBIANO GUÁQUETA.
C.C Nro. 19.252.925 expedida en Bogotá.
Rector y Representante Legal UNIVERSIDAD CESMAG.

Elaboro: Natalia Cabrera Arturo.
Asesora Jurídica de Rectoría.



Bogotá, D. C., 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

Señores
Subdirección de Cobranzas

**REFERENCIA: AUTORIZACION APLICACIÓN TITULO DE DEPOSITO JUDICIAL
EXPEDIENTE DE COBRO No. 112963**

Yo DANIEL OMAR SARRIA TEJADA, identificado con C.C. 14,885,847, obrando en mi calidad de deudor / representante Legal de UNIVERSIDAD CESMAG, identificado con C.C. / Nit. 800.109.387-7, de manera atenta, me permito autorizar expresamente la aplicación de los títulos de depósito judicial que se encuentren en custodia de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP, como consecuencia de las medidas cautelares decretadas dentro del proceso de cobro coactivo No. 112963, relacionado con la obligación (Liquidación Oficial, sanción, multa, sentencia judicial, etc.), No. RDC-2019-02230 del 29 de OCTUBRE de 2019.

De acuerdo con lo anterior autorizo a la UGPP a proyectar el saldo actual de la obligación y por consiguiente proceder con la inmediata aplicación de los títulos de depósito judicial que se encuentren activos a la fecha y los que se llegasen a recibir hasta cubrir el valor total adeudado (capital, intereses y costas procesales). Para tal efecto, renuncio a que se surtan las etapas propias del proceso coactivo y por consiguiente, al traslado establecido en el Artículo 446 numeral 2 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012).


Lo anterior, sin perjuicio de que luego de la aplicación de los títulos de depósito judicial persista saldo en la obligación, evento en el cual la UGPP procederá a dar continuidad al proceso coactivo, adelantando las etapas propias del mismo hasta obtener el pago total de la obligación,

Ahora bien, si como consecuencia de la aplicación de los títulos de depósito judicial se confirma el pago total de la obligación la UGPP deberá proceder a dar por terminado el proceso de cobro coactivo.

En caso de existir un saldo a favor del deudor como consecuencia de la aplicación realizada, solicito que este sea devuelto una vez efectuada la aplicación respectiva y así mismo en el evento de existir saldo pendiente correspondiente a la citada obligación, agradezco me sea informado.

Teniendo en cuenta que se embargó las cuentas de Sudameris por valor de \$ 84.629.173, Pichincha por valor de \$ 84.629.173, Colpatria por valor de \$ 84.629.173 y Davivienda por valor de 86.629.173 para un total de \$ 338,516,692 superando así el valor total de la sanción, por lo cual solicitamos se libere lo más pronto posible los depósitos judiciales adicionales, toda vez que esta situación nos está perjudicando enormemente.

Sin otro particular,



Nombre: DANIEL OMAR SARRIA TEJADA

Identificación: 14,885,847 de Buga

Deudor / Representante Legal Empresa:

UNIVERSIDAD CESMAG

Nit: 800,109,387-7

Dirección de Notificación: Cra 20 A No 14 – 54 Centro – San Juan de Pasto



1530

Bogotá D.C., 06 de diciembre de 2022

Señores
UNIVERSIDAD CESMAG
Contabil@unicesmag.edu.co

Radicado: 2022153005523311



Asunto: Respuesta radicado No 2022400303210752 del 29 de noviembre de 2022

Respetados señores:

En respuesta al comunicado del asunto, mediante el cual autorizó la aplicación de los títulos de depósito judicial constituidos dentro del proceso al valor de la deuda, le informamos que el expediente ha sido trasladado al Grupo Interno de Verificación de Pagos de esta Subdirección. Allí se certificará el saldo actualizado de la deuda con base en las fuentes oficiales de consulta¹ y con los valores determinados en el título ejecutivo. Como resultado, se realizará la proyección de la forma en que los títulos de depósito judicial constituidos dentro del proceso deberán ser aplicados a la obligación y se certificarán los saldos a su favor que puedan existir. Lo anterior con el fin de expedir el acto administrativo que ordene dicha aplicación, así como las devoluciones respectivas si hay lugar a decretarlas. Esta providencia le será notificada a la dirección procesal acreditada en el expediente.

De confirmarse el pago total, se ordenará la terminación del proceso, la devolución de los títulos de depósito judicial, el descargo y las demás decisiones a que haya lugar. **El acto administrativo correspondiente le será notificado** a la dirección procesal acreditada en el expediente. En caso contrario, el expediente se trasladará a la etapa procesal respectiva y se continuará el cobro del saldo pendiente de pago.

Nuestros canales telefónicos reciben todas las inquietudes relacionadas con esta comunicación

¹ Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – PILA o la información suministrada por la Tesorería de esta Unidad, según corresponda.



Virtuales	Oficina Virtual UCPP A LA MANO (Para equipos Android) Asistente Virtual Clara	24 horas
	Correo Electrónico: contactenos@ugpp.gov.co Formulario Electrónico	
	Video llamada y llamada virtual Chat	8:00 a.m. a 6:00 p.m.
	WhatsApp 312 594 1349	7:00 a.m. a 7:00 p.m.
Telefónicos	Línea Fija Bogotá: 601 492 6090 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423 423	
	Línea Fija Bogotá - Exclusiva para Cobro: 601 492 6099	
Canales Escritos	Correspondencia para empresas de mensajería Avenida Carrera 68 # 13-37	De 7.00 a.m. a 4.00p.m.
Agende su turno	Bogotá - SuperCADE Subs - Avenida Calle 145 No. 1030 - 90 Módulo 74	Lunes a viernes 7:00 a.m. a 5:30 p.m. Sábado 8:00 a.m. a 12:00 m.
	Bogotá - SuperCADE Américas - Carrera 86 No. 43 55 sur Módulo T7	
	Bogotá - C.C. Multiplaza - Calle 19A # 77 - 57 locales B-327 y R-128 Medellín - C.C. Punto Claro - Calle 27 No. 46 - 70 Local 123	Lunes a viernes 8:00 a.m. - 5:00 p.m. Sábado 9:00 a.m. - 1:00 p.m.
	Cali - C.C. Chipichapo - Calle 30 Norte No. 6N - 35 Local B-224 Pamplona - C.E. Américas 2 - Calle 77 B No. 59 - 61 Local 106	

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida de forma virtual ingresando a través de la **oficina virtual** en nuestra página web: www.ugpp.gov.co.

Cordial saludo.

KELLY JOHANNA MURCIA CLAROS
Subdirectora de Cobranzas.

ELABORÓ: Maria Gallego

Radicación de correspondencia
Avenida carrera 68 No. 13-37



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**



GCA/ 148423 - 25979
Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2022

GCA/ 148423 - 25979

Señores
UNIVERSIDAD CESMAG
Atn: Daniel Omar Sarria Tejada
pagador@unicesmag.edu.co


ASUNTO: Solicitud Información

Respetados Señores:

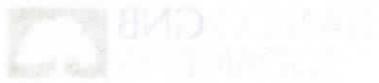
En atención a su comunicación recibida a través de nuestra Entidad, mediante la cual solicitan certificación de pago por concepto de cumplimiento de embargo.

Al respecto, nos permitimos informar que con débito en la Cuenta Ahorro No****5720 a nombre de los señores UNIVERSIDAD CESMAG identificados con NIT 800109387, el 8 de octubre de 2022 se efectuó "ND POR PAGO DE EMBARGO", por valor de \$84'629.173,00, como soporte adjuntamos certificación con los datos de la operación. **Ver Anexo.**

Cordialmente,


GERENCIA CANALES DE ATENCIÓN
Adriana C.


GERENCIA CANALES DE ATENCIÓN



GCA/ 148423 - 25979

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2022

Señores
UNIVERSIDAD CESMAG
Attn: Daniela Omar Santa Tejada
pagador@unicesmag.edu.co


**BANCO GNB SUDAMERIS
CERTIFICA QUE:**

Que los señores **UNIVERSIDAD CESMAG** identificados con NIT **800.109.387** realizaron con débito a su Cuenta Ahorros No *****5720, la transacción que detallamos a continuación, la cual no generan soporte físico y en el extracto se reflejan como "ND POR PAGO DE EMBARGO":

Número de Proceso 11001919660320201129630
Tipo y Número de Documento del Demandante NIT Persona Jurídica - 900373913
Razón Social / Nombres Demandante UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL UGPP
Tipo y Número de Documento del Demandado NIT Persona Jurídica - 800109387
Razón Social / Nombres Demandado UNIVERSIDAD CESMAG
Valor Total Pagado \$84'629.173,00
Código de la Operación 1746571708

Se expide a solicitud en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidos (22) días del mes de noviembre de 2022.

Cordialmente,



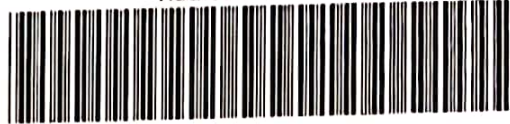
GERENCIA CANALES DE ATENCIÓN
Adriana C.

1530

Bogotá D.C., 01 de noviembre de 2022

Señores
BANCO SCOTIABANK COLPATRIA
 notificabancolpatria@colpatria.com
 Bogotá D.C.

Radicado: 2022153004633061



**ASUNTO: COMUNICACIÓN MEDIDA CAUTELAR
 PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO**

El presente documento ha sido firmado digitalmente, por lo cual cuenta con la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, de conformidad con lo establecido en los artículos 244 y siguientes del Código General del Proceso, lo previsto en la Ley 527 de 1999 en concordancia con el Decreto 2364 de 2012 y demás normas que regulan la materia. De requerirse cualquier confirmación puede comunicarse a la línea (01)-4237300 Ext.1052.

Cordial Saludo;

La Subdirección de Cobranzas de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP con NIT. 900.373.913, de conformidad con los artículos 837, 838 y 839-1 del Estatuto Tributario Nacional-E.T.N.-, le comunica que, en desarrollo de los diferentes procesos administrativos de cobro, mediante las resoluciones, informadas a continuación de los establecimientos de comercio, cuotas sociales, derechos o partes de interés en una sociedad; y el interés social del socio gestor en sociedades en comandita y acciones de que sean Propietarios o Titulares del derecho de dominio, los saldos bancarios, títulos de depósitos, títulos de contenido crediticio, y demás valores que posean o que en el futuro llegaren a poseer en esa entidad bancaria, en cuentas corrientes, cuentas de ahorro, C.D.T. o cualquier otro producto financiero del(los) deudores que se relaciona(n) a continuación, advirtiendo el límite de la medida que debe aplicar, así:

PROCESO JUDICIAL	EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACION	RESOLUCIÓN	FECHA	BALDO	LIMITE DE EMBARGO
1100 15 19660 320 10 1244 0	10 1244	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA ORGANIZACION CARVAJAL	890.300634	RCC-53572	24/10/2022	\$ 40.608.864	\$ 67.769.083
1100 15 19660 320 10 1254 0	10 1254	DISTRISAS SAS	900.377621	RCC-53572	24/10/2022	\$ 19.595.503	\$ 40.876.435
1100 15 19660 320 10 1486 0	10 1486	INDUSTRIAS CONCRETOD SAS	890.600443	RCC-53572	24/10/2022	\$ 4.720.484	\$ 5.847.508
1100 15 19660 320 10 1493 0	10 1493	MARCO AURELIO GAMEZ MORALES	733.633	RCC-53572	24/10/2022	\$ 22.082.836	\$ 67.106.716
1100 15 19660 320 10 1707 0	10 1707	ELECTROMONTAJES SA S	810.30738	RCC-53572	24/10/2022	\$ 5.210.878	\$ 6.914.206
1100 15 19660 320 10 1728 0	10 1728	ARMANDO JOSE BALLESTEROS CASTILLA	854.67726	RCC-53572	24/10/2022	\$ 4.578.112	\$ 18.644.824
1100 15 19660 320 10 1733 0	10 1733	ROBINSON ANTONIO AGUDELO VALENCIA	94.506068	RCC-53572	24/10/2022	\$ 30.007.971	\$ 35.699.052
1100 15 19660 320 10 1788 0	10 1788	FUNDACION SOCIAL PARA LA FORMACION Y EL DESEMPEÑO EMPRESARIAL	8090.10583	RCC-53572	24/10/2022	\$ 65.721.400	\$ 270.213.249
1100 15 19660 320 10 1801 0	10 1801	ALEXANDER OSPINA GUERRERO	14.221410	RCC-53572	24/10/2022	\$ 29.806.180	\$ 95.788.080
1100 15 19660 320 10 1802 0	10 1802	FUNDACION IMIX	900.265071	RCC-53572	24/10/2022	\$ 11.015.526	\$ 21.990.386
1100 15 19660 320 10 1831 0	10 1831	TEMPORALES A & T LTDA	900.152927	RCC-53572	24/10/2022	\$ 67.538.395	\$ 231.207.862
1100 15 19660 320 10 1855 0	10 1855	DIEGO ALONSO ECHAVARRIA ECHAVARRIA	7.625879	RCC-53572	24/10/2022	\$ 10.838.620	\$ 12.980.898
1100 15 19660 320 10 1956 0	10 1956	JOHN GILDARDO MADRID CANO	7.1640487	RCC-53572	24/10/2022	\$ 11.319.860	\$ 30.246.254
1100 15 19660 320 10 2001 0	10 2001	JUAN GUILLERMO GUTIERREZ TORO	700.40456	RCC-53572	24/10/2022	\$ 18.1288.463	\$ 384.344.537
1100 15 19660 320 10 2029 0	10 2029	MIRYAM CECILIA GUARIN GARCIA	32635168	RCC-53572	24/10/2022	\$ 59.943.921	\$ 135.154.040
1100 15 19660 320 10 2032 0	10 2032	JOSE FRANCISCO CASTANEDA	11290381	RCC-53572	24/10/2022	\$ 29.957.849	\$ 100.611.204
1100 15 19660 320 10 2071 0	10 2071	MICROHARD SAS	800.250721	RCC-53572	24/10/2022	\$ 76.732.235	\$ 86.461.882
1100 15 19660 320 10 2074 0	10 2074	EBELIO YOVANNY DELGADO BETANCOURTH	98337352	RCC-53572	24/10/2022	\$ 13.002.600	\$ 53.054.100

Sede Administrativa: Calle 26 No. 69B – 45 Piso 2, Bogotá D.C.
 Teléfono: 601 423 7300
 www.ugpp.gov.co



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
 CRÉDITO PÚBLICO**

PROCESO JUDICIAL	EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACION	REBOLUCIÓN	FECHA	BALDO	LIMITE DE EMBARGO
100 19 19660 320 20 129830	12983	INSTITUCION UNIVERSITARIA CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARIA GORETTI	800 103387	RCC-53572	24/10/2022	\$ 75 105 762	\$ 84 629 173
100 19 19660 320 20 129880	12988	DESING LTDA. DISEÑOS ESPECIALES E INGENIERIAS	8040 4238	RCC-53572	24/10/2022	\$ 90 202 067	\$ 111780.889
100 19 19660 320 20 134 100	134 10	NACIONAL DE OBRAS S A S	90044 8988	RCC-53572	24/10/2022	\$ 223 817 008	\$ 252 97 005
100 19 19660 320 20 136940	13694	CONSTRUYENDO C.T.A	9004 52258	RCC-53572	24/10/2022	\$ 24 647 427	\$ 27 772 721
100 19 19660 320 18250 400	82504	PUNTUAL EVENTOS LIMITADA	83051230	RCC-53572	24/10/2022	\$ 9 513 930	\$ 10 720 299
100 19 19660 320 182586800	95868	CREAR INGENIERIA CIVIL LTDA	81030020	RCC-53572	24/10/2022	\$ 131928 000	\$ 148 656 470
100 19 19660 320 20 152100	15210	SERVICIOS PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE S.A	830088577	RCC-53572	24/10/2022	\$ 60 724 500	\$ 68 424 367
100 19 19660 320 21183080	18308	COMERCIALIZADORA NATURAL LIGHT S.A	830 11650	RCC-53572	24/10/2022	\$ 48 804 365	\$ 54 992 758
100 19 19660 320 21184920	18492	PISCICOLA NEW YORK LTDA	80025170	RCC-53572	24/10/2022	\$ 73 189 083	\$ 82 470 473
100 19 19660 320 221209890	20989	MUNICIPIO DE CONCORDIA-ANTIOQUIA	890982261	RCC-53572	24/10/2022	\$ 110 55 398	\$ 22 110 796
100 19 19660 320 221210450	121045	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO DEL ATLANTICO	800115102	RCC-53572	24/10/2022	\$ 851345	\$ 1302 690
100 19 19660 320 221210540	121054	MUNICIPIO DE BETULIA-ANTIOQUIA	890982321	RCC-53572	24/10/2022	\$ 31771635	\$ 63 543 270
100 19 19660 320 221210550	121055	MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO	800096770	RCC-53572	24/10/2022	\$ 104 589 156	\$ 209 178 312
100 19 19660 380 36600	80366	CLUB ATLETICO BUCARAMANGA	890203822	RCC-53572	24/10/2022	\$ 86 226 000	\$ 53227 300
100 19 19660 3804 8000	80480	GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A E.S.P GECELCA S.A. E.S.P.	90008243	RCC-53572	24/10/2022	\$ 11856 600	\$ 58 039 400
100 19 19660 320 178574 100	85741	MACRO SERVICIOS INTEGRALES S.A	830008273	RCC-53572	24/10/2022	\$ 159 850 012	\$ 500 4 15932
100 19 19660 320 178874 800	88748	JUAN BAUTISTA CADENA GARCIA	13833999	RCC 52958	05/10/2022	\$ 109 761 225	\$ 279 522 450
100 19 19660 320 18377 100	83771	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA	891700037	RCC-20654	21/11/2018	\$ 69 1300	\$ 1382600

Es importante indicar que deben tenerse en cuenta las **salvedades** contempladas en los artículos 63 de la Constitución Política, en el sentido que los bienes de uso público y los demás bienes que determine la ley son inembargables; el artículo 19 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, señala la inembargabilidad de las rentas incorporadas en el Presupuesto General de la Nación, así como los bienes y derechos de los órganos que lo conforman, incluyendo en esta prohibición los recursos provenientes de las transferencias que realiza la Nación a las entidades territoriales, de las que trata el capítulo 4 del título XII de la Constitución Política (salud, educación, agua potable y saneamiento básico), y la establecida en el artículo 21 del Decreto 028 del 10 de enero de 2008, expedido en virtud de las facultades concedidas al Gobierno Nacional en el acto legislativo 04 de 2007, sobre inembargabilidad de los recursos del Sistema General de Participaciones y las limitaciones establecidas en los artículos 1º y 2º del Decreto 1101 de 2007.

Así mismo, se debe tener en cuenta el artículo 837-1 del Estatuto Tributario, el cual señala el límite de **Inembargabilidad de cuentas de ahorros para personas naturales**:

"Para efecto de los embargos a cuentas de ahorro, librados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales dentro de los procesos administrativos de cobro que esta adelante contra personas naturales, el límite de inembargabilidad es de (510) UVT, depositados en la cuenta de ahorros más antigua de la cual sea titular el contribuyente.

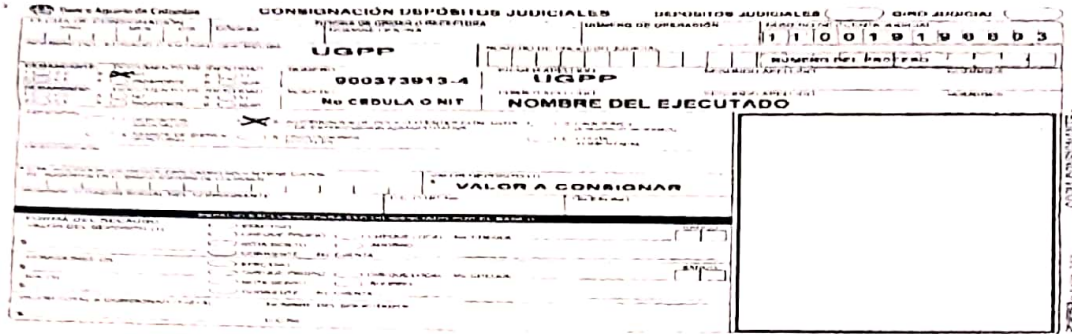
En el caso de procesos que se adelanten contra personas jurídicas no existe límite de inembargabilidad" (Negritillas nuestras)".

De igual forma, es necesario advertir que la Entidad Bancaria **debe abstenerse** de embargar las cuentas que contengan sumas recibidas por **conceptos de pensiones** y demás prestaciones reconocidas por la Ley 100, como lo son las mesadas pensionales y demás recursos, según las limitaciones establecidas en el Artículo 134 de la Ley 100 de 1993.

Se deberá informar inmediatamente a este Despacho del cumplimiento de la orden decretada y constituir depósito judicial por la suma retenida mediante consignación, a más tardar el día hábil siguiente de recibida la presente comunicación, so pena de dar aplicación al párrafo 3º del artículo 839-1 del ETN., modificado por el artículo 86 de la Ley 6 de 1992, que citamos a continuación:


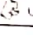

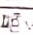
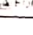
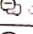
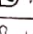

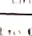


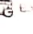
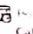

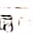


PARÁGRAFO 3o. *Las entidades bancarias, crediticias financieras y las demás personas y entidades, a quienes se les comunique los embargos, que no den cumplimiento oportuno con las obligaciones impuestas por las normas, responderán solidariamente con el contribuyente por el pago de la obligación. (Negritillas nuestras).*

Teniendo en cuenta lo anterior, se deberá constituir Título a través de consignación dirigida al Banco Agrario con número de cuenta 110019196603, como a continuación se muestra:

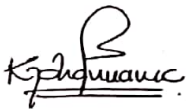


Agradecemos que los documentos donde conste la inscripción de la orden, sean remitidos a la Subdirección de Cobranzas de la UGPP, a través de la **OFICINA VIRTUAL** ubicada en la página web de la entidad www.ugpp.gov.co. Si no cuenta con usuario puede registrarse como persona jurídica, seleccionando la opción Trámites Parafiscales y posteriormente Cobros; donde encontrará el formulario Respuestas de entidades a medidas cautelares. Posteriormente, indique el número de radicado del presente oficio ubicado en la parte superior derecha y conformado por **16 dígitos** y adjunte la respuesta. Una vez finalice su trámite, el sistema le asignará un número de radicado.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida a través de nuestros canales habilitados, identificando claramente el número del expediente, nombre del deudor y número de identificación, por cualquiera de nuestros canales de atención:

Virtuales	 Oficina Virtual  UGPP a la Manito (Foro nuevo por Android)  Asistente virtual - Clara	24 horas	
	 Correo Electrónico: contactenos@ugpp.gov.co  Formularios: LxH.LxH.us		
	 Vozes: llamadas y Uremi corporal		8:00 a.m. a 6:00 p.m.
	 Chat		
Telefónicos	 Línea Fija Bogotá: 601 492 6090  Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423 423	7:00 a.m. a 7:00 p.m.	
	 Línea Fija Bogotá - Externos para Extranjeros: 601 492 6099		
Canales Escritos	 Correo: expediente para empresas de membresía - Avenida Carrera 68 # 23 37	De 7:00 a.m. a 4:00 p.m.	
Agende su turno	 Bogotá - Sede CATA - Sede - Avenida Calle 145 No. 101B - 10 Edificio 7x	Lunes a viernes 7:00 a.m. a 5:30 p.m. Sábado 8:00 a.m. a 12:00 m. Lunes a viernes 8:00 a.m. - 5:00 p.m. Sábado 9:00 a.m. - 1:00 p.m.	
	 Bogotá - SuperCASA - Sede - Carrera 69 No. 4355 sur Módulo B		
	 Bogotá - CC Multipaza - Calle 19A # 72 - 57 locales B-127 y B-128  Medellín - CC ParitaClave - Calle 27 No. 46 - 79 Local 123		
	 Bogotá - CC Chipichape - Calle 34 Norte No. 60 - 15 Local # 23x  Bogotá - CC Anillos 2 - Calle 27 B No. 51 - 4 Local 106		

Cordial saludo,



KELLY JOHANNA MURCIA CLAROS
Subdirectora de Cobranzas

Elaboró: Liliana Castellanos

Sede Administrativa: Calle 26 No. 69B – 45 Piso 2, Bogotá D.C.
Teléfono: 601 423 7300
www.ugpp.gov.co



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

Bogotá, D.C., 21 de noviembre de 2022



000954673
0001 CUENTAS DE DEPOSITO
BOGOTA

DNO-2022-11-12499

Señores

LA UNIDAD DE PENSIONES Y PARAFISCALES DE BOGOTA
KELLY MURCIA
contactenos-documentic@ugpp.gov.co
BOGOTA DC

RADICADO N° 11001919660320201129630
REF: OFICIO N° 2022153004637251

Respetados señores:

Nos permitimos informarle que, dentro del asunto de la referencia, se ejecutó en su totalidad la medida en cuenta de nuestro cliente INSTITUCION UNIVERSITARIA CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARIA GORETTI con identificación No. 800109387, en virtud de lo anterior comunicamos que el día 21 de Noviembre del 2022 se realizó la correspondiente consignación de los dineros retenidos en el producto del cliente como se relaciona a continuación:

TIPO PRODUCTO	NUM PRODUCTO	VALOR CONSIGNADO	NUM OPERACIÓN
AHORROS	410398691	\$ 84.629.173,00	262679932

Dicha consignación fue realizada en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario al código **110019196603**. Se anexa copia de la consignación.

Por último, informamos que con este depósito el Banco procedió a dar cumplimiento en su totalidad a la medida de embargo decretada, en contra de nuestro cliente.

Sin otro particular.



CÉSAR ORLANDO LEÓN TORRES
Director de Operaciones Bancarias

Elaborado por: SANTIAGO CRUZ

GS-OPR-FM-101 V3



DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA:

Que en atención al (a los) embargo(s) ordenado(s) en su contra de UNIVERSIDAD CESMAG UNIVERSIDAD CESMAG, quien se identifica con NIT No. 8001093877 , se realizaron los débitos relacionados a continuación los cuales fueron puestos a disposición de la autoridad Judicial o Administrativa a través del Banco Agrario de Colombia:

FECHA	OFICIO	Nº PROCESO	DEMANDANTE	CTA DEPÓSITO	VALOR
20221124	3004633031	0	RCC UGPP	110019196603	\$ 84,629,173.00

Esta certificación es válida como soporte de la consignación realizada ante el Banco Agrario de Colombia, dado que la original no puede ser entregada ya que presentan información de otros clientes, lo cual violaría la reserva bancaria (Art. 62 del Código de Comercio y normas concordantes, y el Art. 15 de la Constitución Nacional de Colombia.)

Se expide en PASTO, el 29 de Noviembre de 2022

Cordialmente

Departamento Operación Logística y Soporte

BANCO DAVIVIENDA S.A.



REPORTE COMPROBANTE OPERACIÓN

Usuario aleonan01051
Fecha sistema 18/01/2023 Hora 11:44:14

Fecha hora aprobación 18/01/2023 11:30:44
Fecha valor 18/01/2023
Número operación 112620744
Transacción 11129 APR.PAGOS DE EMISORES S/ TÍTULOS VALORES

Sucursal aprobación 01 BOGOTA D.C.
Referencia PAGO EMBARGO
Concepto operación PAGO EMBARGO CDT 278286 - UNIVERSIDAD CESMAG NIT. 800109387-7

Nombre tercero origen
Cuenta tercero origen
Nombre tercero destino
Cuenta tercero destino

Usuario que aprobó mmalfime01051

CARGOS		
Cuenta	Nombre cuenta	Portafolio débito
COP PESO COLOMBIANO	62015800 BANCO CREDIFINANCIERA S.A.	0 PORTAFOLIO DEFAULT
	Valor operación	51,518,100.00
	Valor IVA	0.00
	Valor GMF	206,072.40
Total cargos		51,724,172.40

ABONOS		
Cuenta	Nombre cuenta	Portafolio crédito
COP PESO COLOMBIANO	62251038 DEPOSITO CENTRALIZADO DE VALORES DE COLOMBIA DECEVAL S.A. DERECHOS PATRIMONIALES	0 PORTAFOLIO DEFAULT
	Valor operación	51,518,100.00

https://oficinavirtual.ugpp.gov.co/OficinaVirtual/ssede.do?formAction=btSedeArbol&id=22#no-back-button

GOV.CO

la unidad
PERSONAS Y EMPRESAS

MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

Escriba el trámite a buscar

Inicio Trámites Parafiscales Carpeta Ciudadano Trámites Pensionales Servicios Sobre la Oficina

UNIVERSIDAD CESMAG

Inicio > Sobre la Oficina Virtual > Consulta Procesos de Cobro

Consulta Procesos de Cobro

En este servicio usted podrá conocer si la UGPP adelanta un proceso de cobro coactivo en su contra y el estado del mismo.

Dentro de la información disponible, encontrará: número de expediente de cobro, estado procesal, saldo de la deuda y tipo de título ejecutivo.

Si los datos con los que creó la cuenta en nuestra Oficina Virtual corresponden a un NIT, verifique que el documento registrado no contenga el dígito de verificación, ya que la información puede no cargarse correctamente, cualquier duda puede comunicarse con nuestra línea de atención

Tenga en cuenta: El campo saldo de la deuda sólo corresponde al capital adeudado, por lo tanto, los intereses deben ser calculados hasta la fecha del pago efectivo. Para mayor información puede consultar la guía para el pago de las obligaciones ubicada en nuestra página Web: www.ugpp.gov.co sección Parafiscales /Cobro/Guía para el pago de obligaciones.

Documento de identificación
8001093877

Resultado consulta

No. Expediente de cobro	Estado Procesal	Saldo de la deuda	Tipo de título ejecutivo
-------------------------	-----------------	-------------------	--------------------------

12:08 p. m. 2023/03/15

https://oficinavirtual.ugpp.gov.co/OficinaVirtual/ssede.do?formAction=btSedeArbol&id=22#no-back-button

UNIVERSIDAD CESMAG

Inicio > Sobre la Oficina Virtual > Consulta Procesos de Cobro

En este servicio usted podrá conocer si la UGPP adelanta un proceso de cobro coactivo en su contra y el estado del mismo.

Dentro de la información disponible, encontrará: número de expediente de cobro, estado procesal, saldo de la deuda y tipo de título ejecutivo.

Si los datos con los que creó la cuenta en nuestra Oficina Virtual corresponden a un NIT, verifique que el documento registrado no contenga el dígito de verificación, ya que la información puede no cargarse correctamente, cualquier duda puede comunicarse con nuestra línea de atención

Tenga en cuenta: El campo saldo de la deuda sólo corresponde al capital adeudado, por lo tanto, los intereses deben ser calculados hasta la fecha del pago efectivo. Para mayor información puede consultar la guía para el pago de las obligaciones ubicada en nuestra página Web: www.ugpp.gov.co sección Parafiscales /Cobro/Guía para el pago de obligaciones.

Documento de identificación
8001093877

Resultado consulta

No. Expediente de cobro	Estado Procesal	Saldo de la deuda	Tipo de título ejecutivo
-------------------------	-----------------	-------------------	--------------------------

12:08 p. m. 2023/03/15



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2023-EE-031159

EL SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 5012 DE 2009 Y LA RESOLUCIÓN 20508 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2022

CERTIFICA

Que el/la UNIVERSIDAD CESMAG UNICESMAG - (código: 2744), es una institución de educación superior PRIVADA, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de UNIVERSIDAD, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 10735 de 1982-06-26, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

La información de contacto de la institución Correo electrónico: rectoria@unicesmag.edu.co, Dirección: CARRERA 20A 14 54 - Pasto, Teléfono: 7206859.

Que el término de duración de la Institución es indefinido.

Institución anteriormente denominada Centro de Estudios Superiores Maria Goretti - CESMAG (código 3708).

INSTITUCION - PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
SANDRA LUCIA BOLAÑOS DELGADO	CC 59814798 Pasto	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	RESOLUCION 16 2023-01-24 RECTORIA	Desde: 2023-01-24 Hasta:	2023-01-25	Activo
LUIS EDUARDO RUBIANO GUAQUETA	CC 19252925 Bogotá, D.C.	RECTOR	ACTA 140 2023-01-18 CONSEJO MAXIMO	Desde: 2023-01-20 Hasta: 2026-01-20	2023-01-27	Activo
LUIS EDUARDO RUBIANO GUAQUETA	CC 19252925 Bogotá, D.C.	REPRESENTANTE LEGAL	ACTA 140 2023-01-18 CONSEJO MAXIMO	Desde: 2023-01-20 Hasta: 2026-01-20	2023-01-27	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

SECCIONAL	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
-----------	--------	-----------	-------	--------------	---------	-------------------	--------

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, escanee el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha o ingrese a <https://vumen.mineduacion.gov.co/>, seleccionando la opción Consultar Certificado y diligencie el formulario.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 12 días del mes de febrero de 2023, por solicitud de UNIVERSIDAD CESMAG - UNICESMAG, según radicado 2023-ER-080351.

Cordialmente;



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL



Acxan Duque Gámez.

ACXAN DUQUE GAMEZ

Subdirector de Inspección y Vigilancia



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE PASTO
Calle 19 No. 21B-26 Edificio Montana Cuarto piso
j03cmpas@cendoj.ramajudicial.gov.co

JTCMP.-0466

Pasto, 09 de marzo de 2023

SEÑORES:

- ELVIA STHEPHANIA ROSERO MUÑOZ
CORREO ELECTRÓNICO: stefaniaroserom@gmail.com
LA CIUDAD

- UNIVERSIDAD CESMAG
CORREO ELECTRÓNICO: comunicaciones@unicesmag.edu.co -
rectoria@unicesmag.edu.co gestionhumana@unicesmag.edu.co -
dpto.juridico@unicesmag.edu.co
BOGOTÁ D.C.

Referencia : Tutela No. 2023-000133-00
Accionante : ELVIA STHEPHANIA ROSERO MUÑOZ
Accionado : UNIVERAIDAD CESMAG

Para su conocimiento y debido cumplimiento me permito transcribirle lo ordenado por este Juzgado en Auto del 09 de febrero de 2023: "...el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE PASTO RESUELVE: PRIMERO.- PRIMERO.- ADMITIR** el trámite de la presente acción de tutela impetrada por ELVIA STHEPHANIA ROSERO MUÑOZ, identificada con Cedula de Ciudadanía N°. 1.086.018.101, frente a la UNIVERSIDAD CESMAG, por la presunta vulneración de su derecho a la estabilidad laboral reforzada. **SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE** el presente auto de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, comunicándole que tiene dos (2) días al recibo de la respectiva comunicación, para que ejerciten su derecho de contradicción y defensa y si lo estiman la contesten, rindan sus descargos y presenten las pruebas que estimen pertinentes. **TERCERO.- ORDENAR** a las partes accionada y vinculadas que en el término de dos (2) días contados a partir del recibo de la comunicación respectiva, rindan un informe sobre los hechos que se indican en el escrito de tutela. Advirtiéndoles lo ordenado en el Art. 20 del Decreto 2591 de 1991 que al respecto enuncia: "...Presunción de veracidad. Si el informe no fuere rendido dentro del plazo correspondiente, se tendrán por ciertos los hechos y se entrará a resolver de plano..." A él deben allegar prueba referente al caso y que tengan en su poder. **CUARTO.-** La prueba documental allegada, se apreciará oportunamente en el fallo respectivo. **QUINTO.- REQUERIR** al accionante para que informe con exactitud desde que fecha ha venido prestando sus servicios a favor de la accionada y si existen más contratos de prestación de servicios suscritos con anterioridad a julio de 2022, se sirva a aportarlos. . **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. NIDIA PANTOJA DOMÍNGUEZ. JUEZ.**"

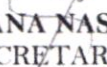
Atentamente,

MÓNICA JOHANA NASPIRÁN SALAS
SECRETARÍA



**JUZGADO TERCERO
CIVIL MUNICIPAL DE PASTO**

INFORME SECRETARIAL: Pasto, 09 de marzo de 2023, doy cuenta a la señora Juez de la presente acción de tutela que por reparto nos ha correspondido y ha sido radicada bajo el No. **2023-00133**. Sírvase proveer.


MÓNICA JOHANA NASPIRÁN SALAS
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE PASTO
Referencia: Acción de Tutela No. 2023-00133

Pasto, nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

La ELVIA STHEPHANIA ROSERO MUÑOZ, identificada con Cedula de Ciudadanía N°. 1.086.018.101, actuado en nombre propio, presenta solicitud de Acción de Tutela frente a la UNIVERSIDAD CESMAG, por la presunta vulneración de su derecho a la estabilidad laboral reforzada, por encontrarse en estado de gestación.

De conformidad al Decreto 2591 de 1991, este despacho es competente para conocer del presente trámite constitucional previsto en el Art. 86 de la Carta Fundamental. además de lo reglamentado en el decreto 1983 de 2017

La demanda de tutela contiene los requerimientos básicos que indica el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, teniendo en cuenta que ella se rige por el principio de informalidad, debe preverse la admisión de su trámite.

En lo que respecta a la accionante, se la requerirá para que informe con exactitud desde que fecha ha venido prestando sus servicios a favor de la accionada y si existen más contratos de prestación de servicios suscritos con anterioridad a julio de 2022, se sirva a aportarlos.

Por lo expuesto, el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE PASTO,**

RESUELVE:

PRIMERO.- ADMITIR el trámite de la presente acción de tutela impetrada por ELVIA STHEPHANIA ROSERO MUÑOZ, identificada con Cedula de Ciudadanía N°. 1.086.018.101, frente a la UNIVERSIDAD CESMAG, por la presunta vulneración de su derecho a la estabilidad laboral reforzada.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE el presente auto de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, comunicándole que tiene dos (2) días al recibo de la respectiva comunicación, para que ejerciten su derecho de contradicción y defensa y si lo estiman la contesten, rindan sus descargos y presenten las pruebas que estimen pertinentes.

TERCERO.- ORDENAR a las partes accionada y vinculadas que en el término de dos (2) días contados a partir del recibo de la comunicación respectiva, rindan un informe sobre los hechos que se indican en el escrito de tutela. Advirtiéndoles lo ordenado en el Art. 20 del Decreto 2591 de 1991 que al respecto enuncia: "...Presunción de veracidad. Si el informe no fuere rendido dentro del plazo correspondiente, se tendrán por ciertos los hechos y se entrará a resolver de plano..." A él deben allegar prueba referente al caso y que tengan en su poder.

CUARTO.- La prueba documental allegada, se apreciará oportunamente en el fallo

QUINTO.- REQUERIR al accionante para que informe con exactitud desde que fecha ha venido prestando sus servicios a favor de la accionada y si existen más contratos de prestación de servicios suscritos con anterioridad a julio de 2022, se sirva a aportarlos. Información que deberá aportarse dentro del día siguiente al recibo de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal line at the top, positioned above the printed name.

NIDIA PANTOJA DOMINGUEZ
JUEZ

OFICIO: 0466

R/
Ejecución
Feb 2/23.

San Juan de Pasto 2 de febrero de 2023

Doctora
EXNELIA MELO ROSERO
Jefe de crédito, cartera y cobranzas
Universidad CESMAG.

REF. Informe No. 10 cobro de cartera por concepto de créditos educativos en mora.

Cordial saludo de paz y bien.

DIANA ALEXANDRA ANDRADE CERON, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma; en calidad de abogada externa y conforme a las obligaciones estipuladas en el numeral quinto del contrato de prestación de servicios profesionales, me dirijo a usted muy respetuosamente con el fin de presentar los avances y resultados alcanzados hasta la fecha sobre el objeto de cobro de cartera en mora.

1. RELACION DE CASOS CON PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION: a continuación se presenta un consolidado de las carpetas frente a los cuales se logró la cancelación total de lo adeudado más el 30% de los honorarios de abogado, porcentaje que fue pagado por el respectivo deudor. Por tanto se hizo la respectiva devolución de las carpetas al jefe de crédito y cartera para que se hagan las anotaciones pertinentes en el estado de cuenta.

DEUDOR	VALOR CANCELADO	ACTUACION REALIZADA
JENNY ELIZABETH PEJENDINO CUAICUAN	\$6.163.087	Se procedió a oficiar al Juzgado 4 de pequeñas causas de Pasto solicitando el RETIRO y ARCHIVO de la demanda por pago total de la obligación.
LUIS EDUARDO CANCEMANGI MUÑOZ	\$8.466.630	Se procedió a oficiar al Juzgado 3 de pequeñas causas de Pasto solicitando el RETIRO y ARCHIVO de la demanda por pago total de la obligación.

DIANI MELISSA KLINGER CAICEDO	\$8.354.482	Se procedió a oficiar al Juzgado 7 Civil Municipal de Pasto solicitando el RETIRO y ARCHIVO de la demanda por pago total de la obligación
SANDRA PATRICIA ESCOBAR HERRERA	\$8.452.920	Se procedió a oficiar al Juzgado 4 de pequeñas causas de Pasto solicitando el RETIRO y ARCHIVO de la demanda por pago total de la obligación
HENRY SANTIAGO RECALDE CAÑIZARES	\$ 5.660.168	Se procedió a oficiar al Juzgado 1 de pequeñas causas de Pasto solicitando el RETIRO y ARCHIVO de la demanda por pago total de la obligación
NICOL STIVEN PAZ PAZ	\$ 4.615.720	Se procedió a oficiar al Juzgado 2 de pequeñas causas de Pasto solicitando el RETIRO y ARCHIVO de la demanda por pago total de la obligación
DANIEL FERNANDO URBANO MEJIA	\$\$ 5.657.316	Se procedió a oficiar al Juzgado 1 de pequeñas causas de Pasto solicitando el RETIRO y ARCHIVO de la demanda por pago total de la obligación
LAURA VANESA PORTILLO ERAZO	\$5.657.316	Se procedió a oficiar al Juzgado 2 de pequeñas causas de Pasto solicitando el RETIRO y ARCHIVO de la demanda por pago total de la obligación.

FRANCIA GRANDA	DAYANA PORTILLA	\$ 5.793.200	Se procedió a oficiar al Juzgado 2 de pequeñas causas de Pasto solicitando el RETIRO y ARCHIVO de la demanda por pago total de la obligación.
LAURA RUIZ NARVAEZ	ALEJANDRA	\$ 3.844.369	Se procedió a oficiar al Juzgado 1 de pequeñas causas de Pasto solicitando el RETIRO y ARCHIVO de la demanda por pago total de la obligación.
TOTAL LOGRADO HASTA LA FECHA	RECAUDO	\$62.665.208	Valor cancelado en la cuenta suministrada por la Institución.

2. **RELACION DE PROCESOS CON ABONOS REALIZADOS:** se presenta una relación de los estudiantes que realizaron acuerdo de pago para cancelar la obligación en cuotas mensuales.

DEUDOR	VALOR ABONADO	ESTADO DEL ACUERDO
FRANCISCO ROSERO BUSTAMANTE	JAVIER \$3.000.000	Adeuda las cuotas de octubre, noviembre, diciembre de 2022 y enero de 2023
DANIELA ACOSTA	FERNANDA \$8.465.574	Abono realizado por concepto de capital adeuda honorarios de abogado y gastos procesales, por tanto se continúa con proceso ante juzgado.
ARIADNE LOPEZ PORTILLO	NATALY 1.150.000	Existe incumplimiento de acuerdo de pago por tanto se oficiaría al respectivo juzgado para continuar trámite judicial y hacer efectivas las medidas

			cautelares de secuestro de bienes.
TOTAL REALIZADOS	ABONOS	\$12.615.574	

3. **PROCESOS QUE CONTINUAN CON EL TRAMITE DE PROCESO JUDICIAL ANTE JUZGADO:** los procesos que a continuación se relacionan se encuentran radicados ante los juzgados competentes, frente a los cuales se procederá a realizar la notificación pertinente a los demandados, dado el caso que no haya respuesta a la demanda, por parte de estos, se procederá con el secuestro de los bienes que se encuentran con medida de embargo. El proceso durara hasta tanto el deudor se notifique, o cancele la totalidad de la obligación o se realice el remate de bienes para lograr el pago de la obligación.

ESTUDIANTE	JUZGADO QUE CONOCE EL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO
SEBASTIAN ANDRES HERNANDEZ CUCHALA	Juzgado 1 de Pequeñas Causas y Competencia múltiple de Pasto	-Juzgado libra mandamiento de pago y Decreta medidas cautelares de embargo de bienes. - En trámite solicitud de registro de orden de embargo de bienes ante las entidades competentes.
JYMI ANDRES ORDOÑEZ OBANDO	Juzgado 1 de Pequeñas Causas y Competencia múltiple de Pasto	Juzgado libra mandamiento de pago y Decreta medidas cautelares de embargo de bienes.
ANDRES RAMIRO BAEZ VASQUEZ	Juzgado 3 de Pequeñas Causas y Competencia múltiple de Pasto	-Juzgado libra mandamiento de pago y Decreta medidas cautelares de embargo de bienes. -Se radico ante Oficina de instrumentos públicos de Pasto la orden de embargo sobre bienes de

		<p>propiedad de los codeudores.</p> <p>-En firme el registro de embargo ante la oficina de instrumentos públicos, se solicitara ante el juzgado se fije fecha y hora para diligencia de Embargo de bien inmueble.</p>
<p>ANDRES ALBERTO YELA VILLOTA.</p>	<p>Juzgado 3 de Pequeñas Causas y Competencia múltiple de Pasto</p>	<p>-Juzgado libra mandamiento de pago y Decreta medidas cautelares de embargo de bienes.</p> <p>-Se radico ante Oficina de instrumentos públicos de Pasto la orden de embargo sobre bienes de propiedad de los codeudores.</p> <p>-En firme el registro de embargo ante la oficina de instrumentos públicos, se solicitara ante el juzgado se fije fecha y hora para diligencia de Embargo de bien inmueble.</p>
<p>LILIANA LORENA CANCEMANSI MUÑOZ</p>	<p>Juzgado 3 de Pequeñas Causas y Competencia múltiple de Pasto</p>	<p>Juzgado libra mandamiento de pago y Decreta medidas cautelares de embargo de bienes.</p>
<p>ALBERTO ALEJANDRO CHAVES VILLOTA</p>	<p>Juzgado 3 de Pequeñas Causas y Competencia múltiple de Pasto</p>	<p>-Juzgado libra mandamiento de pago y Decreta medidas cautelares de embargo de bienes.</p> <p>- Por petición del deudor se suscribió acuerdo de pago.</p>

		-Se solicitó ante juzgado la suspensión del proceso hasta tanto el deudor cancele la totalidad de la deuda.
RICHARD BERNARDO BOTINA RUALES	Juzgado 4 de Pequeñas Causas y Competencia múltiple de Pasto	-Juzgado libra mandamiento de pago y Decreta medidas cautelares de embargo de bienes. - En trámite solicitud de registro de orden de embargo de bienes ante las entidades competentes.
MARIANO ALEJANDRO BOLAÑOS OÑATE	Juzgado 4 de Pequeñas Causas y Competencia múltiple de Pasto	-Juzgado libra mandamiento de pago y Decreta medidas cautelares de embargo de bienes. - En trámite solicitud de registro de orden de embargo de bienes ante las entidades competentes.
EDWIN MAURICIO GOMEZ MURIEL	Juzgado 4 de Pequeñas Causas y Competencia múltiple de Pasto	Juzgado libra mandamiento de pago y Decreta medidas cautelares de embargo de bienes.
ROBER MAURICIO PANTOJA PANTOJA	Juzgado 4 de Pequeñas Causas y Competencia múltiple de Pasto	Juzgado libra mandamiento de pago y Decreta medidas cautelares de embargo de bienes.
ANGIE KATHERINE CORAL GUERRERO	Juzgado 4 de Pequeñas Causas y Competencia múltiple de Pasto	Juzgado libra mandamiento de pago y Decreta medidas cautelares de embargo de bienes.

MARIA PAULA MARTINEZ GUERRERO	Juzgado 4 de Pequeñas Causas y Competencia múltiple de Pasto	Juzgado libra de mandamiento de pago y Decreta medidas cautelares de embargo de bienes.
EDER FERNEY CABEZAS SEVILLANO	Juzgado 4 de Pequeñas Causas y Competencia múltiple de Pasto	Juzgado libra de mandamiento de pago y Decreta medidas cautelares de embargo de bienes.
DANIELA FERNANDA ROSERO ACOSTA	Juzgado 4 de Pequeñas Causas y Competencia múltiple de Pasto	Juzgado libra de mandamiento de pago y Decreta medidas cautelares de embargo de bienes. La parte demandada contesto demanda pendiente audiencia inicial.
EDWIN OSWALDO GELPUD CORDOBA	Juzgado 7 Civil Municipal de Pasto	Juzgado libra de mandamiento de pago y Decreta medidas cautelares de embargo de bienes.
ELVIA VIVIANA ORDOÑEZ GAMEZ	Juzgado 1 de pequeñas causas y competencia múltiple de Pasto	Juzgado libra de mandamiento de pago y Decreta medidas cautelares de embargo de bienes.
ANGIE KATHERINE CORAL GUERRERO	Juzgado 4 de pequeñas causas y competencia múltiple de Pasto	Juzgado libra de mandamiento de pago y Decreta medidas cautelares de embargo de bienes.
ROBER MAURICIO PANTOJA	Juzgado 4 de pequeñas causas y competencia múltiple de Pasto	Juzgado libra de mandamiento de pago y Decreta medidas cautelares de embargo de bienes.
RICHARD BERNARDO BOTINA RUALES	Juzgado 4 de pequeñas causas y competencia múltiple de Pasto	Juzgado libra de mandamiento de pago y Decreta

		medidas cautelares de embargo de bienes.
PAOLA ANDREA REALPE GUERRERO	Juzgado 4 de pequeñas causas y competencia múltiple de Pasto	Juzgado libra mandamiento de pago y Decreta medidas cautelares de embargo de bienes.
JESSICA LIZETH ENRIQUEZ NOVOA	Juzgado 1 de pequeñas causas y competencia múltiple de Pasto	Juzgado libra mandamiento de pago y Decreta medidas cautelares de embargo de bienes.
DIANA MARCELA GUZMAN ZAMBRANO	Juzgado 5 civil municipal de Pasto	Juzgado libra mandamiento de pago y Decreta medidas cautelares de embargo de bienes
SEBASTIAN ANDRES HERNANDEZ CUCHALA	Juzgado 1 de pequeñas causas y competencia múltiple de Pasto	Juzgado libra mandamiento de pago y Decreta medidas cautelares de embargo de bienes
MARIANEE MIKHAELA OBSOY ACHICANOY	Juzgado 4 de pequeñas causas y competencia múltiple de Pasto	Juzgado libra mandamiento de pago y Decreta medidas cautelares de embargo de bienes
MICHAEL ALEJANDRO MAXI LOPEZ	Con requerimiento escrito	Se procedió a enviar requerimiento escrito, ante la ausencia de respuesta se procederá a radicar la demanda ante juzgado competente.
JORGE LUIS ORDOÑEZ TIMARAN	Juzgado 3 de pequeñas causas y competencia múltiple de Pasto	Juzgado libra mandamiento de pago y Decreta medidas cautelares de embargo de bienes
DARIO ANDRES BETANCOURTH VALENCIA	Con requerimiento escrito	Se procedió a enviar requerimiento escrito, ante la ausencia de respuesta se

		procederá a radicar la demanda ante juzgado competente.
EDER FERNEY CABEZAS SEVILLANO	Juzgado 4 de pequeñas causas y competencia múltiple de Pasto	Juzgado libra mandamiento de pago y Decreta medidas cautelares de embargo de bienes
CHACHINOY CHACHINOY JONNATHAN	Con requerimiento escrito	Se procedió a enviar requerimiento escrito, ante la ausencia de respuesta se procederá a radicar la demanda ante juzgado competente.
ALBERTO ALEJANDRO CHAVES VILLOTA	Juzgado 4 de pequeñas causas y competencia múltiple de Pasto	Juzgado libra mandamiento de pago y Decreta medidas cautelares de embargo de bienes
JOSE LUIS CHILAMA ORTEGA	Con requerimiento escrito	Se procedió a enviar requerimiento escrito, ante la ausencia de respuesta se procederá a radicar la demanda ante juzgado competente.
EDWIN OSWALDO GELPUD CORDOBA	Juzgado 2 Civil Municipal	Juzgado libra mandamiento de pago y Decreta medidas cautelares de embargo de bienes
MARIA PAULA MARTINEZ GUERRERO	Juzgado 4 Civil Municipal	Pendiente admisión de demanda
ELVIA VIVIANA ORDOÑEZ GAMEZ	Juzgado 1 de pequeñas causas y competencia múltiple de Pasto	Juzgado libra mandamiento de pago y Decreta medidas cautelares de embargo de bienes
JIMMY ANDRES ORDOÑEZ OBANDO	Juzgado 1 de pequeñas causas y competencia múltiple	Juzgado libra mandamiento de pago y Decreta

		medidas cautelares de embargo de bienes
DANIEL FERNANDO URBANO MEJIA	Juzgado 1 de pequeñas causas y competencia múltiple de Pasto	Juzgado libra mandamiento de pago y Decreta medidas cautelares de embargo de bienes
PAOLA ANDREA REALPE GUERRERO	se radico demanda	pendiente admisión

CONSOLIDADO TOTAL DE PROCESOS:

TOTAL CARPETAS ENTREGADAS A LA ABOGADA	48
PROCESOS CON PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION	10
PROCESOS CON ACUERDOS DE PAGO Y ABONOS REALIZADOS	3
PROCESOS CON DEMANDA EJECUTIVA RADICADA ANTE JUZGADO CON MANDAMIENTO DE PAGO	35

Sin otro pendiente, téngase por presentado informe de actividades adelantadas a 2 de febrero de 2023.

Atentamente,

Diana Alexandra Cerón

DIANA ALEXANDRA ANDRADE CERON

C.C No. 1.086.132.453 expedida en Sandoná (N)

T.P. N°.257.691 del C.S. de la Judicatura.

Abogada externa.



202230300-61

San Juan de Pasto 09 de diciembre 2022

MAIRA PAOLA AUX CARDENAS.
Jefe Oficina de Contabilidad.

Saludos de Paz y Bien.

Conforme a oficio No. 202230100-070 de 24 noviembre, se informa que con respecto a la gestión de consignaciones por identificar realizada con los bancos:

1. Se solicitó que todas las cuentas sigan siendo y sean referenciadas con el fin de identificar de manera clara y oportuna las mismas.
2. De igual manera en su momento se envían las bases de datos de los pagos que no se identifican, tanto a la oficina de Desarrollo de Software como al Banco.
3. Se esta trabajando una base de datos de los estudiantes donde al mismo tiempo se relaciona a cada uno de sus codeudores con el fin de cruzar información ya que en muchos casos los codeudores son los padres de familia que en algún momento pagan la cuota del estudiante, pero registran su número de documento más no el número del estudiante.

En cuanto a los valores adeudados en la cuenta de deudores varios se envían correos electrónicos solicitando el pago o devolución de los valores correspondientes.

En este particular solicito se estudie la posibilidad de hacer los cobros con abogado a los terceros conforme a: edades y valores.

Agradezco su atención.

Atentamente.


LUIS FERNANDO RIVERA CRIOLLO
Jefe Tesorería.





202250050-206

San Juan de Pasto, 30 de noviembre de 2022

UNIVERSIDAD CESMAG	DIA	MES	AÑO
CONTABILIDAD	30	11	2022
HORA	RECIBIO		
10:40 am	[Signature]		

Especialista

MAIRA PAOLA AUX CÁRDENAS

Jefe Oficina de Contabilidad

Universidad CESMAG

Asunto: Respuesta al oficio 202230100-068

Saludo de paz y bien, reciba mis buenos deseos de bienestar y éxitos en el desempeño de sus labores diarias.

En atención al oficio 202230100-068 dirigido a la suscrita desde su dependencia y radicado el día 24 de noviembre de los cursantes, me permito manifestar que es cierto que cinco (05) funcionarios de la alcaldía del municipio de Bahía Solano (Chocó), señalaron estar interesados en cursar el Diplomado en Contratación Estatal ofertado en su 3ra versión. Ante esta situación, desde la Vicerrectoría Administrativa y Financiera procede a expedir factura de venta (F-24-607) a nombre del municipio de la referencia, con el ánimo de ser financiada esa formación por esa entidad.

Sin embargo, antes de surtirse el acto de clausura del Diplomado, la señorita Adriana Valdés y mi persona, fuimos enteradas desde su dependencia que las personas que se relacionaran a continuación y pertenecientes a la alcaldía de Bahía Solano (Chocó), no habían efectuado el pago. Ante este hecho, procedimos a no entregarles las acreditaciones de formación.

Cargo y Nombre del funcionario	Cédula de Ciudadanía No.	Celular	Correo electrónico
JEFE DE PRESUPUESTO Bernardo Alfonso Asprilla Abadia	4.851.981	3163164737	aabadia19766@gmail.com
TESORERO Jhon Eduardo Becerra Bermudez	4.852.498	3123224412	hacienda@bahiasolano-choco.gov.co
ASESORA DE CONTROL INTERNO Nisyreth Murillo Murillo	1.062.277.805	3104743238	controlinterno@bahiasolano-choco.gov.co
ASESOR Pedro Melgarejo Perea	11.792.025	3155085660	pemel1811@gmail.com





SECRETARIO DE PLANEACIÓN Victor Mario Fajardo Bonilla	1.077.469.805	3137294500	fairdo3@gmail.com
-------------------------------------------------------	---------------	------------	-------------------

Dicho esto, desde el mes de septiembre del 2021, se ha sostenido contacto permanente a través de correo electrónico, llamadas telefónicas y WhatsApp con el señor JHON EDUARDO BECERRA BERMUDEZ quien se desempeña como secretario de hacienda del municipio de Bahía Solano (Chocó), con el ánimo de gestionar el pago. Así mismo, la dependencia de Tesorería de la Universidad CESMAG, apoyaron con la gestión a través de correo electrónico sin obtener respuesta hasta la fecha.

Así las cosas, manifiesto que se han realizado los acercamientos, no obtenido respuesta favorable. Por lo anterior y habida cuenta que la secretaria ADRIANA VALDÉS CHICUNCUÉ presta apoyo administrativo y la suscrita apoyo académico en la consecución de la oferta del Diplomado, le insto a acudir de ser necesario, al recaudo coactivo de la obligación, en tanto que no corresponde a nosotras continuar ejerciendo dicho control y más cuando se tiene un título valor que respalda ese valor de 2.375.000.

Para corroborar lo aquí expuesto, me permito anexar carta de solicitud y pantallazo reiterativo de pago.

Se suscribe de usted

Esp. MARÍA ISABEL ARTEAGA ARTEAGA
Coordinadora Especialización en Derecho Empresarial
Coordinadora Diplomado en Contratación Estatal
Universidad CESMAG





UNIVERSIDAD
CESMAG
NIT. 800.109.387 - 7
VIGILADA MINEDUCACIÓN

"Hombres nuevos para tiempos nuevos"

Fray Guillermo de Castellana O.F.M Cap.



San Juan de Pasto, 19 de noviembre de 2021

Doctor

ULMER MOSQUERA GUTIERREZ

Alcalde Municipal

Bahía Solano Chocó

Reciba un afectuoso saludo de la Universidad Cesmag de Pasto

En primera instancia agradecemos la participación de los siguientes empleados de la alcaldía Bahía Solano, Chocó: Bernardo Alfonso Asprilla Abadía, Jhon Eduardo Becerra Bermúdez, Nisyreth Murillo Murillo, Pedro Melgarejo Perea, Víctor Mario Fajardo Bonilla, en el Diplomado en Contratación Estatal, desarrollado desde el 20 de agosto hasta el 9 de octubre de 2021, el cual tuvo una intensidad de 120 horas.

En segundo lugar, solicito respetuosamente autorizar el pago referente a la matrícula al diplomado de los funcionarios antes mencionados por un valor de \$2.375.000, como lo contempla la factura electrónica emitida el 12 de octubre de 2021. Dicha consignación debe hacerse a través del convenio con Davivienda 1416478.

El pago oportuno, permitirá el envío de las certificaciones pertinentes.

Agradecemos su colaboración.

Cordialmente,


MARÍA EUGENIA CÓRDOBA

Directora de Posgrados, Internacionalización y Egresados
Universidad CESMAG

Anexo: Convenio Davivienda



GRUPO
Asociación Escolar
María Goretti
Hermanos Menores Capuchinos



correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten. 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 540 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan. 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad. 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros, y 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado desarrollo del SAC."



Piensa antes de imprimir

***** AVISO LEGAL *****

Comentarios u opiniones personales son de mi propiedad y no representan las de FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX.. Este e-mail (incluidos sus anexos), puede contener información privilegiada y confidencial y está destinada para la persona nombrada arriba. Si usted no es el receptor esperado, favor contactarme de manera inmediata por e-mail y destruir todas las copias del mensaje original. El contenido de este mensaje no debe ser revelado a ninguna otra persona, como tampoco deberán tomarse copias del mismo.

***** LEGAL NOTICE *****

Comments or personal opinions hereby included are of my sole ownership and do not represent those of FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX. This e-mail (attachments included), may contain privileged and confidential information and is intended only for the use of the person(s) named above. If you are not the intended recipient, please contact me immediately by reply e-mail and destroy all copies of the original message. The contents of this e-mail should not be disclosed to any other person nor copies taken.

De: Pagaduria UNICESMAG <pagador@unicesmag.edu.co>
Enviado el: lunes, 25 de abril de 2022 4:10 p. m.
Para: Fiducoldex S.A. <fiducoldex@fiducoldex.com.co>
Asunto: solicitud

Saludo de Paz y Bien,

solicito comedidamente su colaboración en la aclaración de un depósito de dinero que se encuentra en la cuenta de bancolombia de la UNIVERSIDAD CESMAG 800.109.387-7 por un valor de \$ 5.090.865 .

agradezco mucho su atencion

--

FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO

Esp. LUIS FERNANDO RIVERA CRIOLLO
Jefe de Tesorería
Universidad Cesmag.
San Juan de Pasto
Teléfono 7216535 ext. 227


RE: solicitud / 88733 - PA REMANENTES PAR INTERNAL CIA FINANCIAMIENTO

1 mensaje

Nubia Isabel Manchego Simanca <Nubia.Manchego@fiducoldex.com.co>

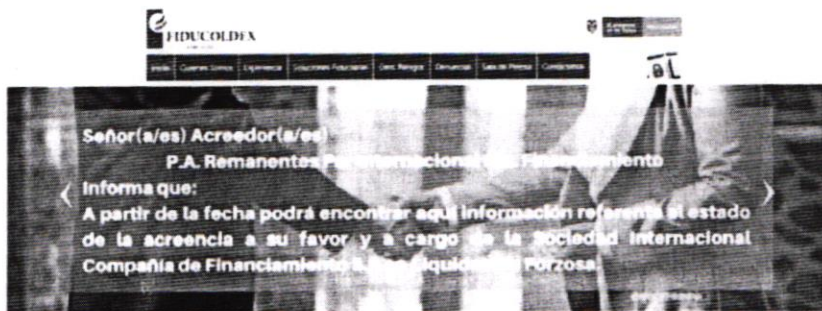
26 de abril de 2022, 8:07

Para: "pagador@unicesmag.edu.co" <pagador@unicesmag.edu.co>

Cc: "Fiducoldex S.A." <fiducoldex@fiducoldex.com.co>, Leonel Yara Aguilar <Leonel.yara@fiducoldex.com.co>

Buenos días, señor Luis Fernando, cordial saludo

En atención a su solicitud me permito informar que el pago realizado corresponde a un abono del saldo de la acreencia que la sociedad tiene en el negocio del asunto, producto de la liquidación de la sociedad Internacional Cia. de financiamiento

 La información correspondiente la estamos publicando en la página de la Fiduciaria. Usted puede efectuar la consulta de información referente al negocio fiduciario que aquí nos ocupa, en nuestra página web <https://www.fiducoldex.com.co/> cliqueando el banner relacionado a continuación, el cual lo redireccionará a la relación de informes mensuales de gestión que se expiden mes a mes sobre las gestiones que adelanta Fiducoldex S.A., así como información correspondiente al giro de acreencias. La información que encontrará en la página es general, toda vez que la misma está disponible para todo el público y por seguridad de la información no es posible realizar el detalle de esta.


De esta manera esperamos haber resuelto sus inquietudes, no sin antes precisar que estaremos atentos a resolver cualquier duda adicional frente al particular.

 En caso de no obtener comunicación telefónica con el Ejecutivo, agradecemos comunicarse con Leonel Yara Aguilar, Analista de Negocios Fiduciarios, en el correo leonel.yara@fiducoldex.com.co Ext.: 5341 o Karen Castillo., Técnico de Negocios Fiduciarios en el correo electrónico karen.castillo@fiducoldex.com.co Ext.: 5331

Cordialmente,



Nubia Isabel Manchego Simanca

Ejecutiva de Negocios

PBX +60 (1) 3275500 Ext. 5340 – Móvil - 3102339154

Calle 28 # 13 A – 24 Piso 6 Bogotá, Colombia

www.fiducoldex.com.co


Lo invitamos a participar en esta breve encuesta de satisfacción de nuestros productos y servicios que le tomará alrededor de 5 minutos, para acceder de clic a esta imagen o escanee el código QR. En caso de haber dado respuesta anteriormente, por favor hacer caso omiso.
¡Contamos con su participación, muchas gracias!



Pasto, 21 de noviembre de 2.022.

Señores

UNIVERSIDAD CESMAG – UNICESMAG

E. S. D.

Rector Fray DANIEL OMAR SARRIA TEJADA

Atención

Dra. MARÍA CLAUDIA CALVACHE SANTANDER
DIRECTORA JURÍDICA

Dr. LUIS FERNANDO ROSERO BENAVIDES
VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.

Ref.: Proceso Arbitral 006-2021 Centro de Conciliación y Arbitraje Cámara de Comercio de Pasto.

Asunto: Informe Insumos Probables Para Estados Financieros

Cordial saludo,

Para usted, su equipo y demás colaboradores, mis mejores deseos de felicidad en estas navidades y un saludo de Feliz y Prospero Año Nuevo.

Como puede deducirse del informe que presente a la **UNICESMAG**, el día jueves diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2.000), en el trámite ya presenté mis ALEGATOS FINALES, por lo que la percepción de probabilidad de ganancia con respecto a la del año anterior ha cambiado.

PROBABILIDAD DE GANACIA O PERDIDA:

Después de evaluar la prueba recaudada en el proceso y presentados los alegatos de conclusión, es criterio de esta abogada que el porcentaje de ganar el proceso tiene una probabilidad mayor al ochenta por ciento (80%), razón por la cual no es posible cuantificar un monto en el evento de pérdida.

INSUMOS PREVISIBLES:

UNICESMAG, ya canceló el valor de los gatos y honorarios del arbitramento por lo que no hay necesidad de hacer más gastos a este respecto.

NOTA: Se debe mantener los rubros de la rete - garantía y los honorarios pendientes de CGABOGADOS S.A.S.

Cualquier inquietud será resuelta en forma inmediata.

Atentamente,

MARCELA CASTILLO GONZÁLEZ
ABOGADA – CGABOGADOS S.A.S.



Estados Financieros